

EN REUNIÓN CON OBISPOS | Pág. 2

PAPÁ LEÓN XIV LLAMA A HONDUREÑOS A
SER EDUCADORES DE PAZ Y DE VALORES



EN VIGOR POLÉMICA LEY | Pág. 8

EL ESTADO YA PUEDE NEGOCIAR HASTA
UN 20 % PARA PAGO DE PRESTACIONES



PAISANITO



Y a los bolsillos...
no entra el dinero...

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

LUNES

12

DE OCTUBRE
DE 2026

San Pedro Sula, Año 11 •
Nº 2,388 • Valor: L15.00

www.elpais.hn | f @honduraselpais | @elpaishn

SEGÚN EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS:

INFLACIÓN SUBE A 6.28 %

Alzas en precios de combustibles y productos agropecuarios, los impulsores.

PÁG. 4

EN LA CAPITAL | PÁG 13

PRESO POR BRUTAL ATAQUE A TÍA, MADRE, ABUELA Y GATO

Llegó a la casa con un machete y mató a su tía y al minino. Luego
hirió a su mamá y a su abuela, quienes están graves en el hospital.



EL PAÍS DEPORTIVO



LIGA NACIONAL

REAL ESPAÑA
SALE AIROSO
Y LÍDER DEL

MARCELO TINOCO



EL SALVADOR

DIEGO ES EL NUEVO
DT DEL ALIANZA



CIERRE EN FERIADÓN

DIVERSIÓN EN PLAYAS
DE PTO. CORTÉS Y TELA

PÁG. 6



LUTO

CANTERO DEJA HUELLA
EN LA JOYERÍA Y ARTE

PÁG. 2

SUCESOS

CAE SOSPECHOSO DE
MATAR A PERIODISTA

PÁG. 13

7423354300016

TEMA DEL DÍA



LO MÁS COMENTADO

Más de 1,600 atenciones prehospitalarias se registraron durante la Semana Morazánica, según informó ayer Juan José Reyes, jefe de Alerta Temprana de la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco), como resultado de las labores de asistencia desarrolladas durante el período de descanso.

UN LEGADO DE GENERACIONES

MUERE JULIO CANTERO, EMPRESARIO QUE DEJÓ HUELLA EN LA JOYERÍA Y CULTURA HONDUREÑA

El reconocido gemólogo, propietario de la histórica joyería Cantero, participó en la preservación del patrimonio nacional.

TEGUCIGALPA. El mundo empresarial y cultural hondureño está de luto tras confirmarse el fallecimiento de Julio César Cantero Rodríguez, ocurrido el sábado en Tegucigalpa. El reconocido empresario dedicó buena parte de su trayectoria a la joyería, la promoción de las artes y la conservación del patrimonio histórico nacional.

Cantero, quien tenía 77 años, fue propietario de la tradicional joyería que lleva su apellido, un establecimiento fundado en 1926 por su padre, Alfredo Cantero, y cuya historia está estrechamente relacionada con el comercio capitalino.

Además de su actividad empresarial, se distinguió por su participación en proyectos destinados a conservar y divulgar expresiones artísticas, colecciones históricas y piezas representativas de la identidad hondureña.

UNA JOYERÍA CON UN SIGLO DE HISTORIA

La trayectoria empresarial de Julio Cantero estuvo ligada al negocio familiar que comenzó operaciones hace 100 años y que se consolidó co-



Julio Cantero destacó por su aporte a la conservación del patrimonio histórico y artístico de Honduras.

VELETORIO:



Julio Cantero será velado hoy, de 10:00 a. m. a 7:00 p. m., en funeraria La Auxiliadora, Tegucigalpa. La misa será mañana, a la 1:00 p. m., en la Basílica de Suyapa, seguida de su sepultura en Jardines de Paz Suyapa.

mo uno de los establecimientos tradicionales del sector joyero en Tegucigalpa.

Su formación como licenciado en gemología, especialidad dedicada al estudio y valoración de piedras preciosas, le permitió desarrollar su actividad profesional dentro de la empresa fundada por su padre.

A lo largo de los años, Cantero estuvo al frente del establecimiento y mantuvo su vinculación con una

actividad comercial que trascendió generaciones, mientras desarrollaba paralelamente su interés por las artes y la historia.

SU APOORTE A LA CONSERVACIÓN DE LA HISTORIA HONDUREÑA

Uno de los proyectos culturales en los que participó fue el Museo Virtual de Banco Atlántida, iniciativa presentada en 2013 para facilitar el acceso digital a colecciones de arqueología, artes plásticas y numismática.

Cantero ejerció funciones de coordinación dentro del proyecto y estuvo vinculado con el área de numismática, dedicada al estudio de monedas, billetes y otros objetos relacionados con la historia monetaria.

En su etapa inicial, el museo virtual reunió aproximadamente 300

piezas, con el propósito de divulgar parte del patrimonio histórico hondureño mediante una plataforma accesible al público.

UN PROMOTOR DE LOS GRANDES MAESTROS DE LA PINTURA

La promoción del talento artístico nacional también formó parte de su trayectoria. En 2018 participó, junto con Gustavo Larach, en la curaduría de una exposición que reunió trabajos de los pintores Moisés Becerra, Benigno Gómez, Dante Lazzaroni y Hermes Armijo Maltez.

Un año después, en 2019, intervino en la organización de un homenaje al reconocido pintor hondureño Miguel Ángel Ruiz Matute, mediante una exposición de aproximadamente 40 obras presentada en la galería Mónica Sevilla.



Cardenal Rodríguez llama a desterrar el odio y la venganza para construir la paz

TEGUCIGALPA. El cardenal Óscar Andrés Rodríguez exhortó ayer a los hondureños a dejar de lado la violencia, el resentimiento y los deseos de venganza, para construir una sociedad basada en el respeto, la justicia y la solidaridad. Durante su homilía, recordó que el mensaje de Jesús conduce al amor y no a la confrontación. Asimismo, instó a aprovechar el descanso de la Semana Morazánica como una oportunidad para fortalecer los valores humanos y espirituales, en lugar de permitir que esos días transcurran sin un propósito significativo.

El religioso también cuestionó la tendencia de buscar la felicidad únicamente en el dinero, las posesiones materiales, el prestigio o las diversiones, al considerar necesario revisar las prioridades personales y dar mayor importancia a la comprensión y la compasión. En su mensaje, afirmó que una Honduras más pacífica es posible mediante el compromiso de sus ciudadanos.

Papa León XIV llama a fortalecer los valores y la dignidad humana frente a la violencia Honduras



TEGUCIGALPA. Frente a la violencia que enfrenta el país, el papa León XIV instó a fortalecer la educación en valores, promover el respeto a la dignidad humana y convertir a cada ciudadano en un promotor de la paz. El men-

saje fue transmitido a los obispos hondureños durante un encuentro privado de dos horas en Roma, como parte de la visita ad limina Apostolorum.

Según explicó monseñor Jenry Orlando Ruiz, obispo de Trujillo,

el pontífice destacó que la formación debe comenzar en los hogares y extenderse a escuelas, universidades, barrios y comunidades, con el propósito de fomentar una convivencia basada en la justicia, el respeto y el bien común.

Monseñor Ruiz señaló que el papa también exhortó a la Iglesia hondureña a fortalecer su misión evangelizadora, priorizando el encuentro personal con Jesucristo por encima de la multiplicación de actividades religiosas.

Paga con tranquilidad y comodidad

Corta tus
compras
del feriado
en cuotas

con tus **Tarjetas de Crédito Atlántida**
hasta

0%
interés

24
meses plazo



¡Si aún no tienes tu
Tarjeta Atlántida,
solicítala aquí!

**Banco
Atlántida**

EL PAÍS

EN SEPTIEMBRE

INFLACIÓN SUBE A 6.28% POR ALZA DE COMBUSTIBLES Y FACTORES CLIMÁTICOS

Casi seis de cada diez bienes y servicios registraron aumentos, según el BCH.

TEGUCIGALPA. La inflación interanual alcanzó el 6.28 % en septiembre de 2026, un incremento de 1.73 puntos porcentuales frente al 4.55 % reportado durante el mismo mes de 2025, de acuerdo con las cifras divulgadas por el Banco Central de Honduras (BCH).

El informe también revela que, entre enero y septiembre de este año, la inflación acumulada se situó en 5.29 %, superando el 4 % registrado durante los primeros nueve meses de 2025. Estos resultados evidencian una mayor presión sobre los precios al consumidor en comparación con el año anterior.

COMBUSTIBLES Y CLIMA PRESIONAN LOS PRECIOS

El organismo emisor identificó dos factores principales detrás del comportamiento inflacionario: el aumento de los precios internacionales de los combustibles y las condiciones climáticas adversas que han afectado los productos agropecuarios.

Según el BCH, las tensiones y los conflictos geopolíticos internacionales han provocado mayores costos energéticos, con repercusiones en las cadenas de suministro, particularmente en las actividades de transporte y logística.

Esta situación tiene especial incidencia en la economía hondureña debido a su dependencia de los combustibles importados, cuyos precios influyen en los gastos de movilización y distribución de mercancías.

A estas presiones se agregan los efectos del cambio climático sobre los precios de productos agrícolas y pecuarios que forman parte del consumo habitual de las familias hondureñas.



El encarecimiento de los combustibles influye en los costos de transporte y distribución.

Combustibles vuelven a subir, pero el diésel mantiene su precio

TEGUCIGALPA. Los hondureños enfrentarán a partir de hoy nuevos ajustes en los precios de las gasolinas, el queroseno y el GLP vehicular, según la estructura anunciada por la Secretaría de Energía (SEN). Sin embargo, el diésel acumula su segunda semana consecutiva sin incrementos, debido al subsidio temporal de 12.01 lempiras por galón, establecido por 30 días. El Gobierno también mantiene la cobertura del 70 % del incremento de la gasolina regular y las ayudas económicas destinadas al GLP doméstico, cuyo precio continuará sin modificaciones.

En San Pedro Sula, los consumidores pagarán 153.13 lempiras por el galón de gasolina superior, tras un incremento de 1.13 lempiras, mientras que la regular alcanzará los 135.49 lempiras, con un alza de 1.94 lempiras y un subsidio de 4.59 lempiras. El queroseno se comercializará a 141.17 lempiras, luego de subir 2.40 lempiras, y el GLP vehicular costará 50.92 lempiras, con un



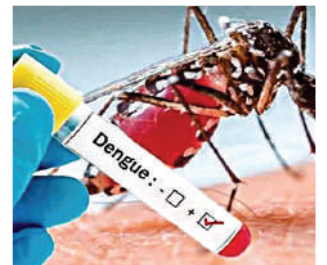
ajuste de 1.14 lempiras. En contraste, el diésel permanecerá en 149.20 lempiras, respaldado por el subsidio de 12.01 lempiras, mientras que el GLP doméstico conservará su valor de 228.47 lempiras, mediante una ayuda gubernamental de 53.25 lempiras.

Para Tegucigalpa, la nueva estructura establece un precio de 157.84 lempiras para la gasolina superior, que aumenta 1.23 lempiras, y de 139.96 lempiras para la regular, cuyo incremento será de 2.04 lempiras, después de aplicar un subsidio de 4.82 lempiras. El queroseno llegará a 145.92 lempiras, con una subida de 2.50 lempiras, mientras que el GLP vehicular se ubicará en 54.93 lempiras, tras aumentar 1.14 lempiras. Por su parte, el diésel seguirá en 153.53 lempiras, gracias al apoyo temporal de 12.01 lempiras por galón, y el GLP doméstico mantendrá su precio de 249.62 lempiras, con un subsidio de 52.82 lempiras.



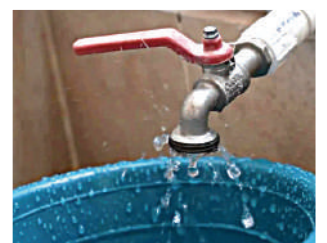
LO MÁS COMENTADO

Honduras tiene pendientes 10 vuelos de estimulación de nubes para provocar lluvias y reducir los efectos de la próxima temporada seca, ante posibles períodos prolongados de calor y escasez de precipitaciones. La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) confirmó que ya completó 10 operaciones.



Dengue cobra cinco vidas y contagios superan los 10,500 en 2026

TEGUCIGALPA. El país registra 10,598 casos de dengue y cinco fallecimientos hasta la semana epidemiológica 40 de 2026, según la Secretaría de Salud. Entre las víctimas figura un bebé de tres meses, mientras que cuatro muertes pudieron evitarse con atención médica oportuna. Olancho encabeza la incidencia, seguido de Islas de la Bahía, Choluteca, Colón y Gracias a Dios. Las autoridades instan a eliminar criaderos ante las lluvias.



Capitalinos recibirán agua cada nueve días tras recuperación de represas

TEGUCIGALPA. Los habitantes del Distrito Central recibirán agua potable cada nueve días, en lugar de doce, a partir de hoy, anunció el alcalde Juan Diego Zelaya. La medida se implementará progresivamente durante siete a diez días, tras la recuperación de los embalses. Los Laureles alcanzó el 100 % de su capacidad, mientras La Concepción registra un 40.24 %, aunque continúa bajo riesgo hídrico alto para el abastecimiento capitalino.

59.5%

DE LOS 405 BIENES

y servicios que integran la canasta del IPC aumentaron de precio en septiembre de 2026, según el Banco Central de Honduras.

INFLACIÓN MENSUAL DISMINUYE, PERO SUPERA LA DE 2025

Pese al aumento interanual, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0.48 % en septiembre, inferior al 0.79 % observado en agosto de 2026.

La diferencia representa una desaceleración de 0.31 puntos porcentuales entre ambos meses. Sin embargo, el resultado de septiembre todavía supera en 0.07 puntos porcentuales el 0.41 % registrado en igual período de 2025.

Esto significa que los precios continuaron aumentando durante septiembre, aunque a un ritmo menor que el observado en agosto.

Más de la mitad de los productos registraron aumentos

El reporte del BCH detalla que el 59.5 % de los 405 bienes y servicios incluidos en la canasta utilizada para calcular el IPC experimentaron incrementos de precio durante septiembre.

En contraste, el 29.9 % de los componentes registró reducciones respecto al mes anterior, mientras que el 10.6 % permaneció sin modificaciones.

Como antecedente, Honduras finalizó 2025 con una inflación acumulada de 4.98 %, superior en 1.10 puntos porcentuales al 3.88 % reportado al cierre de 2024.

Los resultados de septiembre de 2026 muestran que, aunque la variación mensual se moderó, la inflación acumulada y la interanual permanecen por encima de los niveles registrados en los períodos comparables del año anterior.

CUATRO DÉCADAS ABRIENDO OPORTUNIDADES: ROGER D. VALLADARES RECIBE RECONOCIMIENTO DE ACCS Y FICAC

La distinción reconoce su aporte a la educación hondureña, su visión internacional y una trayectoria marcada por la generación de oportunidades desde Honduras hacia el mundo.

San Pedro Sula, Honduras.

La Junta Directiva y la Comisión de Relaciones Públicas de la Asociación Cuerpo Consular Sampedrano (ACCS), junto a representantes de la Federación Internacional de Cónsules (FICAC), realizaron una visita de cortesía a la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), con el propósito de exaltar cuatro décadas de liderazgo, visión educativa y contribución al desarrollo nacional, así como reafirmar los sólidos lazos de amistad, cooperación e internacionalización entre ambas instituciones.

El encuentro incluyó la entrega de un reconocimiento especial al señor Roger D. Valladares, fundador y presidente de UTH, en testimonio de admiración por su trayectoria, liderazgo y visión educativa, desarrollada durante cuatro décadas y caracterizada por la generación de oportunidades desde Honduras hacia el mundo.

La distinción adquirió un significado especial al coincidir con el 40.º aniversario de UTH, institución que nació en 1986 como un proyecto educativo hondureño y que, cuatro décadas después, ha contribuido a la formación de miles de profesionales.

Durante la ceremonia, el Sr. José Martín Chicas, presidente de la ACCS y cónsul general honorario de la República de Corea, destacó la relevancia de la trayectoria de Valladares y el vínculo que une al Cuerpo Consular con la universidad.

"Hablar de cuatro décadas de la UTH es rendir tributo a la visión transformadora y al liderazgo ejemplar de Don Roger Danilo Valladares. Para el Cuerpo Consular acreditado en San Pedro Sula, la UTH representa un aliado estratégico. Nuestra relación se cimenta en la fraternidad y en la convicción compartida de que la diplomacia y la academia deben caminar de la mano en favor del desarrollo social y cultural de nuestra comunidad", apuntó.

Por su parte, Karim Qubain, representante de FICAC, destacó la dimensión internacional de la trayectoria del fundador de UTH y la capacidad de la educación para acercar a los pueblos y generar nuevas oportunidades.

"La educación tiene la capacidad de acercar a los pueblos y generar nuevas oportunidades. La visión de Roger Valladares nació en

Honduras, pero encontró la manera de proyectarse internacionalmente. Para FICAC es significativo reconocer a un hondureño que ha contribuido a construir esos puentes."

Una visión educativa que trascendió fronteras

La historia de UTH comenzó a tomar forma en 1985, cuando Roger D. Valladares, después de conocer experiencias universitarias en Estados Unidos, concibió la idea de crear una nueva institución de educación superior en San Pedro Sula.

Un año después, en 1986, nació el proyecto que daría origen a la Universidad Tecnológica de Honduras, inicialmente como INSUTEC, con una comunidad académica reducida y una apuesta clara por ampliar el acceso a una formación superior vinculada con las necesidades del entorno productivo.

La visión educativa de Valladares también se extendió más allá de la universidad. En 1991 fundó el Centro Politécnico del Norte (CPN), ampliando su apuesta hacia la educación media y hacia modalidades dirigidas a personas que buscaban retomar o completar sus estudios.

Años más tarde, esta visión adquirió una nueva dimensión con UTH Florida University, institución establecida en Estados Unidos y orientada a la población hispanohablante mediante una propuesta universitaria completamente en línea y en español, llevando así una iniciativa nacida en San Pedro Sula hacia nuevos espacios internacionales.

Al recibir la distinción, Roger D. Valladares expresó su profundo agradecimiento y compartió el mérito con quienes han sido parte de esta historia: "Recibo esta distinción con mucha gratitud y, sobre todo, con un profundo sentido de responsabilidad. Cuando comenzamos este camino hace 40 años queríamos crear oportunidades a través de la educación. Hoy, ver lo que se ha construido, los miles de profesionales que han pasado por nuestras aulas y saber que nuestra visión también llegó fuera de Honduras es una enorme satisfacción. Este reconocimiento pertenece también a mi familia, a nuestros docentes, colaboradores y a cada estudiante que ha confiado en nosotros", indicó.



Don Roger D. Valladares acompañado por su esposa Emma Mejía de Valladares, sus hijos; Melina Valladares y Roger André Valladares y miembros de la Asociación Cuerpo Consular Sampedrano (ACCS).

La directora corporativa de Mercadeo de UTH, Emma Mejía de Valladares, destacó el componente humano que acompaña estas cuatro décadas de historia: "La historia de UTH no puede contarse únicamente en números. Detrás de cada graduado hay una familia, un esfuerzo y una oportunidad que cambió una vida. La visión de don Roger ha sido precisamente esa: creer que cuando una persona tiene acceso a educación, también tiene nuevas posibilidades para construir su futuro. Que hoy esa trayectoria sea reconocida por representantes consulares nos llena de orgullo".

El encuentro permitió poner también en perspectiva la relación entre educación, diplomacia e internacionalización, destacando el papel de las instituciones académicas como espacios de encuentro, cooperación y construcción de relaciones entre países.

A cuatro décadas del nacimiento de UTH, el reconocimiento a Roger D. Valladares representa también un homenaje a una obra institucional construida junto a docentes, colaboradores, estudiantes y familias; una trayectoria que comenzó con un proyecto universitario y que hoy se refleja en miles de profesionales, nuevos caminos y oportunidades de desarrollo.



El Sr. José Martín Chicas, presidente de la ACCS y cónsul general honorario de la República de Corea, entregó el reconocimiento a Don Roger D. Valladares, fundador y presidente de UTH.



Los cónsules visitaron el "Pasillo de las Estrellas" de la UTH.



Don Roger D. Valladares junto a autoridades académicas y administrativas de la UTH y miembros de la ACCS.

EL PAÍS



Veraneantes disfrutaron del mar y las actividades recreativas durante el cierre del feriado.

TURISMO EN EL CARIBE HONDUREÑO ¡DIVERSIÓN HASTA EL ÚLTIMO DÍA! TELA Y PUERTO CORTÉS DESPIDEN FERIADO MORAZÁNICO

Familias y visitantes disfrutaron del sol, la gastronomía y los espectáculos artísticos, mientras las autoridades destacaron las condiciones de seguridad en ambos destinos.

TELA, ATLÁNTIDA. La diversión se mantuvo hasta el cierre del Feriado Morazánico en las playas de Tela y Puerto Cortés, donde turistas nacionales y familias aprovecharon los últimos días de descanso para disfrutar del mar Caribe, la música y las actividades recreativas. El buen tiempo favoreció la presencia de visitantes en ambos destinos, que concluyeron la temporada con movimiento en sus principales balnearios y establecimientos turísticos.

En Tela, miles de veraneantes llegaron a las playas de Triunfo de la Cruz, La Ensenada, Tornabé y el casco urbano, convirtiendo estos sectores en puntos de encuentro para quienes buscaban disfrutar del sol y el ambiente costero. La actividad turística estuvo acompañada de música y entretenimiento, especialmente durante las presentaciones del grupo La Versátil, que reunió a numerosos asistentes el viernes y sábado en la Plaza Turística.

El alcalde de Tela, Ricardo Cálix, agradeció a las familias que eligieron el municipio para pasar sus vacaciones. Durante el feriado también se desarrollaron recorridos de supervisión encabezados por el ministro de la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco), Reinaldo Sánchez, junto con su equipo de trabajo.

PUERTO CORTÉS MANTUVO EL AMBIENTE FESTIVO

En Puerto Cortés, las playas de El Porvenir y Cienaguita, así como el sector del Faro, concentraron buena parte del movimiento turístico, mientras que el litoral garífuna recibió visitantes en menor proporción. Aunque la afluencia no alcanzó los niveles de Semana Santa, los turistas disfrutaron de espectáculos organizados por la oficina municipal de Turismo y de la oferta gastronómica de los establecimientos de la zona.

Las condiciones climáticas también favorecieron las activi-

dades al aire libre, debido a que las lluvias fueron escasas durante el período de descanso. Entre las atracciones destacó una competencia de bartenders realizada en la playa municipal de El Porvenir, donde los participantes exhibieron sus habilidades en la preparación de cócteles y Omnia obtuvo el primer lugar.

SEGURIDAD Y ATENCIÓN A VISITANTES

En cuanto a las incidencias, las autoridades locales de Puerto Cortés no reportaron fallecimientos por ahogamiento ni accidentes de tránsito de gran magnitud. Sin embargo, sí se registraron rescates en la bahía y atenciones médicas primarias durante el feriado.

Wilson Hernández, representante del área municipal de Turismo, destacó que los accesos a las playas cuentan con controles de seguridad y que los recorridos marítimos por la bahía disponen de vigilancia.



Los jóvenes disfrutaron de los clavados en Tela.



Turistas aprovechan para guardas recuerdos en sus postales.



Hermosas hondureñas gozaron a la grande el feriadón.



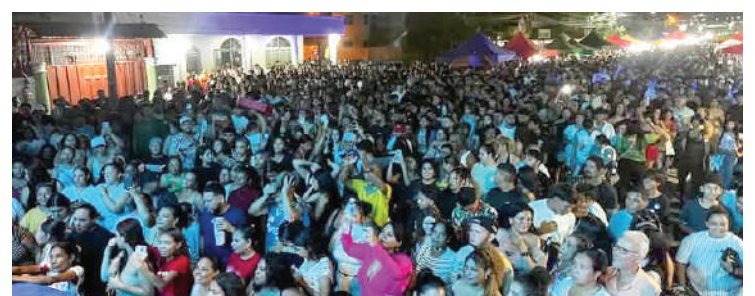
Socorristas de la Cruz Roja Hondureña realizan labores de vigilancia.



Familias disfrutaron de paseos por la playa en Puerto Cortés.



Volaron cometas a orillas de la playa.



Multitud disfruta de una noche de música y entretenimiento durante el Feriado Morazánico.



LTV NOTICIERO MATUTINO

LUNES A VIERNES
7:00 AM - 8:00 AM



SEÑAL ABIERTA =

46

Tegucigalpa

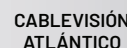
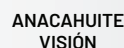
+

50

San Pedro Sula

**SINTONÍZENOS
EN ESTOS CANALES**

AHORA CON SEÑAL SATELITAL



15

Digital

15

Digital

51

Análogo

+

15

Digital

1.76

Digital

111

Digital

46

Digital

15

Digital

75

Digital

13

Digital

108

Digital

123

Digital

51

Digital

28

Digital

www.ltv.hn



LTV HONDURAS



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VARIOS PARA LOS ASCENSOS DE LOS SEÑORES OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL Y GRADUACIÓN DE LOS ALFEREZ DE LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICIA”.

No. SEDS-LPN-GA-2026-020

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-2026-020, a presentar ofertas selladas para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VARIOS PARA LOS ASCENSOS DE LOS SEÑORES OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL Y GRADUACIÓN DE LOS ALFEREZ DE LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICIA”.

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales del presupuesto del año Fiscal 2026.

2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este aviso, a partir del día viernes 02 de octubre de 2026, en un horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en Instituciones del Sistema Financiero a Favor de la SEDS. Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Honducmpras” www.honducmpras.gob.hn.

4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 09:50 a.m. del día martes 10 de noviembre del año 2026. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

5. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día martes 10 de noviembre de 2026, a las 10:00 a.m. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto de su oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 02 de octubre de 2026.

COMISIONADO GENERAL(r)
GERZON ONAN VESLASQUEZ AGUILERA
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

CALENDARIO DE CORTES

DE SERVICIO POR MORA

Del 12 al 18
de octubre de 2026

Aguas de San Pedro S.A. de C.V. hace del conocimiento público el calendario de corte de servicio de agua potable, a partir de dos (2) facturas vencidas.

Nota: También se efectuarán cortes especiales de los servicios por mora en diferentes barrios y colonias.

Col. Dubón, Col. Figueroa, Col. Bella Vista, Col. Lomas de Bella Vista, Col. Moderna, Res. Monte Carlo, Col. Malecón, Col. La Mora, Col. Zerón, Col. Orquídea Blanca, Col. Mazzarello, Col. Guanacaste, Col. Juan Lindo, Col. Continental, Res. Quintas Los Laureles, Res. El Campo, Col. Loma Linda, Bo. El Playón, Complejo Residencial, Tr. Escuela Internacional Sampedrana - Río Piedras, Res. El Potosí, Col. Gracias a Dios, Res. Toscana, Res. Palmira, Res. El Pedregal, Res. Valle Azul, Res. América, Res. San José del Pedregal, Res. Villas del Sol, Bo. El Centro, Bo. Lempira, Bo. Paz Barahona, Bo. El Benque, Bo. Blvd. Morazán, Bo. Suyapa, Bo. Los Andes, Bo. Santa Ana, Bo. Guamilito, Bo. La Guardia, Col. Prado Alto, Col. Prado, Col. Hernández, Res. Torres Molino, Res. Villa Mónaco, Res. Valle del Sol I, Res. Valle del Sol II, Col. El Pedregal IV Etapa, Col. Country, Res. Palma Real I, Res. Alta Vista, Col. Metropolitana, Col. Colombia, Zona Militar, Res. Portal del Valle, Col. Hernández Morel, Col. Los Laureles, Col. Universidad, Col. Cementos de Honduras, Sector Bermejo, Res. Jazmín, Res. Violeta, Res. Palermo, Col. Jardines del Valle, Res. Quintas San Rafael, Res. Clavel, Bo. Las Acacias, Bo. Barandillas, Col. El Progreso, Col. Sesenta Y Uno, Col. La Blanquita, Bo. Las Flores, Zona Cervecería, Res. Villa Angelina, Res. Guadalupe, Bo. Guadalupe, Col. El Higueral, Col. Brisas Inva, Col. La Esperanza, Col. Anexo Brisas Inva, Col. Las Brisas, Res. Bugambilia, Res. Santa Elena, Bo. Buenos Aires, Res. Miravalle, Res. Villas Monserrat, Col. El Roble, Col. Las Anonas, Col. Bográn, Col. Sitra-Alus, Bo. La Granja, Bo. Santa Anita, Col. La Ruiz, Col. Smith, Bo. San Cristóbal, Col. Villa Florencia, Col. Villa Florencia, II Etapa, Anillo, Bo. Concepción, Col. Honduras, Res. Andalucía, Col. Las Vegas, Col. Ideal, Bo. San Fernando, Res. Geisa II, Res. Geisa I, Res. Alameda, Col. Fernández Guzmán,

Col. Santa Ana, Tramo II Res. Portofino, Res. Los Alpes, Tr. Bosques del Merendón - Veranda, Col. Stibys, Col. Sitraplash, Col. Sitraunah, Res. Los Olivos, Col. Sitratel, Res. Serán, Res. Casa Maya III, Col. Sitrahss, Res. Casa Maya IV, Res. Casa Bella, Res. Villa Nápoli, Col. La Humildad, Col. La Amistad, Res. Los Médicos, Res. Villa San Antonio, Res. Villas Mackey, Res. Casa Maya I, Res. Canaán, Tramo Villas Mackey-Casa Maya II, Res. Villa Real, Res. Rosalila, Res. Fontana, Res. Casa Maya II, Res. Fontabella, Res. Caprí, Res. Hebrón, Res. Luna Maya, Res. El Doral, Res. Montecarlo (Loft), Res. Puerta del Sol, Res. Los Cedritos, Res. El Portal, Res. Valle Encantado, Res. Finca Vieja, Res. Rancho El Coco, Res. Bosques del Merendón, Res. Jucana, Res. La Foresta I, Res. La Foresta II, Res. El Merendón, Res. Prados del Merendón, Res. Anexo La Foresta, Res. Los Mangos, Res. Villa Española, Res. Lomas del Pedregal, Res. Merendon Hills, Res. Veranda, Res. Portofino Hills (Bosques de Armenta II), Res. Paseo Real, Zona Palenque, Col. Los Álamos, Tramo Villas Mackey (Nova-El Barrial, Res. El Barrial II, Col. Los Establos, Res. El Barrial III, Res. El Barrial I, Col. Los Zorzaes, Tramo Los Álamos-Politécnico, Res. Nova, Tramo Agua Caliente, Res. Verona, Res. Villas Mabel, Res. Jardines del Merendón, Res. Ethasa, Col. Prieto, Bo. Río Blanco, Res. El Bosque, Res. Alondra, Res. Magnolias, Res. Los Ceibos, Res. Ciudad Maya, Res. Ciudad Maya II, Tramo Zapotal - Río Blanco Prieto, Aldea El Retiro, Res. Monte Verde, Tramo Prieto - Santa Mónica, Res. Alcalá, Res. Santa Mónica, Tramo Las Mercedes - Fesitranh, Res. Las Mercedes, Col. Los Prados, Col. Los Pinos II, Col. Veracruz, Col. Los Pinos I, Col. Fesitranh Col. Anexo Fesitranh, Res. Rancho San Manuel II, Res. Rancho San Manuel I, Res. El Sendero.

PARA MAYOR INFORMACIÓN
☎ 2512-8999 | asp.com.hn

✉ aguasdesanpedrohn | clientes@asp.com.hn
Oficinas de Atención al cliente B*: Las Palmas 3era Av. 20 y 27 calle 5.E
Cafedro: Frente a Escuela Lila Luz de Moradón. | Mail: Galerías del Valle, Segundo nivel



REFORMA

ENTRA EN VIGOR POLÉMICA LEY QUE PERMITE NEGOCIAR HASTA 20% MENOS EN SENTENCIAS CONTRA EL ESTADO

La disposición obliga a conciliar durante 45 días y permite negociar rebajas de hasta 20% en sentencias laborales contra el Estado.

HONDURAS. Los trabajadores que ganen demandas laborales contra instituciones del Estado deberán someterse a un procedimiento obligatorio de conciliación, en el que se contempla negociar una reducción de hasta el 20 por ciento del monto establecido en la sentencia, según una disposición legal que entró en vigor el pasado 1 de octubre y que ha generado cuestionamientos entre abogados laboristas y constitucionalistas.

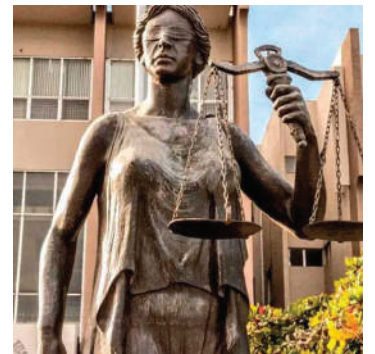
Se trata del artículo 95-A, publicado en el diario oficial La Gaceta número 37,259, del 30 de septiembre de 2026, mediante una fe de erratas relacionada con los artículos 95 y 96 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República, contenidas en el Decreto 62-2026.

La normativa establece que las instituciones públicas que pierdan un juicio en primera instancia deberán agotar un proceso de conciliación durante 45 días calendario, antes de interponer una apelación, sin la intervención de la Procuraduría General de la República (PGR).

Uno de los aspectos que mayor controversia ha provocado es la posibilidad de negociar montos inferiores a los reconocidos judicialmente, tomando en consideración las disponibilidades presupuestarias de las instituciones demandadas.

“La conciliación deberá realizarse considerando las disponibilidades del presupuesto aprobado, procurando se establezca un monto menor hasta en un 20% menos de la cuantía establecida en la sentencia, con planes de pago hasta por un plazo máximo de tres años”, señala la disposición.

El artículo también prohíbe el pago de intereses dentro de las conciliaciones y establece que los acuerdos alcanzados no generarán obligaciones automáticas para la Secretaría de Finanzas (Sefin), ni implicarán ampliaciones presupuestarias.



La reforma presupuestaria ya entró en vigor.

ALCANCE DE CONCILIACIÓN OBLIGATORIA

La controversia gira ahora alrededor del alcance de la conciliación obligatoria, las condiciones para el cumplimiento de las sentencias y la protección de los derechos económicos reconocidos judicialmente a los trabajadores.

En términos prácticos, la disposición abre la posibilidad de que un trabajador con una sentencia favorable por un millón de lempiras negocie recibir 800 mil lempiras, con un plan de pago que podría extenderse hasta tres años.

ABOGADOS DENUNCIAN POSIBLE INCONSTITUCIONALIDAD

El abogado laborista Germán Licon, cuestionó la disposición al considerar que puede afectar derechos adquiridos por los trabajadores que han obtenido resoluciones judiciales favorables.

Según el profesional del derecho, obligar a una persona que ganó una demanda a negociar una reducción del monto reconocido y excluir el pago de intereses podría contravenir el artículo 128 de la Constitución de la República, que establece la irrenunciabilidad de los derechos laborales.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SECRETARÍA
Consejo
Universitario**

Tel: 2216-6100 Ext: 110540
Correo electrónico:
consejouniversitario@unah.edu.hn

LLAMAMIENTO PÚBLICO A CONCURSO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL COMISIONADO(A) UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

El Consejo Universitario según Acuerdo No.CU-E-088-09-2026, contenido en el Acta No.CU-E-004-09-2026 de fecha 28 de septiembre de 2026 y en aplicación de los Artículos 1, 6 literal d) numeral 4; 7, 10 numeral 12; 53, 54 y 55 de la Ley Orgánica de la UNAH; Decretos No. 46-2013 del 23 de marzo de 2013, No.75-2017 del 31 de agosto de 2017 y No.88-2018 del 30 de agosto de 2018 del Congreso Nacional. Artículos 2 literales d), i) y m); 3 literales d), f), g) e i); 8 Párrafo quinto; 9, 19, 20, 21 literales a), d); 25, 26, 27 literal d); 35, 36, 37, 38, 39 y 136 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH. Artículos 2, 5, 33, 44, 49, 50, 51, 52, 56 y 57 del Reglamento del Consejo Universitario. Artículos 1, 2, 3 párrafo primero, 4 reformado según Acuerdo No.CU-O-078-07-2013; 5 párrafo primero; 7, 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comisionado Universitario; Acuerdo No.CU-O-002-01-2012 del Consejo Universitario; Artículos 45 y 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 1, 3, 5 numeral 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 15, 17 y 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Hace del conocimiento público la disponibilidad del siguiente cargo a nombrar:

Nombre del Puesto: COMISIONADO(A) UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

Periodo del Nombramiento: Cuatro (4) años

Requisitos de Ley para el puesto (Art. 54 de la Ley Orgánica de la UNAH):

- 1) Ser hondureño.
- 2) Ser mayor de treinta (30) años.
- 3) Ser Profesional universitario, con título académico universitario otorgado, reconocido o incorporado ante la UNAH.
- 4) Ser de reconocida honorabilidad.
- 5) Estar en el ejercicio de sus derechos civiles.

Inhabilitaciones de Ley para el puesto (Art. 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH) y Acuerdo CU-O-002-01-2012 contenido en el Acta Número CU-O-001-01-2012 del 27 de enero del año 2012.

- 1) Haber sido expulsado de su seno, en cualquier tiempo, por una universidad nacional o extranjera por actos reñidos con la ley o la ética profesional.
- 2) Haber sido condenado en sentencia firme en la jurisdicción penal.
- 3) Existencia de hechos públicos y notorios que pongan en precario su honorabilidad o buen nombre.
- 4) Haber sido sancionado por su respectivo colegio profesional, por actos reñidos con el ejercicio profesional.
- 5) Ser funcionario o empleado público.
- 6) Ser contratista de obra pública, proveedor, consultor o concesionario de la UNAH.
- 7) Ser deudor moroso del Estado o de personas naturales o jurídicas.
- 8) Haber sido removido de su cargo por causa justificada y debidamente comprobada.
- 9) Haber demandado a la UNAH, reclamado o cobrado prestaciones laborales y/o se haya acogido al sistema de jubilación de la UNAH.
- 10) Haberse desempeñado como auditor interno, miembros de la comisión de control de gestión, secretarías ejecutivos, así como quienes hayan ocupado jefaturas en el seno de estas secretarías, sino hasta que haya transcurrido un año contado a partir del día en que cesaren en sus respectivos cargos.

Perfil del Puesto:

I. Objetivo General del puesto:

Del Comisionado Universitario: es un órgano unipersonal de la UNAH, y será el responsable de garantizar y proteger los derechos de los miembros de la Comunidad Universitaria, denunciando ante las autoridades competentes internas o externas, violaciones a los derechos fundamentales consignados en la Constitución de la República y en las Leyes y Reglamentos aplicables a la UNAH; en especial el respeto a la dignidad humana, la libertad de cátedra, de investigación y difusión de la cultura, la excelencia académica y otros derechos y garantías inherentes a la vida universitaria. (Art. 53 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras).

II. Perfil Profesional y de Competencias:

El Comisionado(a) Universitario es un profesional universitario con sólida formación académica, amplia experiencia profesional en defensa de derechos, asesoría jurídica, gestión universitaria, función pública, investigación, mediación, resolución de conflictos, control institucional o materias relacionadas, y velar por el respeto a los derechos y libertades de los estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicio ante actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios.

Contribuirá a la mejora de la calidad de los servicios que presta la universidad en todos sus ámbitos. Vigilará que todas las autoridades académicas, y administrativas, docentes y servidores públicos universitarios en general, así como el estudiantado, cumplan con las normas constitucionales, legales y reglamentarias aplicables a la institución y que a cada uno correspondan. Demostrar conocimientos en la Constitución y legislación hondureña; normativa universitaria; derechos humanos; debido proceso; derecho de petición; mecanismos de queja y denuncia; mediación; ética pública; administración universitaria; gestión y análisis de casos. Las competencias esenciales son: Independencia de criterio; imparcialidad; neutralidad; confidencialidad; integridad; capacidad de investigación; análisis jurídico; comunicación efectiva; negociación y mediación; liderazgo; toma de decisiones; manejo de conflictos; rendición de cuentas. Tendrá los valores de honorabilidad, respeto a la dignidad humana, igualdad, no discriminación, objetividad, transparencia, responsabilidad, legalidad y compromiso institucional.

Requisitos Académicos, de experiencia y otros:

- Título universitario.

- Deseable: Estudios de Postgrado,

- ✓ Experiencia laboral profesional no inferior a diez (10) años.
- ✓ Experiencia en tareas afines al cargo en el sector público y/o privado con buen conocimiento de las temáticas específicas en la defensa y promoción de derechos humanos o derechos universitarios.
- ✓ Experiencia en asesoría jurídica, interpretación normativa o aplicación de reglamentos.
- ✓ Experiencia en Atención, investigación y resolución de denuncias, reclamos o quejas, en mediación y resolución de conflictos.
- ✓ Experiencia en investigación, elaboración de dictámenes, informes y recomendaciones.
- ✓ Experiencia en gestión universitaria, administración pública o dirección institucional, transparencia, ética institucional y rendición de cuentas.
- ✓ Experiencia en Planificación, formulación de planes operativos y administración presupuestaria, dirección, coordinación y supervisión de equipos de trabajo.
- ✓ Participación en órganos colegiados, académicos o institucionales, cuando sea compatible con las normas de inhabilidad e impedimento.
- ✓ Disponibilidad para cumplir jornada de trabajo a tiempo completo en el horario administrativo de la UNAH, residir en el Distrito Central.
- ✓ Manejo de utilitarios informáticos.

III. Principales funciones a desempeñar:

1. Vigilar, que las autoridades universitarias cumplan con la Constitución, con esta Ley, las demás leyes, los estatutos y los reglamentos vigentes.
2. Proponer a la Rectoría el nombramiento del personal que estará a su cargo;
3. Constituirse en cualquier sitio de los campus de la UNAH para verificar la comisión de violaciones a los

derechos y asegurarse de que se sancione a los responsables;

4. Tramitar las denuncias con responsabilidad y diligencia, decidiendo oportunamente sobre su presentación ante la autoridad competente;
5. Solicitar la información necesaria de cualquier oficina universitaria para el trámite de las denuncias que se le presenten, debiendo la oficina requerida proveerla dentro de un plazo que no podrá exceder, en ningún caso, de diez (10) días hábiles;
6. Asistir como observador a las sesiones del Consejo Universitario y de cualquier otro órgano colegiado de la UNAH;
7. Proponer su Plan Operativo y su Presupuesto Anual a la Rectoría; y,
8. Publicar trimestralmente el Boletín del Comisionado, en el cual informará a la Comunidad Universitaria sobre la ejecución de su presupuesto y sobre sus actuaciones.
9. Recibir y tramitar quejas y denuncias; atender solicitudes y consultas; intervenir en mediaciones; realizar inspecciones, comparecencias y misiones de observación; incidir mediante propuestas sobre políticas universitarias; y desarrollar acciones de comunicación, promoción y sensibilización sobre derechos y buenas prácticas.

III. Documentación de soporte que deben presentar los aspirantes al puesto:

- ✓ Fotocopia autenticada ante Notario Público del Documento Nacional de Identificación, pasaporte o carné de residencia en caso de ser centroamericanos, autenticados por Consulado de Honduras o Apostillados o por Notario Público, según el caso.
- ✓ Certificado de Nacimiento Original y si fuere centroamericano debidamente autenticada por Consulado de Honduras o Apostillada.
- ✓ Fotocopia autenticada del Título de Grado y del Postgrado (Incorporado) si lo tuviere, para los centroamericanos certificados original del registro del título debidamente legalizado (autentica Consular o Apostilla) e incorporado a la UNAH.
- ✓ Distinciones en el campo de los derechos humanos, docencia, diplomas, certificados, reconocimientos, premios, por años de servicios, por investigación, publicaciones científicas y reconocimientos comunitarios o por instituciones, organizaciones o fundaciones por servicios docentes prestados a la comunidad.
- ✓ Declaración Jurada autenticada ante Notario Público de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- ✓ Declaración Jurada autenticada ante Notario Público de ser de reconocida Honorabilidad.
- ✓ Declaración Jurada autenticada ante Notario Público de sus actividades laborales vigentes.
- ✓ Declaración Jurada autenticada ante Notario Público, que residirá en el Distrito Central, sede donde se ubica la instancia universitaria en la que ejercerá el cargo y se dedicará a tiempo completo y exclusivo a la función como Comisionado(a) Universitario.
- ✓ Constancia Original emitida por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras de no tener quejas por violaciones a derechos humanos declaradas con responsabilidad.
- ✓ Constancia Original emitida por los Juzgados de Letras Civil, de Familia, Violencia Domestica, e Inquilinato de no haber sido condenado o sancionado mediante sentencia firme.
- ✓ Constancia Original vigente de no tener antecedentes penales extendida por la Unidad de Antecedentes Penales (UNAP) de la Corte Suprema de Justicia.
- ✓ Constancia Original vigente de no tener antecedentes policiales extendida por la Dirección Policial de Investigación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad.
- ✓ Constancia original del Tribunal de Honor de su Colegio Profesional, de no haber sido sancionado por actos reñidos con el ejercicio profesional.
- ✓ Declaración Jurada ante Notario Público de no ser Funcionario Público o empleado en el Poder Ejecutivo que comprende la administración pública central, instituciones descentralizadas y desconcentradas, autónomas y semi autónomas, empresas públicas, estatales y mixtas con participación mayoritaria del Estado, Poder Legislativo y Judicial sus órganos y dependencias, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Consejo Nacional Electoral, Registro Nacional de las Personas, Superintendencia de Concesiones, Comisionado Nacional de Derechos Humanos, Tribunal Superior de Cuentas, Procuraduría del Ambiente, Comisión Nacional de Defensa y Promoción de la Competencia, Instituto de Acceso a la Información Pública, Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Comisiones Reguladoras de Servicios Públicos y cualquier otro ente público de naturaleza análoga que sea creado mediante ley, decreto o acuerdo ejecutivo.
- ✓ Constancia original de solvencia, extendida por la Procuraduría General de la República.
- ✓ Constancia Original emitida por la Central de Riesgos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de que no se encuentra en sus registros como deudor(a) moroso(a) de persona natural o jurídica.
- ✓ Constancia Original vigente de solvencia fiscal del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- ✓ Constancia original de solvencia, extendida por el Tribunal Superior de Cuentas.
- ✓ Constancia del Consejo Nacional Electoral, de no ostentar cargos de dirección en los organismos centrales de los partidos políticos o haberlos desempeñado en los últimos dos (2) años.
- ✓ Certificación Médica que haga constar la condición de salud que le permita desempeñar las funciones del cargo para el cual se está postulando.
- ✓ Para los centroamericanos toda la documentación debe estar legalizada ante consulados hondureños o apostillada, deberán ser expedidas las certificaciones por las instituciones pares en sus respectivos países.
- ✓ Autorización para que el Consejo Universitario pueda solicitar información relacionada con el procedimiento a cualquier institución pública o privada nacional o internacional.

VI. Sobre la presentación de Carta de Interés y Documentación:

- ✓ Las personas interesadas deben enviar su carta de interés acompañada de su hoja de vida con los documentos que la avalen, en sobre cerrado, en las oficinas de la Secretaría del Consejo Universitario, piso once (11) del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria, Boulevard Suyapa, iniciando la recepción de documentos el lunes 12 de OCTUBRE de 2026 en un horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., habilitando los días **sábados** 17, 24 y 31 de octubre; 07, 14, 21 y 28 de noviembre y 05 de diciembre de 2026, en un horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.
- ✓ Fecha límite para la entrega de documentos: El martes ocho (08) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), a las 3:30 p.m.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa M.D.C. 28 de septiembre de 2026.


CARMEN JULIA FAJARDO CARDONA
SECRETARIA
SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

OPINAN

EDITORIAL

Cáncer de mama:
prevenir también es salvar vidas

Cada año, el cáncer de mama transforma la vida de miles de mujeres y sus familias. Detrás de cada diagnóstico hay una historia, sueños por cumplir y seres queridos que enfrentan la incertidumbre de una enfermedad que, detectada a tiempo, tiene mayores posibilidades de tratamiento exitoso. Por eso, hablar de prevención no debe ser una tarea exclusiva de octubre, sino un compromiso permanente de la sociedad y del sistema de salud.

La lucha contra el cáncer de mama comienza con la información, continúa con la detección temprana y exige servicios médicos accesibles y oportunos. Aunque no todos los casos pueden prevenirse, conocer los factores de riesgo, prestar atención a los cambios en el cuerpo y acudir a evaluaciones médicas puede marcar una diferencia decisiva.

La mamografía, de acuerdo con la edad, los antecedentes personales y familiares y las recomendaciones médicas, es una herramienta fundamental para identificar lesiones antes de que provoquen síntomas. El autoexamen y el conocimiento de las propias mamas también pueden ayudar a reconocer cambios, pero no sustituyen las evaluaciones clínicas ni los estudios de detección recomendados por los profesionales de la salud.

En Honduras, este desafío requiere especial atención. Las barreras económicas, las dificultades para acceder a especialistas, la falta de información y las limitaciones en los servicios sanitarios pueden retrasar la búsqueda de atención. Ninguna mujer debería enfrentar la incertidumbre de un posible diagnóstico sin orientación médica, ni verse obligada a posponer sus exámenes por falta de recursos.

La responsabilidad, por tanto, no puede recaer únicamente en las pacientes.

Las autoridades sanitarias deben fortalecer los programas de detección temprana, ampliar el acceso a mamografías, garantizar la evaluación de los hallazgos sospechosos y agilizar la atención de quienes necesitan tratamiento. De poco sirve promover la prevención si una mujer encuentra obstáculos para obtener una cita, recibir sus resultados o iniciar oportunamente la atención que necesita.

También es necesario combatir el miedo y los prejuicios que rodean esta enfermedad.

Un cambio en la mama, como un bulto, una alteración de la piel, una modificación del pezón o una secreción inusual, merece valoración médica. Estos signos no significan necesariamente que exista cáncer, pero ignorarlos puede retrasar un diagnóstico. Esperar a sentir dolor tampoco es una estrategia segura, porque el cáncer de mama puede desarrollarse sin provocar molestias en sus primeras etapas.

Adoptar hábitos saludables, mantener actividad física, evitar el tabaco y limitar el consumo de alcohol son medidas que contribuyen a reducir determinados riesgos, aunque no garantizan que la enfermedad no aparezca. La prevención también implica comprender que el cáncer de mama no es exclusivo de las mujeres con antecedentes familiares y que los hombres, aunque con menor frecuencia, también pueden desarrollarlo.

Octubre, reconocido internacionalmente como el mes de sensibilización sobre el cáncer de mama, ofrece una oportunidad para recordar esta realidad. Sin embargo, los lazos rosados, las campañas y los mensajes de solidaridad deben traducirse en acciones concretas durante todo el año: educación, consultas médicas, diagnóstico oportuno, tratamientos disponibles y acompañamiento digno para las pacientes.

La detección temprana no elimina todos los riesgos, pero puede cambiar el curso de la enfermedad y mejorar las posibilidades de supervivencia. Por eso, cada mujer debe contar con información confiable y acceso a servicios de salud; cada familia puede contribuir a derribar el miedo, y cada institución tiene la obligación de facilitar una atención oportuna y humana.

Prevenir es actuar antes de que sea demasiado tarde. Es convertir la información en decisiones, la solidaridad en apoyo real y las promesas institucionales en servicios accesibles.

La lucha contra el cáncer de mama no se gana únicamente con campañas de concienciación, sino con una sociedad que priorice la salud y un sistema sanitario que no deje a nadie atrás. Detectar a tiempo puede salvar vidas, y garantizar esa oportunidad debe ser un compromiso de todos.

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

EL UNICORNIO IDEOLÓGICO

Soliloquio de frustración nacional

Héctor A. Martínez
Sociólogo.



Esta mañana, como es mi costumbre, repasé todos los canales locales para ver de qué se hablaba en los foros televisados. Me encontré con las mismas discusiones estériles que inundan el mundillo capitalino de la política: que quién resolverá este problema, que de quién es la culpa, etcétera. Las respuestas son las de siempre: estamos trabajando en ello, falta mucho por hacer, el gobierno anterior no hizo su tarea. Pura retórica barata.

No sé por qué los periodistas insisten en escuchar las mismas mentiras en espacios tan costosos, habiendo temas más importantes que pueden tratarse con gente íntegra e inteligente, que dice las cosas sin la demagogia del político vividor. La culpa la tenemos los hondureños por permitir que el Estado y los gobiernos inunden nuestros rincones más íntimos y después no hallamos cómo sacarlos. Maldición de hora en que les pedimos que nos mostraran el camino hacia el bienestar y el progreso.

Antes de darnos cuenta, ya tenemos los tentáculos estatales en nuestros bolsillos, extrayendo la riqueza que otros producen, decidiendo sobre lo que es justo, bueno y correcto para los ciudadanos. Pero cuando estallan las crisis y las quejas ciudadanas sobre el pésimo funcionamiento institucional, son los primeros en decirnos que no debemos preocuparnos, que basta aumentar los recursos financieros y humanos para atender las necesidades de la gente. Ahí reaparece el viejo argumento del contrato social: que si queremos seguridad y protección, debemos aportar lo nuestro para echar a andar la maquinaria estatal.

Pero como una cosa es predicar y otra multiplicar panes y pescados, llegó un momento en que descubrimos que todo es una far-

sa. En lugar de la prosperidad prometida, fue la miseria quien llegó a tocar nuestras puertas. Buscando lavarse las manos y para esquivar el fracaso, las élites que controlan los partidos se inventaron la alternancia en el poder. Desde entonces, cada partido achaca al otro las desgracias del país y a los enemigos de la democracia (que son ellos mismos).

Descubrieron nuestros políticos que es mejor administrar la pobreza que abrir el camino hacia la prosperidad, porque esta implica eliminar los privilegios y el parasitismo gremial que los sostiene. Saben que una democracia verdaderamente representativa, junto al libre mercado, significa darle al pueblo lo que se merece. En lenguaje coloquial sería decir algo así como “O los salvamos a ellos o nos salvamos nosotros, pero no ambos”. Ya sabemos quiénes se salvan.

Por cierto, las palabras del presidente Asfura cuando dijo en la ONU que nos abriríamos a la inversión no son las mismas que las de Javier Milei al declarar que Argentina abrazaba el capitalismo de libre empresa. Suenan a lo mismo, pero son dos cosas diferentes. En la primera, nadie sabe a qué tipo de inversión se refiere y bajo qué reglas vendrían al país. Las de “El Peluca” son más concretas: más comercio internacional, mayor competencia y ponerle fin al estatismo empobrecedor.

Honduras no necesita más políticos, sino hombres y mujeres pragmáticos y honestos que, como Milei y Donald Trump, tomen decisiones políticas con criterios empresariales, orientadas a controlar costos y ejecutar estrategias que produzcan cambios radicales. Más de cuatro décadas de fracaso bipartidista deben servirnos para cambiar el rumbo del país y crear prosperidad antes de que llegue el 2030.

Y para no seguir perdiendo tiempo viendo lo mismo en costosos espacios televisivos.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSEMBROCK

DIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORES

JEFA DE REDACCIÓN
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZ

CONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2504-0000

EL PAÍS.HN

MISIÓN

Somos un medio veraz, objetivo y profesional, que entrega a diario contenido informativo. Nos medio escrito, con el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y orientada desde una perspectiva que resalte los valores humanos, profesionales y la mejor visión de nuestro país. Brindamos a nuestros anunciantes un espacio rentable para promover sus productos y servicios.



Si volviera a nacer, comería más helados

Sergio Ramírez
www.sergioramirez.com



Ahora corren desbocadas por las redes sociales toda clase de falsedades, algunas muy arteras, otras inocentes, elaboradas con los auxilios pródigos de la Inteligencia Artificial, capaz de falsificar imágenes y voces a gusto del mentiroso. Y hasta novelas. Este animal insomne todo lo devora y todo lo falsea, y hace que lo falso parezca real; a veces tan real, que la impostura queda expuesta por su exceso de realismo.

En lugar de autores tenemos falsarios, todos ellos anónimos, y en vez de lectores, seguidores. Y entre las tentaciones que depara el anonimato, está la de ponerse bajo el amparo de un escritor reconocido, con lo que se asegura que lo propio salga a andar por el mundo, aunque sea bajo disfraz.

Pero otra tentación es tomar un texto escrito por alguien de menor cuantía, y endilgárselo a un autor famoso. Es lo que pasó con el poema Instantes, atribuido a Jorge Luis Borges. Tan popular se hizo que de las redes sociales pasó a las revistas del corazón.

En ese poema, el falso Borges decía que si volviera a nacer comería más helados y menos habas –no recuerdo si helados de fresa de chocolate– y que andaría descalzo sobre la hierba húmeda, o que metería los pies en la corriente de algún arroyo. A su avanzada edad, Borges parecía despedirse de la vida con un acto de contrición, como si la hubiera desperdiciado en nimiedades tales como escribir.

Se trataba a ojos vista de un Borges sospechoso, más cercano a la autoayuda que a Pitágoras y el tiempo cíclico. Desde las alturas de su espléndido rigor verbal, bajaba en aquel poema al terreno del lugar común, que se emparentan tantas veces con el favor popular, como les sucede a los políticos cuando deciden irse en sus discursos por el camino de la retórica sensiblera.

El poema no había sido escrito por Borges, se empuñó en demostrar María Kodama, feroz guardiana de la obra de su marido. Su autor verdadero era Don Harold, un humorista de Estados Unidos, que lo había publicado en 1953 bajo el nombre de Cogería más margaritas en el Reader's Digest. Las pruebas en mano, pero nadie le creyó a la viuda. A la gente le gustaba aquel Borges sentimental y simplificado.

Y si primeras partes fueron malas, las segundas vienen a ser peores. Enseguida empezó a circular un supuesto texto de Gabriel García Márquez llamado La

Marioneta, aún más popular que el atribuido a Borges. De las redes pasó a periódicos y revistas, y se recitaba en programas radiales a petición de los oyentes. Aún hoy vuelve en el día del padre.

La Marioneta tenía formato de carta de despedida de la vida, pues García Márquez padecía entonces de un cáncer del que se curó: “si por un instante Dios se olvidara de que soy una marioneta de trapo y me regalara un trozo de vida, posiblemente no diría todo lo que pienso, pero en definitiva pensaría todo lo que digo...”

Igual que el falso Borges, el supuesto García Márquez afirmaba en La Marioneta, que “disfrutaría de un buen helado de chocolate...vestiría sencillo, me tiraría de bruces al sol, dejando descubierto no solamente mi cuerpo sino mi alma...”. Cómo no sospechar que detrás de esos textos pudiera estar alguna empresa láctea transnacional, echando mano de la prosa edulcorada para vender helados.

El autor real resultó ser el ventríloquo mexicano Johnny Welch, y había escrito el texto en 1996 para su muñeco El Mofles. Al final de su discurso, El Mofles vuelve a confesar su condición de marioneta: “son tantas cosas las que he podido aprender de ustedes, pero finalmente de mucho no habrán de servir porque cuando me guarden dentro de esa maleta, infelizmente me estaría muriendo...”. De nada vale. La gente insiste en creer que es García Márquez el que se despide.

Un mediano lector suyo no debería creerlo capaz de escribir que “regaría con mis lágrimas las rosas, para sentir el dolor de sus espinas, y el encarnado beso de sus pétalos...”, como reza “La Marioneta”. Y el alud se volvió tan grande, que tuvo que convocar a una conferencia de prensa para desmentir que fuera autor del texto, y declaró: “quiero decirles que estoy vivo y que lo único que me podría matar es que digan que yo escribí algo tan cursi”.

Lo cual nos mete en el terreno de la estética de lo cursi, como expresión del diario vivir. No hay bolero, por excelso que sea, que no tenga una pátina de cursilería. Es un recurso sentimental que usamos alguna vez en nuestra vida.

Y cuando se dio el ya mítico encuentro entre el novelista y el ventríloquo en el año 2000, en la ciudad de México, en presencia de El Mofles, García Márquez reconoció que si el escrito le gustaba a tanta gente, había que preservarlo:

«Oye, te propongo una cosa», le dijo a Johnny Welch, “hay que dejar que la gente siga creyendo que es mío”.

EUREKA

Serie: el efecto péndulo en la psicología

Irazema Ramos
Sicóloga



En nuestro artículo anterior hablamos de la cuna de Newton, ese curioso objeto formado por cinco esferas metálicas que, al levantar y soltar una de ellas, produce un movimiento que llega hasta el extremo contrario. Lo utilizamos para reflexionar sobre nuestras decisiones y sus consecuencias. Hoy vamos a observarlo desde otra perspectiva: ¿qué ocurre con las demás esferas cuando una comienza a moverse?

En la vida sucede algo parecido. Aunque nos gusta pensar que nuestras emociones, palabras y comportamientos nos pertenecen únicamente a nosotros, lo cierto es que muchas veces terminan influyendo en quienes nos rodean. No vivimos aislados, compartimos espacios, relaciones y experiencias con otras personas. Y, queramos o no, nuestra manera de actuar puede modificar el ambiente en el que convivimos. Pensemos en algo cotidiano. Un padre llega a casa después de un día complicado, está cansado, preocupado y de mal humor, responde de manera cortante a su pareja, pierde la paciencia con sus hijos y convierte una conversación sencilla en una discusión, minutos después, todos parecen estar molestos. Nadie más estuvo presente durante los problemas que tuvo en el trabajo, pero de alguna manera sus efectos llegaron hasta el hogar. Pero también podemos pensar en una situación contraria. Alguien llega a casa, saluda con entusiasmo, pregunta cómo estuvo el día de los demás y comparte una buena noticia, probablemente ese ambiente agradable facilite las conversaciones, las sonrisas y la convivencia. No significa que todos automáticamente estarán felices, pero su actitud puede contribuir a generar un clima emocional diferente.

La psicóloga social Elaine Hatfield y colaboradores, estudiaron un fenómeno conocido como contagio emocional. Este concepto explica cómo las personas podemos llegar a experimentar emociones semejantes a las de quienes nos rodean, en parte mediante procesos de imitación y sincronización de expresiones faciales, movimientos, posturas y tonos de voz. En palabras sencillas, las emociones no siempre se quedan solamente en quien las experimenta. A veces se transmiten durante nuestras interacciones, incluso sin que tengamos plena conciencia de ello. Seguramente has experimentado algo parecido. Estás conversando tranquilamente con alguien que comienza a reírse y terminas riéndote también. O entras a una reunión donde todos parecen tensos y, sin saber exactamente qué sucede, comienzas a sentir cierta incomodidad. Des-

de la neurociencia también encontramos un fenómeno interesante: las llamadas neuronas espejo, estudiadas inicialmente por el neurocientífico Giacomo Rizzolatti y su equipo. Estas neuronas se identificaron en investigaciones con monos y mostraron actividad tanto al realizar determinadas acciones como al observar a otros realizarlas. En los seres humanos se han identificado mecanismos cerebrales semejantes, relacionados con la observación y comprensión de acciones. Aunque todavía se investiga su participación en procesos emocionales, estos hallazgos nos recuerdan que nuestro cerebro no permanece indiferente ante lo que hacen los demás. Observar, interpretar y responder a las conductas ajenas forma parte de nuestra vida social.

Sin embargo, debemos hacer una aclaración importante: no somos responsables de todas las emociones que experimentan los demás, cada persona interpreta las situaciones desde sus propias experiencias, pensamientos y circunstancias. Una misma palabra puede producir reacciones diferentes, por eso, hablar de influencia emocional no significa afirmar que tenemos el control sobre lo que otros sienten. Tampoco significa que debamos ocultar nuestras emociones incómodas para evitar desagradar a quienes nos rodean, sentir tristeza, frustración, miedo o enojo es parte de nuestra naturaleza, el verdadero desafío está en reconocer esas emociones y aprender a expresarlas sin convertirlas en daño para otros. Podemos estar enojados sin insultar, podemos sentir frustración sin humillar, podemos atravesar un mal día sin asumir que todos deben vivirlo de la misma manera.

Volvamos entonces a nuestra cuna de Newton. La primera esfera inicia el movimiento, pero no es la única que participa. Las demás reciben y transmiten energía hasta que el efecto se hace visible en el otro extremo. Nosotros somos mucho más complejos que esas esferas. Tenemos la posibilidad de reflexionar, regular nuestras respuestas y modificar nuestra manera de relacionarnos. No siempre podemos elegir lo que sentimos, pero podemos aprender a decidir cómo expresarlo y quizás esa sea una buena razón para prestar más atención a nuestra convivencia cotidiana. La esfera que yo te suelto hoy es esta: no siempre sabrás hasta dónde llegan tus palabras, emociones o acciones, pero puedes procurar que aquello que transmites contribuya más a construir que a destruir.

SI TIENES ALGO MÁS QUE COMPARTIR CON NOSOTROS, ESCRÍBENOS EN FACEBOOK: IRAZEMA RAMOS - PSICOLOGÍA. SI TIENES ALGO MÁS QUE COMPARTIR CON NOSOTROS, ESCRÍBENOS EN FACEBOOK: IRAZEMA RAMOS - PSICOLOGÍA.

FINANCIERO

\$ L 26.89

€ L 29.56

Café \$ 286.95

Azúcar \$ 20.25

\$ 91.85

INDICADORES



LO MÁS COMENTADO

Con una inversión de \$72 millones buscan fortalecer la productividad agrícola y la seguridad hídrica de 30 mil hogares rurales, mediante un programa que impulsa el desarrollo económico de 88 municipios del occidente del país. La iniciativa es ejecutada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, a través del Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad.

CRISIS AGRÍCOLA POR LA SEQUÍA

HONDURAS PRODUCIRÁ APENAS 700 MIL QUINTALES DE ARROZ

La sequía amenaza la cosecha nacional y obligaría a importar hasta el 85% del arroz que consume el país.

HONDURAS. La sequía golpea la producción de arroz en Honduras. El sector estima que la cosecha de 2026 caerá a entre 700 mil y 800 mil quintales, frente a una demanda anual cercana a los cinco millones. El déficit obligaría al país a cubrir con importaciones alrededor del 85% del consumo nacional, mientras productores advierten sobre pérdidas económicas y riesgos para la seguridad alimentaria.

La crisis afecta especialmente al Corredor Seco y a las zonas arroceras de Yoro, Cortés y Colón. La prolongada falta de lluvias, vinculada al fenómeno de El Niño, ha reducido la disponibilidad de agua para los cultivos. Según productores, las precipitaciones de octubre llegaron tarde para revertir parte de los daños.

PRODUCCIÓN EN CAÍDA

El dirigente arrocero Darwin Cáliz, advirtió que las pérdidas del sector son cuantiosas y reclamó apoyo gubernamental para evitar que más productores abandonen la ac-

tividad.

La sequía agrava una situación que ya venía deteriorada. Durante el ciclo agrícola 2025-2026, el sector reportó una caída del 50% en la cosecha, debido a frentes fríos y lluvias que inundaron cultivos en etapa de floración. Ahora, la falta de precipitaciones vuelve a comprometer la producción.

Las afectaciones también alcanzan a otros granos básicos. De acuerdo con estimaciones citadas por representantes del sector, en 2026 se dejaron de producir cerca de 600 mil toneladas de arroz, un millón de quintales de frijol y cuatro millones de quintales de maíz. Estas cifras requieren confirmación debido a las diferencias de unidades y magnitudes reportadas.

“Vamos de mal en peor”, advirtió Cáliz al describir la situación de los productores.

Por su parte, Ramón Rodríguez, integrante de la Asociación de Arroceros, señaló que las proyecciones oficiales de producción de granos básicos están lejos de las expectativas iniciales.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) había proyectado una producción total de 22 millones de quintales, distribuidos en

16.5 millones de maíz, 4.7 millones de frijol, 500 mil de arroz y 300 mil de sorgo. Sin embargo, Rodríguez estima que la cosecha de frijol apenas alcanzaría 1.5 millones de quintales y la de maíz, cinco millones.

En las zonas arroceras, la productividad también ha disminuido: pasó de 5.5 a 4.2 toneladas por hectárea, según los datos del sector.

103 MUNICIPIOS EN ALERTA ROJA

La crisis agrícola coincide con un deterioro de las condiciones alimentarias en comunidades vulnerables. En Choluteca, Valle, El Paraíso y La Paz, algunas familias han pasado de la Fase 3, correspondiente a crisis, a la Fase 4, de emergencia alimentaria, según la clasificación de la escala IPC citada en los reportes del sector.

“Ahorita no hay nada de comida en la casa”, relató Dania Canales, madre de familia del Corredor Seco.

En la comunidad de Calpules, alrededor de 150 productores perdieron sus cultivos, de acuerdo con testimonios recogidos en la zona. “Estamos preocupados. Estamos estancados. No tenemos ayuda. No tenemos nada”, expresó uno de los afectados.



Los productores de arroz han solicitado apoyo para mejorar sus cosechas.

DATO

Honduras consume cerca de 5 millones de quintales de arroz al año, pero la producción prevista para 2026 oscila entre 700 mil y 800 mil quintales, según las estimaciones citadas por el sector.

El Gobierno ha asegurado que no habrá desabastecimiento, debido a que el déficit puede cubrirse mediante las importaciones, el abastecimiento de la agroindustria y las reservas del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA).

No obstante, los productores advierten que la disponibilidad de alimentos en el mercado no resuelve

las pérdidas de las familias que dependen de sus cosechas para subsistir.

RIEGO Y FINANCIAMIENTO

Los representantes del sector cuestionan los recortes presupuestarios que, según denuncian, afectan la capacidad de respuesta del Estado ante la emergencia agrícola.

De acuerdo con las cifras citadas por los productores, el Presupuesto General de 2026 redujo más de 5,000 millones de lempiras destinados al sector agropecuario, incluidos 3,597 millones correspondientes a la Secretaría de Agricultura y Ganadería y 1,792 millones al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (Banadesa).

CNBS alerta sobre suplantación de CABVAL

TEGUCIGALPA. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), alertó sobre la suplantación de identidad y el uso indebido del nombre de Casa de Bolsa de Valores, S.A. (CABVAL) y de su gerente general, David Hernández Núñez, para promover supuestos servicios de inversión fraudulentos.

Según la institución, los responsables utilizan perfiles falsos y mensajes difundidos a través de Telegram para aparentar legitimidad y captar posibles inversionistas.

La CNBS indicó que CABVAL está inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) y se encuentra bajo supervisión. Sin embar-

go, identificó a una persona que se presenta como “Agustín Bermejo” y que utiliza nombres, imágenes e información vinculada con la sociedad y su gerente general.

CABVAL es una sociedad anónima dedicada a la intermediación bursátil y a actividades relacionadas con el mercado de capitales.



SUCESOS



LAS TRES MUJERES LE RECAMARON POR AGREDIR A UN GATO CON MACHETE HOMBRE EBRIO MATÓ A SU TÍA E HIRIÓ A SU MADRE Y ABUELA

HONDURAS. Agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), capturaron a Ricardo Esteban Salgado Solano, de 35 años, sospechoso de matar a su tía y herir a su madre y abuela en la colonia Los Pinos, en Tegucigalpa.

Ricardo llegó a la vivienda en estado de ebriedad, donde se encontraban su tía, su madre y su abuela.

Versiones preliminares indican que el hombre llegó ame-

nazándolas. Posteriormente, el sospechoso comenzó a agredir a un gato.

Cuando el individuo atacó al animal, las tres mujeres le reclamaron, por lo que él decidió tomar un machete y agredirlas.

La víctima mortal fue identificada como Sandra Verónica Salgado Solano, de 51 años, quien murió a causa de las heridas provocadas con el arma blanca.

Las otras dos mujeres, ma-

dre y abuela del sospechoso, resultaron heridas cuando intentaron intervenir para detener la agresión y auxiliar a la víctima.

“¡Maten, maten!”, gritaban algunos vecinos mientras los agentes policiales capturaban al individuo.

El sospechoso vestía una camisa gris y una calzoneta del mismo color, ambas manchadas de sangre. Además, tenía uno de sus brazos vendado.

Detienen a presunto implicado en la muerte de catedrático en Comayagua

COMAYAGUA. Funcionarios de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), en coordinación con la Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria (DNPSC), detuvieron a un ciudadano de 24 años de edad, por suponerlo responsable del delito de homicidio en perjuicio de José Gonzales de 56 años, de profesión catedrático, quien era reconocido por su vocación de enseñanza.

La detención se ejecutó en el

municipio de Comayagua, dando seguimiento a diligencias investigativas relacionadas con la muerte violenta Gonzales.

De acuerdo con las investigaciones preliminares, el hecho ocurrió el día sábado en la colonia Lomas del Río, donde el sospechoso habría ingresado a la vivienda de la víctima en horas de la madrugada y posteriormente habría abandonado el lugar con varios aparatos electrónicos, horas después, familiares encontra-



ron al hombre sin vida.

Según las líneas investigativas, el móvil del hecho sería de carácter pasional. Durante el procedimiento policial se decomisó un teléfono celular y un vehículo tipo taxi, presuntamente vinculados con el caso.



LO MÁS COMENTADO

Dos mujeres murieron y cinco personas sobrevivieron al vuelco de una lancha mientras disfrutaban de un paseo en el embalse de la represa hidroeléctrica El Cajón, en el municipio de Victoria, Yoro. Las fallecidas son Sofía Díaz y Remigia Guerrero.

Seis heridos deja accidente en la carretera CA-5

HONDURAS. Seis personas, entre ellas tres adultos y tres menores de edad, resultaron heridas en un accidente de tránsito registrado en la carretera CA-5, a la altura del sector de Amarateca, en el Distrito Central.

De acuerdo con la información preliminar, el percance involucró a dos vehículos y movilizó a miembros del Cuerpo de Bomberos de Honduras, quienes acudieron al lugar para auxiliar a los afectados.

Debido al impacto, algunas personas quedaron atrapadas en el interior de los automotores, por lo que los socorristas realizaron labores de rescate y les brindaron atención prehospitalaria antes de trasladarlas a un centro



asistencial.

Durante la atención de la emergencia, los equipos de rescate también efectuaron labores de limpieza en la carretera debido al derrame de combustible y aceite sobre el pavimento, con el propósito de prevenir otros incidentes.

Asimismo, agentes de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) se presentaron en la zona para realizar las investigaciones correspondientes y determinar las causas del accidente.



Con drogas y un vehículo arrestan a “La Patrona” de la MS-13

PUERTO CORTÉS. Agentes de la División Anti Extorsión y Asociaciones Terroristas (DAET), ejecutaron una operación de saturación en la colonia Marejada, de Puerto Cortés, Cortés, logrando la detención de una integrante de la Mara Salvatrucha (MS-13).

La detenida fue identificada como Naly Johana Paz Martínez, de 44 años, conocida en el mundo delictivo con el alias de “La Patrona”, originaria de La Lima y residente de la zona de su arresto, se desempeñaba como “ranflera” y encargada de abastecer de estupefacientes los diversos

puntos de venta de drogas en barrios y colonias de la zona.

De acuerdo con el historial policial, cuenta con cinco años dentro de la MS-13 y registraba antecedentes delictivos, detenida por la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) en junio de 2025 por el delito de tráfico de drogas.

Durante la inspección, los agentes le decomisaron: 64 envoltorios plásticos supuesta marihuana, 50 envoltorios con polvo blanco supuesta cocaína, 108 envoltorios con piedra, supuesto crack y una camioneta utilizada para la distribución.

INTERNACIONAL

PENA DE MUERTE

CHRISTA PIKE RECIBE EL ALTA TRAS FALLIDA EJECUCIÓN

La reclusa sobrevivió a dos inyecciones de pentobarbital el pasado 30 de septiembre y continuará bajo atención médica en una prisión de Tennessee.



Christa Pike, reclusa estadounidense que sobrevivió a los dos intentos de ejecución mediante inyección letal.

WASHINGTON. Christa Pike, la reclusa estadounidense que sobrevivió a dos intentos de ejecución mediante inyección letal en Tennessee hace 10 días, recibió el alta del hospital de Nashville donde permanecía ingresada, informaron sus abogados.

La mujer fue trasladada de nuevo al Centro Debra K. Johnson, el principal centro penitenciario femenino del estado, donde continuará recibiendo atención médica y será sometida a seguimiento de su estado de salud.

En un comunicado, su defensa señaló que Pike está agradecida con los equipos de emergencia y su equipo médico por la atención recibida en estas circunstancias extraordinarias.

Pike, de 50 años, sobrevivió el

CORREDOR DE LA MUERTE

Tennessee mantiene a 42 personas en el corredor de la muerte, según los datos citados en la información.

pasado 30 de septiembre a dos administraciones de pentobarbital, un fármaco utilizado en ejecuciones mediante inyección letal. El procedimiento fue suspendido y la reclusa trasladada a un hospital, donde permaneció varios días inconsciente.

Según sus abogados, el incidente provocó un coágulo sanguíneo

en un brazo y neumonía. Además, la mujer presenta dificultades para tragar, por lo que deberá continuar bajo supervisión médica.

Tras el fallido procedimiento, el gobernador de Tennessee, Bill Lee, suspendió las ejecuciones previstas para el resto de 2026. El estado había registrado ese año otros problemas para completar ejecuciones mediante inyección letal. Por el momento, no se ha aclarado si las autoridades solicitarán una nueva orden para ejecutar a Pike.

La reclusa estaba llamada a convertirse en la primera mujer ejecutada en Tennessee en cerca de 200 años.



fiscal general de ese estado, Jorge Luis Llaven Abarca.

En declaraciones a la prensa, el fiscal detalló que tres de los migrantes son originarios de Honduras, dos de El Salvador, uno de Co-

lombia y uno de Guatemala.

Según Llaven Abarca, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés) confirmó a la Fiscalía de Chiapas que los siete se encuentran en ese país.

«Ellos confirman que estas personas ingresaron a su país, ingresaron de forma irregular, tienen el registro allá, allá están en Estados Unidos», indicó el funcionario.



LO MÁS COMENTADO

Al menos 109 migrantes, entre ellos 15 niños, han muerto y más de 116 están desaparecidos, tras volcar un barco que transportaba a 350 personas en la costa de Yibuti, en África, informó la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

El papa León XIV será operado de un nódulo pulmonar

ROMA. El papa León XIV anunció que será operado en los próximos días para extirpar un nódulo en un pulmón, detectado en una fase muy inicial y bien localizado, según explicó tras el rezo del Ángelus.

“Recientemente, durante algunos controles, los médicos me han encontrado un nódulo circunscrito en el pulmón. Ha sido localizado en una fase muy inicial y bien localizado”, declaró el pontífice desde la ventana del Palacio Apostólico, ante los fieles reunidos en la plaza de San Pedro.

León XIV señaló que los médicos consideran oportuno intervenir y que, siguiendo sus recomendaciones, ha decidido so-



meterse a una operación para extirpar el nódulo en los próximos días.

“Os agradezco vuestra cercanía espiritual y me encomiendo a vuestra oración. Gracias”, expresó el papa al concluir su mensaje.

El pontífice, que cumplió 71 años el pasado 14 de septiembre, fue elegido el 8 de mayo de 2025 y se convirtió en el primer estadounidense en ocupar el cargo.

Entre sus próximos compromisos figura un viaje apostólico previsto del 6 al 17 de noviembre a Uruguay, Argentina y Perú, país del que también tiene la nacionalidad tras sus años como misionero y obispo.

Panamá registra un sismo cada 11 minutos tras terremoto de 7,5

PANAMÁ. El terremoto de magnitud 7,5 registrado el viernes 9 de octubre a las 12:56 p. m. ha sido seguido por una intensa actividad sísmica que mantiene en alerta a las comunidades afectadas.

Un recuento preliminar de los registros del Instituto de Geociencias de la Universidad de Panamá identifica más de 230 movimientos sísmicos en la región desde el evento principal. La cifra es variable y puede cambiar conforme se incorporan y revisan nuevos datos. Hasta las 7:11 a. m. del domingo 11 de octubre, el catálogo del Instituto registraba aproximadamente 85 movimientos posteriores al terremoto en los alrededores de Tonosí, localidad cercana al epicentro. Otros 56 eventos estaban referenciados a Soná y 39



a la isla Coiba, según el recuento preliminar.

Los registros también incluyen movimientos localizados en áreas de Santiago, Las Tablas y Chitré. El promedio estimado equivale a un sismo cada 11 minutos, aunque la frecuencia es irregular y algunos eventos ocurren con apenas segundos de diferencia.

La persistencia de las sacudidas ha llevado a familias de las zonas afectadas a permanecer fuera de sus viviendas.

Localizan en EE. UU. a siete migrantes desaparecidos en México

ESTADOS UNIDOS. Siete migrantes extranjeros reportados como desaparecidos entre 2016 y 2023 en el estado mexicano de Chiapas, fronterizo con Guatemala, fueron localizados en Estados Unidos, informó este sábado el

ENTRETENIMIENTO

MISS

CHIRIPA

NUNCA AGACHES LA CABEZA,
MIRA SIEMPRE BIEN ALTO GANES O PIERDAS.

LA DIOSA ASTRAL

- ARIES (marzo 21-abril 20)**
Trabajo y negocios: surgirá un clima de cooperación que mejora las relaciones y los negocios. Amor: una charla con alguien que le atrae revelará afinidades que derivará en romance.
- TAURO (abril 21-mayo 20)**
Trabajo y negocios: la demanda crecerá, pero manejará la situación con solvencia. Amor: parecerá que la armonía se resiente; si toma iniciativas audaces, la recuperará.
- GEMINIS (mayo 21-junio 21)**
Trabajo y negocios: la rutina comienza a ser agobiante, pero surgirá viaje de negocios. Amor: demandas en la pareja causarán fastidio; propicio prestar atención.

- CANCER (junio 22-julio 22)**
Trabajo y negocios: momento para considerar los proyectos dejados de lado y alcanzar el éxito. Amor: con sinceridad, se recuperará la calidez en una relación que ha sufrido altibajos.
- LEO (julio 23-agosto 22)**
Trabajo y negocios: su creatividad será bien recibida. Las tareas fluirán por la fuerte colaboración. Amor: el ánimo afectuoso contagiará de entusiasmo a la pareja y facilitará una definición.
- VIRGO (agosto 23-septiembre 22)**
Trabajo y negocios: se debatirá entre demorar o no, una medida transformadora. Amor: descubrirá que alguien pone trabas cuando quiere acercarse a una bella persona.

- LIBRA (septiembre 23-octubre 22)**
Trabajo y negocios: quien no le simpatiza demostrará que un proyecto exitoso es posible. Amor: un encuentro fortuito revelará afinidades que darán paso a una relación.
- ESCORPIO (octubre 23-noviembre 21)**
Trabajo y negocios: escuchará sugerencias y actuará en consecuencia; éxitos. Amor: alguien simulará ignorar su presencia, pero su encanto derribará la indiferencia.
- SAGITARIO (noviembre 22-diciembre 21)**
Trabajo y negocios: su necesidad de logros podría verse opacada por gente maliciosa. Amor: su pareja demostrará que no se necesita dinero para lograr momentos felices.
- CAPRICORNIO (diciembre 22-enero 20)**
Trabajo y negocios: resolverá de modo drástico asuntos pendientes y todo fluirá. Amor: su encanto atraerá a una persona que podría convertirse en su nueva relación.
- ACUARIO (enero 21-febrero 19)**
Trabajo y negocios: una actividad le pondrá en contacto con otra dinámica laboral. Amor: su genio inquieto conmoverá un duro corazón y derribará vallas que parecen sólidas.
- PISCIS (febrero 20-marzo 20)**
Trabajo y negocios: la afinidad con su entorno contribuirá para resolver los asuntos pendientes. Amor: se producirán momentos placenteros por la armonía reinante en la pareja.

Un día como Hoy

12 10 : 1609

En Londres el adolescente Thomas Ravenscroft publica la canción Three Blind Mice (Tres ratones ciegos).

DIARIO EL PAÍS

Comparte

1		2			3			4		5
6										
8		9								10
11										

PALABRAS CRUZADAS

VERTICALES

1.- adj. F. Pl. Dicho de una persona: De autoridad, mérito y respeto. 2.- m. pl. coloq. Niño de corta edad. 3.- adj. F. Pl. Que causa antipatía. Apl. a pers. 4.- adj. F. Que negocia. 5.- adj. Inclinado o dado al robo, hurto o rapiña. 9.- m. Lugar o seno donde, según la Biblia, estaban detenidas las almas de los santos y patriarcas antiguos esperando la redención del género humano. 10.- m. Pl. Meteoro luminoso consistente en un cerco de colores pálidos que suele aparecer alrededor de los discos del Sol y de la Luna.

HORIZONTALES

1.- intr. Obrar en contra de lo que está

SOLUCIÓN

S	A		S	O	S
O	R	O	A	T	M
L	O		C		D
A	D		I		A
H	A		E	S	C
	I		A		I
Z	O	C	E	P	S
A		O		I	E
P		G		N	I
R	I	N	E	V	A

mandado. 6.- m. Trozo o barra de metal en bruto, y principalmente de hierro, plata, oro o platino. 7.- adj. Dicho de un fruto: Temprano, prematuro. 8.- adj. Perteneciente o relativo al cielo. 11.- adj. Dicho de una forma de enfermedad o de un tratamiento: Que no obligan a estar en cama.

SI CUMPLE AÑOS HOY USTED ES UNA PERSONA: SINCERA. DESPRECIA LA HIPOCRESÍA, PERO ESCUCHA LA OPINIÓN DE LOS DEMÁS



El organismo funciona a base de vitaminas, minerales y múltiples sustancias y nutrientes que proporcionan los alimentos. Pero no sólo son necesarios para llevar a cabo las actividades diarias, sino que una correcta selección y planificación alimentaria puede prevenir numerosas enfermedades y afecciones que, en muchas ocasiones, se producen precisamente debido a una ingesta de alimentos no saludables y de malos hábitos, como fumar o consumir alcohol.

FRUTAS

La fruta es un alimento que no debe faltar en ninguna dieta saludable, ya que de ellas provienen la mayoría de las vitaminas que se necesitan en el día a día. Aunque aquí se establecen dos ejemplos, cualquier elección de este tipo de producto es beneficiosa. Entre las frutas más saludables se incluyen el kiwi y manzana.

VERDURAS

Las verduras siempre han sido consideradas como un ejemplo de alimentos beneficiosos para la salud que no deben faltar en las comidas. Sin embargo, son las hortalizas de hoja verde las que mayor cantidad de vitaminas y nutrientes contienen. En una dieta saludable debes incluir brócoli y zanahorias.

CEREALES Y LEGUMBRES

Los cereales y las legumbres siempre han tenido un papel destacado en la historia de la alimentación, gracias tanto a su bajo coste de producción, como a sus beneficios nutricionales (aportan energía a la vez que son bajos en grasas). Entre estos productos se pueden destacar el arroz integral, ya que además de ser un producto que aporta mucha energía, tiene un bajo contenido en grasa y es muy rico en fibra. Las habas, son las legumbres más ricas en hierro, aunque al ser de tipo vegetal es más difícil de absorber, por lo que es recomendable consumir productos ricos en vitamina C, que favorece su absorción. También contienen vitamina B1 y niacina, además de minerales como manganeso, cobre, calcio y fósforo.



ALIMENTOS QUE NOS MANTIENEN SALUDABLES

La dieta mediterránea es uno de los mejores ejemplos de una alimentación variada, equilibrada y saludable. Un alimento saludable es aquel que es bueno o beneficioso para la salud o que la proporciona.

PESCADOS

El pescado tiene una gran cantidad de proteínas, a la vez que tiene pocas grasas saturadas, a pesar de ser un alimento de origen animal. También son una buena fuente de vitaminas y minerales, así como de ácidos grasos omega 3, recomendables para reducir el colesterol y prevenir enfermedades del corazón. Dos de los pescados más saludables son el salmón y las sardinas.

El salmón es uno de los pescados más ricos en ácidos grasos omega 3, por lo que ayuda a reducir el colesterol y a mantener el correcto funcionamiento del cerebro y las

Sardinas, además de contener ácidos grasos omega 3, también es una fuente de calcio, ya que es un pesca-

do de hueso blando.

CARNES

La carne es una fuente rica en proteínas, vitamina B12, zinc, yodo, selenio y fósforo, elementos esenciales para el correcto funcionamiento del organismo. Las carnes blancas son más saludables que las rojas, ya que aportan una gran cantidad de proteínas a la vez que son bajas en grasa. Dos ejemplos de carnes blancas saludables son: Pollo o pavo: Aunque las carnes blancas, como el pollo y el pavo, sean menos ricas en hierro y zinc que las rojas, tienen un alto contenido en fósforo y potasio. Además, son ricos en ácido fólico y niacina, que ayuda al funcionamiento del aparato digestivo, la

piel y los nervios, y es importante para la conversión de los alimentos en energía.

Conejo: Tiene un alto contenido proteico a la vez que es bajo en grasas. También tiene un bajo contenido en sodio, por lo que puede ser consumido por personas con hipertensión.

Dentro de la dieta mediterránea, también es habitual el consumo de otros productos, como el aceite de oliva y el vino. El aceite es rico en grasas monoinsaturadas, lo que eleva los niveles de colesterol "bueno" sin incrementar los niveles de colesterol total. Además, gracias al ácido oleico y a sus grasas de origen vegetal, ayuda a disminuir el riesgo de padecer obstrucciones en las arterias.

AVISOS LEGALES

AVISO DE TRANSFORMACION DE SOCIEDAD MERCANTIL

"INVERSIONES CASA PAZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INVERSIONES CASA PAZ, S. DE R.L.). con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortes, al público en general hace saber: Que en Instrumento Público numero Ciento Ochenta y Nueve (189), autorizado en fecha veintidos (22) de julio del año dos mil veintiseis (2026), por la Notaria Publica Ana Maria Perdomo Lopez, se procedió a Transformar el tipo legal de la sociedad, según acuerdo adoptado por asamblea celebrada en fecha nueve (9) de junio del dos mil veinticinco (2025), por lo que conforme al referido acuerdo la sociedad mercantil **INVERSIONES CASA PAZ, S. DE R.L.**, se declara TRANSFORMADA a Sociedad Anonima de Capital Variable, reformandose en consecuencia todas las cláusulas de la escritura de constitución social y sus estatutos sociales, quedando con un capital fijo de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.25,000.00).-

San Pedro Sula, Cortes, 21 de septiembre de 2026.

Ejecutor de Acuerdos de la Sociedad

"INVERSIONES CASA PAZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Abigail Exp.-287-2024 JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL REPÚBLICA DE HONDURAS, C. A.

AVISO COMUNICACIÓN EDICTAL

El infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Seccional de Puerto Cortés; Al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en el expediente que obra bajo el Número **0506-287-2024** de Demanda de Divorcio Contencioso por la vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por la abogada **LESLIE CAROL VELASQUEZ PINTO** actuando en su condición de apoderada legal del señor **RICARDO GUTIERREZ AREVALO**, contra la señora **SUYAPA PEREZ SORIANO** se encuentran las resoluciones, que literalmente **DICE: 1) JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE PUERTO CORTES, DEPARTAMENTO DE CORTES.** A los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. **EL ABOGADO MARCO JULIO RIVAS AGUILAR**, Juez Supernumerario de Letras de este Despacho de Justicia, ha pronunciado. **EN NOMBRE DEL ESTADO DE HONDURAS**, la siguiente **PROVIDENCIA** Admitase el escrito que antecede el que se manda agregar a los autos, en cuanto a lo solicitado, se señálese nueva audiencia, para el día **MIÉRCOLES TRECE (13) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISIETE (2027) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA CON TREINTA MINUTOS (10:30 A.M.)** por medio de la Secretaria del Despacho notifíquese a la parte personada en el proceso, a fin de que comparezca a la audiencia antes señalada para tal efecto **se ordena Comunicación Edictal** a efecto de informar por medio de dicho acto de comunicación a la señora **SUYAPA PEREZ SORIANO** la resolución de fecha seis de febrero del año dos mil veintiséis; colocando la presente resolución en la tabla de avisos del despacho. Publíquese a costas de la parte interesada dicha Comunicación Edictal, en un diario impreso y en una radiodifusora; en ambos casos de cobertura nacional. Las mencionadas publicaciones han de efectuarse tres (03) veces, con intervalo de diez días hábiles. Extiéndase el respectivo aviso. - Artículos 115.4, 130.6, 172.2, 177.1 inciso F) y 178.2 del Código Procesal Civil. - **NOTIFIQUESE.** - **2) INFORME DE PRECLUSIÓN (FS) ABG. MAURICIO NUÑEZ CANO SECRETARIO ADJUNTO JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE PUERTO CORTES.** Seis días del mes de febrero el año 2026. El Abogado **MARCO TULIO RIVAS AGUILAR**, Juez de este Despacho de Justicia, ha pronunciado. **EN NOMBRE DEL ESTADO DE HONDURAS**, el siguiente. **AUTO ANTECEDENTES DE HECHO PRIMERO: MOTIVACIÓN PRIMERO:.... SEGUNDO:.... TERCERO:.... CUARTO:.... QUINTO: ... PARTE DISPOSITIVA** En base a lo anterior este Juzgado **RESUELVE: 1.-** Declárese precluido el plazo concedido a la señora **SUYAPA PEREZ SORIANO**, para que compareciera a este Juzgado a contestar la Demanda de Divorcio Contencioso, vía proceso abreviado no dispositivo. **2.-** En consecuencia, declárese la rebeldía a la señora **SUYAPA PEREZ SORIANO.** **3.-** Por medio de la receptora del despacho notifíquese el presente auto a la parte demandada comunicándole; que puede incorporarse al proceso en cualquier momento, sujetándose al estado en que este se encuentre, sin que pueda retroceder en las actuaciones. **4.-** Señálese audiencia para el día **MIÉRCOLES TRECE (13) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISIETE (2027) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA CON TREINTA MINUTOS (10:30 A.M.)** a fin de que las partes personadas en el proceso comparezcan a la audiencia señalada; **quienes deberán asistir con todas las pruebas que pretendan utilizar**, acompañados de sus apoderados legales. Por medio de la receptora del despacho cítese en legal y debida forma a las partes por medios de sus apoderados legales, para que comparezcan a la audiencia anteriormente relacionada, en compañía de las partes; funcionaria quien le hará las prevenciones de los efectos de su incomparecencia.- **5.- NOTIFIQUESE. FIRMA Y SELLO ABG. MARCO TULIO RIVAS AGUILAR JUEZ DE LETRAS SUPERNUMERARIO; FIRMA Y SELLO ABG. MAURICIO NUÑEZ CANO SECRETARIO ADJUNTO.-**

Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026). -

MAURICIO NUÑEZ CANO
SECRETARIO ADJUNTO



EDICTO



La infrascrita Secretaria por Ley del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Danli, El Paraíso, al público en general y para los efectos legales **HACE SABER:** Que en Audiencia de Juicio Oral y Público de fecha: veinticuatro (24) de septiembre del año 2026, el Honorable Tribunal de Sentencia, ha ordenado, en el proceso penal incoado en contra del Señor: **OMAR ADALID HERNANDEZ GRANDE**, en la causa que se le sigue por el delito de: **OTRAS AGRESIONES SEXUALES**, en perjuicio de: **MARIA FELIPA CRUZ VASQUEZ**, la publicación de edictos por tres (3) días, en dos (2) de los diarios de mayor circulación en la Republica, a efecto que **EL SEÑOR: JOSE ORLANDO MARTINEZ SUAREZ (TESTIGO)**, bajo el número de Expediente: **TS/DP/0703-2024-00015-(J.3)**, comparezca a la audiencia de **JUICIO ORAL Y PUBLICO**. A celebrarse en la residencial el Zarzal, en el Palacio de Justicia de Danlí Departamento de El Paraíso, el día: **JUEVES VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DEL AÑO 2026, A LAS (10:30 A.M) DE LA MAÑANA**

Danli, Departamento de El Paraíso a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año 2026.

ABOGADA: YENI RAQUEL VENTURA MURILLO.
SECRETARIA POR LEY



TRIBUNAL DE SENTENCIA
San Pedro Sula, Cortés

AVISO



El Tribunal de Sentencia Seccional de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, dictó providencia en el proceso número **182-20**. Ordenando la publicación de Edictos por Tres (03) Días hábiles en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, con el objeto de localizar a **CARLOS SERAFIN GARCIA LOPEZ** en su condición de acusado. **A efecto de que comparezca a la Sala Segunda de este tribunal, ubicado en la colonia San José V, 33 calle, frente a FERROMAX.** Para ponerle en conocimiento de la resolución emitida por la Sala Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia en relación a la declaratoria CON LUGAR del Recurso de Casación interpuesto por el Ministerio Público.

Lo anterior en virtud de que se les ha tratado de localizar en sus domicilios, pero no ha sido posible dicha diligencia, desconociéndose su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

San Pedro Sula, Cortés, 29 de Septiembre de 2026.

ABG. GADY ALEXANDER MEJIA
SECRETARIO



Tribunal de Sentencia, Trujillo, Colon

CITACION POR EDICTO



La Infrascrita Secretaria del **TRIBUNAL DE SENTENCIA DE TRUJILLO** Departamento de Colon, **A TODO EL PUBLICO EN GENERAL Y PARA EFECTOS DE LEY, HACE SABER:** Que mediante Resolución de fecha veintitrés de septiembre del presente año, el Tribunal de Sentencia de Trujillo Departamento de Colon, ha ordenado la publicación de Edictos por tres (03) días Hábiles en dos periódicos de mayor circulación en el país, con el objeto de localizar al señor **JOEL CASTILLO** a efectos de que comparezcan a este Tribunal de Sentencia, ubicado en el Barrio Rio Negro calle principal, edificio de dos plantas, color gris, media cuadra antes del puente Rio Negro, Trujillo departamento de Colon, el día **JUEVES VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DEL AÑO 2026 A PARTIR DE LAS 01:30 DE LA TARDE** en la causa instruida en su contra **FRANCIS BUESO** por suponerlo responsable del delito de **HOMICIDIO** en perjuicio de **ANGEL RAFAEL MARTINEZ HERNANDEZ.**-Todo el expediente número **TSTC-50-2016**

Trujillo Colon veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

ANGEL RAFAEL MARTINEZ HERNANDEZ
SECRETARIA

AVISO

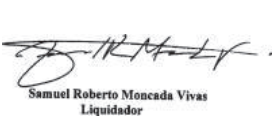
El suscrito Liquidador Social de la sociedad mercantil denominada MEDITERRANEO Y TEQUILA, S. DE R. L., al público y comercio en general HACE SABER: Que en Asamblea de Socios de la sociedad mercantil denominada MEDITERRANEO Y TEQUILA, S. DE R. L., de fecha 15 de febrero del 2023, fui designado como Liquidador Social y en cumplimiento a las obligaciones derivadas de dicho cargo a continuación se publica el Balance Final de la sociedad:

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD
MEDITERRANEO Y TEQUILA, S. DE R. L.
SAN PEDRO SULA, HONDURAS, C.A.
BALANCE GENERAL AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

Activo	
TOTAL ACTIVOS	L. :===== 0.00
PATRIMONIO	
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	L. :===== 0.00



Samuel Roberto Moncada Vivas
Liquidador



Samuel Roberto Moncada Vivas
Liquidador

Se indica que a la fecha no existen bienes a repartir.

San Pedro Sula, Cortés, 27 de septiembre de 2026.


Samuel Roberto Moncada Vivas
Liquidador

EXP.529-2025.-

AVISO.

La infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras del Trabajo de la ciudad de San Pedro Sula, del Departamento Cortes, al Público en General y para los efectos de ley HACE SABER: Que en la demanda ordinaria laboral registrada bajo el número 0501-2025-00529-LTO promovida por la trabajadora JENEE CAROLINA HERNANDEZ PAZ contra la sociedad mercantil denominada SERVICIOS DE RADIOLOGIA S. DE R.L. DE C.V. y de manera solidaria contra la empresa CLINICA Y HOSPITAL PAZ BARAHONA S.A. DE C.V., ambas sociedades son representadas legalmente a través de la señora MIRIAM ELIZABETH SANCHEZ PAZ, para el pago de prestaciones laborales; Se ha presentado solicitud para nombramiento de CURADOR AD LITEM en representación de la señora MIRIAM ELIZABETH SANCHEZ PAZ, en su condición de representante legal de las empresas mercantiles denominadas SERVICIOS DE RADIOLOGIA S. DE R.L. DE C.V. y de manera solidaria contra la empresa CLINICA Y HOSPITAL PAZ BARAHONA S.A. DE C.V., en virtud de desconocer su paradero. –

San Pedro Sula, Cortes, 11 de septiembre de 2026.-


MARIO GERARDO RAMIREZ FLORES
NOTARIO PÚBLICO

AVISO DE HERENCIA. -

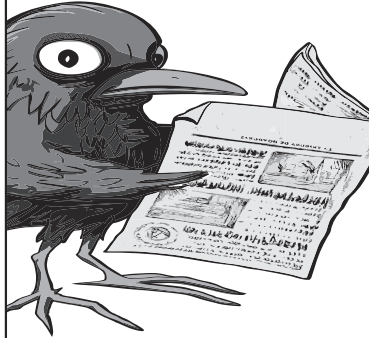
DESPACHO DEL NOTARIO MARIO GERARDO RAMIREZ FLORES, ubicado en el Barrio Guamilito, tres (3) calle, entre cinco (5) y seis (6) avenida, Edificio Mario Allan, Local 4A, al Noroeste de esta ciudad, al Público en General HACE SABER: Que el suscrito notario en fecha primero de octubre del año dos mil veintiséis (2026), RESOLVIO: Declarar Herederos Ab-intestato al señor CESAR EDGARDO MORALES CUELLO mayor de edad, soltero, hondureño, con Documento Nacional de Identificación número 0507 1977 00197, con domicilio en los Estados Unidos de América, quien actúa en su condición de hijo de el señor: NEPTALI MORALES (Q.D.D.G), y se le conceda la posesión efectiva de la misma, sin perjuicio de otros Herederos Ab-intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho. – en la ciudad de San Pedro Sula, Cortes, 01 de octubre del año 2026.-

MARIO GERARDO RAMIREZ FLORES
NOTARIO PÚBLICO

PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES

Contáctenos:

3144-3340
2502-4242



MÁS clasificados

Exp.0101-2026-192-1 NC
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha Veintinueve (29) de septiembre del Año Dos Mil Veintiséis (2026), en el expediente Número 0101-2026-92-1 (NC), dicto Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia AB intestato, en la cual FALLA: 1.- DECLARANDO HEREDEROS AB INTESTATO, a los señores NELLY ELIZABETH VARGAS TORRES, MARLENY ONDINA VARGAS TORRES, ARNULFO ANTONIO VARGAS TORRES, ROGER ALBERTO VARGAS TORRES y MARINA LIZETH VARGAS TORRES, de generales ya conocidas en el preámbulo de ésta sentencia, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto Padre, el señor JUAN ARNULFO VARGAS MATUTE (Q.D.D.G.) también conocido como ARNULFO VARGAS y como JUAN ARNULFO VARGAS y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. 2) DE IGUAL FORMA SE DECLARA CON LUGAR EL DERECHO A LA CUARTA PARTE de los bienes del causante, el señor JUAN ARNULFO VARGAS MATUTE (Q.D.D.G.) también conocido como ARNULFO VARGAS y como JUAN ARNULFO VARGAS, EN CALIDAD DE PORCION CONYUGAL a favor de la señora OLGA MARINA TORREZ VARGAS.

La Ceiba, Atlántida, 29 de septiembre del año dos mil veintiséis.


Secretaria Adjunta

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN PEDRO SULA, CORTES

AVISO

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortes, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes: HACE SABER: En fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintiséis, los señores Julio Cesar Ardon Jiménez, nacionalidad hondureño, mayor de edad, casado, bachiller y portador del Documento Nacional de Identificación No. 0501-1990-10173 y con domicilio en Colonia Planes de Calpules San Pedro Sula y Jesús Ely Alvarado Vallecillo, nacionalidad hondureño, mayor de edad, casado, bachiller en ciencias y letras y portador del Documento Nacional de Identificación No. 0502-1990-02551, con domicilio en Colonia Rivera Hernández; Interpone demanda en materia especial de personal, contra el Estado de Honduras, representado legalmente por el señor Dagoberto Aspra Iglesias, en su condición de Procurador General de la República de Honduras, por actos de la Administración Aduanera de Honduras; misma que se encuentra registrada bajo el número No. 626-2026 en este despacho; dicha demanda tiene como finalidad que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en el Acuerdo de Cancelación correspondiente a Julio Cesar Ardon Jiménez No. ADUANAS-DE-GNGTH-493-2026, de fecha 30 de julio del año 2026, y Acuerdo de Cancelación correspondiente a Jesús Ely Alvarado Vallecillo No. ADUANAS-DE-GNGTH-492-2026, de fecha 30 de julio del año 2026 emitidos ambos por la Administración Aduanera de Honduras, por infracción del ordenamiento jurídico o en su defecto de manera subsidiaria, se declare la anulabilidad del acto por desviación de poder, con el consecuente reconocimiento de la situación jurídica individualizada lesionada, por haberse vulnerado derechos de la administrada y para su pleno restablecimiento, se ordene el reintegro al puesto de trabajo o a otro de igual o superior categoría, en iguales o mejores condiciones, asimismo, a título de daños y perjuicios, se condene al pago de los salarios dejados de percibir, con los aumentos salariales y demás derechos y beneficios que en derechos correspondan conforme al Régimen Laboral aplicable, hasta la total restitución en el puesto de trabajo, incluyendo todos los aumentos que se generen durante la sustanciación del juicio y se condenen en costas.

San Pedro Sula, Cortes. 30 de septiembre del año 2026


Secretaria Adjunta


PODER JUDICIAL
Honduras

Tribunal de Sentencia, Trujillo, Colon

CITACION POR EDICTO


PODER JUDICIAL
Honduras

La Infrascrita Secretaria del TRIBUNAL DE SENTENCIA DE TRUJILLO Departamento de Colon, A TODO EL PUBLICO EN GENERAL Y PARA EFECTOS DE LEY, HACE SABER: Que mediante Resolución de fecha veintinueve de septiembre del presente año, el Tribunal de Sentencia de Trujillo Departamento de Colon, ha ordenado la publicación de Edictos por tres (03) días Hábiles en dos periódicos de mayor circulación en el país, con el objeto de localizar a la señora YEIRI REINER RAMOS CRUZ a efectos de que comparezcan a este Tribunal de Sentencia, ubicado en el Barrio Rio Negro calle principal, edificio de dos plantas, color gris, media cuadra antes del puente Rio Negro, Trujillo departamento de Colon, el día MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL AÑO 2026 A PARTIR DE LAS 01:30 DE LA MAÑANA en la causa instruida en su contra EDY FRANCISCO MARTINEZ LINO por suponerlo responsable de los delitos de VIOLACION EN SU GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA ACABADA en perjuicio de YEIRI REINER RAMOS CRUZ. -Todo el expediente número TSTC-27-2016

Trujillo Colon a los un días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.


Secretaria


PODER JUDICIAL
Honduras

TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA, SANTA BARBARA

AVISO


PODER JUDICIAL
Honduras

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara.- HACE SABER: Que este tribunal en fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiséis, dictó providencia en el proceso bajo el Número T.S.S.B.-0009-2026-J, contra: ANIVAL AGUILAR, por los supuestos delitos de VIOLACION Y OTRAS AGRESIONES SEXUALES AGRAVADAS, en perjuicio de SUSAN YESENIA AGUILAR ZUNIGA Y MILAGROS ABIGAIL LOPEZ AGUILAR, para que se personen ante este Tribunal y sea citado el agente técnico: JEFRY AVILA, para que comparezcan a la continuación de la audiencia del Juicio Oral y Público señalado para el día VIERNES DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, A LA UNA DE LA TARDE EN ADELANTE (01:00 P.M.), por lo que para esa fecha deberán estar publicados.

Santa Bárbara, S. B., 24 de Septiembre del 2026.


S.C. JENNY JUDITH MUÑOZ DIAZ
SECRETARIA ADJUNTA
TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA, S. B.

PUBLIQUE SUS

AVISOS LEGALES

Contáctenos:

3144-3340

2502-4242



MÁS clasificados

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO ALBERTO CANALES CARIAS, oficinas jurídicas entre la cuarta y quinta calle, tercera avenida, edificio. Dieck, tercer piso, local número C18, Barrio Guamilito de esta ciudad de San Pedro Sula, Cortes. - Al público en General, **HACE CONSTAR:** Que el suscrito notario. **ALBERTO CANALES CARIAS**, en. fecha treinta de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) **RESOLVIO:** Declarar a la señora **AURORA MARIA GALINDO PAREDES** en su condición de hija, Heredera **AB-INTESTATO**, de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora: **MARIA REINA PAREDES MADRID (Q.D.D.G.)** Concediéndole la Posesión Efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de Mejor de igual derecho.



ALBERTO CANALES CARIAS
ABOGADO NOTARIO

San Pedro Sula, Cortes, Honduras C.A. uno de octubre del año Dos Mil Veintiséis.-

AVISO DE INFORMACION AD-PERPETUAM

El Infrascrito Notario de esta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que en esta Notaría con fecha uno (01) de octubre del año dos mil veintiséis (2026), se emitió resolución definitiva declarando **CON LUGAR** la solicitud de Información **AD-PERPETUAM**, solicitada por la señora **MARIA MERLYDALBA GOMEZ MELGAR**, con el fin de que se acreditara que también es conocida como **MERLYDALBA GOMEZ MELGAR**, en consecuencia se le concede que se perpetúe el nombre con el que se conoce a la solicitante.

San Pedro Sula, Cortes, 01 de octubre del 2026

ANÍBAL EDUARDO HERNÁNDEZ MELGAR
Abogado y Notario Público

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

En la Notaría del Abogado y Notario Público **LUIS ORLANDO VALLE SIGUI**, con despacho en Barrio Paz Barahona, 10 avenidas, 12 y 13 calle, S.O., local No. 104, San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de ley. **HACE SABER:** Que el suscrito Notario, en nombre de la República de Honduras, Resolvió **DECLARAR CON LUGAR** la **SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO** presentada por el abogado **JONATHAN MARTINEZ PINEDA**, actuando en su condición de representante procesal de la señora **NANCY YOLANY VASQUEZ MORAN**, en su condición de **ESPOSA**, que sea declarada **HEREDERA AB-INTESTATO** de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejare su difunto esposo el señor **EDIN LEONEL VELASQUEZ TORRES (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, en consecuencia se conceda la posesión efectiva de la herencia. -

San Pedro Sula, Cortés, 02 de octubre del año 2026.-

ABOG. LUIS ORLANDO VALLE SIGUI
Notario Público

AVISO DE DECLARATORIA DE HEREDERO AB-INTESTATO

Al Publico en general y para los efectos derivados que establece la Ley, se **HACE SABER:** Que en Resolución dictada en Sede Notarial ubicada en el Barrio Arriba, calle El Progreso, frente a Restaurante Paramo Bistro entre las avenidas La Constitución y La Libertad de la ciudad de Santa Barbara, departamento de Santa Barbada, ante los oficios del Notario **HECTOR RAMON TROCHEZ VELASQUEZ**, en fecha Veinticuatro (24) de Septiembre del año Dos Mil Veintiseis (2026) y de conformidad a lo que disponen los artículos: 930, 958, 959, 960 (1) y 961 y demás del Código Civil, 55, 56,57, 1046, 1047 del Código de Procedimientos Civiles, 55, 56,57 del Código del Notariado, se ha declarado como **HEREDERO AB-INTESTATO** de todos los bienes, derechos y acciones. Que a su muerte dejara la causante señora **MARITZA ARACELY LARA PERDOMO (Q.D.D.G.)**, al señor **CHRISTIAN JESUS MEJIA LARA**, Lo anterior sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho.

Santa Barbara, departamento de Santa Barbara, 25 de Septiembre del 2026

HECTOR RAMON TROCHEZ VELASQUEZ
NOTARIO.

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

En la Notaría del Abogado y Notario Público **LUIS ORLANDO VALLE SIGUI**, con despacho en Barrio Paz Barahona, 10 avenidas, 12 y 13 calle, S.O., local No. 104, San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de ley. **HACE SABER:** Que el suscrito Notario, en nombre de la República de Honduras, Resolvió **DECLARAR CON LUGAR** la **SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB- INTESTATO** presentada por la señora **GENOVEVA CASTILLO SUAZO**, en su condición de hija, que sea declarada **HEREDERA AB-INTESTATO** de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejare su difunta madre la señora **ELBA SUAZO**, también conocida como **ELBA SUAZO MEJIA (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, en consecuencia se conceda la posesión efectiva de la herencia. -

San Pedro Sula, Cortés, 02 de octubre del año 2026.-

ABOG. LUIS ORLANDO VALLE SIGUI
Notario Público

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

En la Notaría del Abogado y Notario Público **LUIS ORLANDO VALLE SIGUI**, con despacho en Barrio Paz Barahona, 10 avenidas, 12 y 13 calle, S.O., local No. 104, San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de ley. **HACE SABER:** Que el suscrito Notario, en nombre de la República de Honduras, Resolvió **DECLARAR CON LUGAR** la **SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO** presentada por las señoras **ALICIA PINEDA JIMENEZ**, en su condición de esposa y **ALICIA JUDITH LEIVA PINEDA**, en su condición de hija, que sean declaradas **HEREDERAS AB-INTESTATO** de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejare su difunto esposo y padre el señor **RAFAEL HUMBERTO LEIVA LOPEZ** también conocido como **RAFAEL HUMBERTO LEIVA (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, en consecuencia se conceda la posesión efectiva de la herencia.-

San Pedro Sula, Cortés, 02 de octubre del año 2026.

ABOG. LUIS ORLANDO VALLE SIGUI
Notario Público

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

En la Notaría del Abogado y Notario Público **LUIS ORLANDO VALLE SIGUI**, con despacho en Barrio Paz Barahona, 10 avenidas, 12 y 13 calle, S.O., local No. 104, San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de ley. **HACE SABER:** Que el suscrito Notario, en nombre de la República de Honduras, Resolvió **DECLARAR CON LUGAR** la **SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO** presentada por la señora **NORMA MARIBEL LIMAS DIAZ**, en su condición de hija, que sea declarada **HEREDERA AB-INTESTATO** de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejare su difunta madre la señora **DIONICIA DIAZ ARGUETA (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, en consecuencia se conceda la posesión efectiva de la herencia. -

San Pedro Sula, Cortés, 02 de octubre del año 2026.-

ABOG. LUIS ORLANDO VALLE SIGUI
Notario Público

AVISO DE HERENCIA.-

NOTARIA DE LA ABOGADA GREISY ZELAYA PINEDA, ubicada en el Barrio El Centro, primera calle, en el Edificio Paranky Perello, local 11 segunda planta, en la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, con correo electrónico notariagreisyzelaya@gmail.com, con numero celular 504- 32390526; al público en general **HACE CONSTAR:** Que la suscrito Notario con fecha Treinta (30) de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026) **RESOLVIO:** Declarar a la señora **DAISY LORENA MADRID CARDONA HEREDERA AB-INTESTATO** de todos los Bienes, Derechos y Acciones que a su muerte dejara su difunto Padre el señor **RENE ARMANDO MADRID MOREL (Q.D.D.G.)** también conocido como **RENE ARMANDO MADRID (Q.D.D.G.)**, concediéndole la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

El Progreso, Departamento de Yoro; Cinco (5) de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026).-

GREISY ZELAYA PINEDA
NOTARIO.

AVISO DE HERENCIA.-

NOTARIA DE LA ABOGADA GREISY ZELAYA PINEDA, ubicada en el Barrio El Centro, primera calle, en el Edificio Paranky Perello, local 11 segunda planta, en la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, con correo electrónico notariagreisyzelaya@gmail.com, con numero celular 504- 32390526; al público en general **HACE CONSTAR:** Que la suscrito Notario con fecha Treinta (30) de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026) **RESOLVIO:** Declarar a la señora **MARIA JAQUELINE FLORES CASTRO HEREDERA AB-INTESTATO** de todos los Bienes, Derechos y Acciones que a su muerte dejara su difunta Tía la señora **FRANCISCA FLORES CASTRO (Q.D.D.G.)**, concediéndole la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

El Progreso, Departamento de Yoro; Cinco (5) de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026).-

GREISY ZELAYA PINEDA
NOTARIO.

AVISO

Yo; Abogada **LANTHY STEPHANIE DEBBE GALEANO**, quien es mayor de edad, de nacionalidad Hondureña, soltera, Abogada, Inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número “**22173**”, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la señora **JUSTA LASTENIA DIAZ VALLADARES** quien a su vez actúa en la condición de representante legal de la señora **LASTENIA NOHEMI CABALLERO DIAZ**, la cual se encuentra constituida como comerciante individual denominado “**El Tesoro de Lastenia**”, en cumplimiento de la ley, y para efectos de la misma, **HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO**, que un plazo máximo de cinco días hábiles partir de la fecha de la publicación, presentare ante la **MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA**, solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar ambientalmente el Proyecto Categoría I denominado “**PLAYA DORADA**”, ubicado en Boca Vieja, coordenadas UTM X: 527094, Y: 1745786, del Municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida.

Municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida, jueves 02 de octubre de 2026

LASTENIA NOHEMI CABALLERO DIAZ
Comerciante Individual "El Tesoro de Lastenia"

AVISO

Yo; Abogado **FRANKLIN STUARDO HERNANDEZ JEREZANO**, quien es mayor de edad, de nacionalidad Hondureña, soltero Abogado, Inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número “**27173**”, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la Empresa Mercantil denominada “**LP VIP HOMES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**” conocida también por sus siglas “**LP VIP HOMES**” (RNT 01019025137995), en cumplimiento de la ley, y para efectos de la misma, **HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO**, que un plazo máximo de cinco días hábiles partir de la fecha de la publicación, presentare ante la **MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA**, solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar ambientalmente el Proyecto Categoría I denominado “**LP SUNRISE COVE**”, ubicado en Boca Vieja, Sector Satuye coordenadas UTM X: 526132, Y:1746003, del Municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida.

Municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida, viernes 02 de octubre de 2026

LUIS YOVANI PORTILLO
LP VIP HOMES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

EXP 013-2024
V-A

FO-14670-23 VI



COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito a los titulares de Derecho: Derecho **PAMELA AZUCENA FERNANDEZ ESTEVEZ, RENE ALBERTO FERNANDEZ ESTEVEZ, SALVADOR EDGARDO VILLEDA LEMUS, CLAUDIA ARACELY GOMEZ HERNANDEZ, JAMES FRANCIS CAFFERTY, LUIS MAGIN VAQUEDANO SANCHEZ, MARVIN ALEXANDER CARBAJAL HERNANDEZ, RONALD JOEL CARRION ZALABARRIA, RENE ALBERTO FERNÁNDEZ PENA, HECTOR JAVIER CARDENAS DAMAS, MARGA AZUCENA ESTÉVEZ LÓPEZ, GERSON CEDILLO ESCALANTE Y OMAR ANTONIO REYES ROJAS** y para los efectos de Ley se le **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con Jurisdicción Nacional y con asiento en Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la solicitud registrada con el número **013-2024** dicto auto que literalmente **DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACIÓN DE BIENES DE ORIGEN ILICITO CON JURISDICCION NACIONAL.** –A los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. -**VISTAS:** Las presentes diligencias para resolver y siendo que después de hacer una revisión en la presente causa, se ha corroborado con la admisión de la Solicitud de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito de fecha tres (03) de mayo del año 2024, únicamente fueron notificados los titulares de derecho **XX**, por medio de comunicaciones a diferentes Juzgados del receptor del despacho, tal como consta a folios 108, 116, 117 y 142 de la causa de merito; librandose las comunicaciones conforme a la dirección que proporcionó el Ministerio Público, sin embargo, las mismas no fueron cumplimentandas en su totalidad, procediendo el tramite de notificar por edicto de aquellos titulares que fue imposible ubicar.- Por tal razon proceda a notificar por medio de la comunicación edictal a los titulares de derecho **PAMELA AZUCENA FERNANDEZ ESTEVEZ, RENE ALBERTO FERNANDEZ ESTEVEZ, SALVADOR EDGARDO VILLEDA LEMUS, CLAUDIA ARACELY GOMEZ HERNANDEZ, JAMES FRANCIS CAFFERTY, LUIS MAGIN VAQUEDANO SANCHEZ, MARVIN ALEXANDER CARBAJAL HERNANDEZ, RONALD JOEL CARRION ZALABARRIA, RENE ALBERTO FERNÁNDEZ PENA, HECTOR JAVIER CARDENAS DAMAS, MARGA AZUCENA ESTÉVEZ LÓPEZ, GERSON CEDILLO ESCALANTE Y OMAR ANTONIO REYES ROJAS**, por desconocer sus domicilios, para que se enteren del proceso de Privación de Dominio que se ha iniciado sobre sus bienes, debiendo publicar los edictos de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito en su artículo 58, numeral 2, que establece que las costas de las publicaciones serán cubiertos por el Poder Judicial, debiéndose publicar por tres (3) días en dos radios-periódicos de mayor audiencia en el país y en dos (2) diarios escritos o digitalizados de mayor circulación en la república. **CUMPLASE. NOTIFIQUESE. Firma y Sello Juez. - Firma y Sello Secretaria adjunta. ASIMISMO. QUE SE PROCEDA A NOTIFICAR EL AUTO DE ADMISIÓN DE LA SOLICITUD DE PRIVACIÓN DEFINITIVA DE DOMINIO QUE EN SU PARTE CONDUNCENTE DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACION DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILICITO CON JURISDICCION NACIONAL.** –A los tres (3) días del mes mayo del año dos mil veinticuatro. - La Abogada XX, Jueza del Juzgado antes referido, resolviendo la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, presentada a traves del sistema de expediente Judicial electronico (SEJE), por la Abogada **XX**, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titulares de Derecho a los señores: **PAMELA AZUCENA FERNANDEZ ESTEVEZ, RENE ALBERTO FERNANDEZ ESTEVEZ, SALVADOR EDGARDO VILLEDA LEMUS, CLAUDIA ARACELY GOMEZ HERNANDEZ, JAMES FRANCIS CAFFERTY, LUIS MAGIN VAQUEDANO SANCHEZ, MARVIN ALEXANDER CARBAJAL HERNANDEZ, RONALD JOEL CARRION ZALABARRIA, RENE ALBERTO FERNÁNDEZ PENA, HECTOR JAVIER CARDENAS DAMAS, MARGA AZUCENA ESTÉVEZ LÓPEZ Y GERSON CEDILLO ESCALANTE.** Acción promovida de conformidad a los hechos y consideraciones siguientes: **ANTECEDENTES PROCESALES. -PRIMERO: ...SEGUNDO: ...TERCERO: ...CUARTO: ... QUINTO: ... DESCRIPCION E IDENTIFICACION DE LOS BIENES Y NOMBRE DE LOS TITULARES DE DERECHOS QUE PERTENECEN LOS BIENES**

Nº	MATRICULA	DIRECCIÓN	TITULAR DE DERECHO
1	921316	Aldea denominada la Angostura, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
2	1118716	Aldea El Diamante conocido también como La Angostura, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
3	1118658	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
4	1118701	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
5	1118683	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida, Lote #1, predio #12, mapa MR-43	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
6	1118587	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
7	1118644	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
8	1118630	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
9	1118436	El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
10	1118664	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez

BIENES MUEBLES:

Nº	PLACA	DESCRIPCION	TITULAR
1	HAW4218	MARCA: CHEVROLET, TIPO: CAMIONETA LUJ, COLOR: VERDE ESMERALDA, AÑO: 1998, CHASIS: 3GCEC28K5WG151872, MOTOR: 3GCEC28K5WG151872.	HECTOR JAVIER CARDENAS DAMAS
2	HAB5429	MARCA: TOYOTA, MODELO: LAND CRUISER, TIPO: CAMIONETA DE LUJO, COLOR: ROJO OSC., MOTOR: 1KZ-1455394, CHASIS: JTEBY25JX00046610.	SALVADOR EDGARDO VILLEDA LEMUS
3	HAW8715	MARCA: CHEVROLET, MODELO: SILVERADO TIPO: PICK UP, COLOR: ZAPOTE, MOTOR: 1GCHK29162E243855, CHASIS: 1GCHK29162E243855, VIN: 1GCHK29162E243855.	CLAUDIA ARACELY GOMEZ HERNANDEZ
4	PCJ1982	MARCA: JEEP, MODELO: LIBERTY, TIPO: CAMIONETA DE LUJO, COLOR: GRIS, MOTOR: 1J4GL48K63W574522, CHASIS: 1J4GL48K63W574522, VIN: 1J4GL48K63W574522.	JAMES FRANCIS CAFFERTY
5	HAY7279	MARCA: NISSAN, MODELO: DC4X4, TIPO: PICK UP, COLOR: PLATEADO METALICO, MOTOR: YD25096090T, CHASIS: MNTVCUD40Z0006910.	LUIS MAGIN VAQUEDANO SANCHEZ
6	AAF1975	MARCA: MITSUBISHI, MODELO: DESCONOCIDO TIPO: CAMION, COLOR: BLANCO, MOTOR: 6D142ATF4563, CHASIS: FM555L-D00002, VIN: JW6HCL1B2KK000004.	MARVIN CARBAJAL HERNANDE
7	MYY3770	MARCA: HARLEY DAVIDSON, MODELO: DESCONOCIDO, TIPO: TRICIMOTO, COLOR: AZUL/PLATEADO, MOTOR: 10009714, CHASIS: 1HD1MAM14AB850266.	RONALD JOEL CARRION ZALABARRIA
8	BBY2107	MARCA: YAMAHA, MODELO: XTZ150, TIPO: MOTOCICLETA, COLOR: NEGRO MOTOR: G3L1E-041240, SERIE: LBPDG3511M0025287.	OMAR ANTONIO REYES ROJAS
9	HDZ0980	MARCA: FREIGHTLINER, MODELO: CLASSIC, TIPO: CABEZAL/CAMION, COLOR: BLANCO, AÑO: 2006, CHASIS: 1FUJF6CV06DX22379, MOTOR: 460927U0841160.	MARGA AZUCENA ESTEVEZ LOPEZ
10	HDZ4908	MARCA: STERLING, MODELO: L9500, TIPO: CAMION, COLOR: BLANCO, AÑO: 2000, VIN: 2FZNEMDBOYAG54772, MOTOR: 34981379.	MARGA AZUCENA ESTEVEZ LOPEZ
11	HBY4290	MARCA: MACK, MODELO: DESCONOCIDO, TIPO: CAMION, COLOR: BLANCO, AÑO: 1982, VIN: VG6M113XCB061796, MOTOR: VG6M113XCB061796.	MARGA AZUCENA ESTEVEZ LOPEZ

SOCIEDADES MERCANTILES:

Nº	NOMBRE EMPRESA	MATRICULA SEGUN CCIA	FOLIO /TOMO	TITULAR	REPRESENTANTE LEGAL	OBSERVACIONES
1	Centro de Acopio Papaloteca	12074	Folio 54 del tomo 224 del registro mercantil, y Folio 76 del tomo 77 de la cámara de comercio e industrias de La ceiba Atlántida	Rene Alberto Fernández Peña	Rodrigo Fernández Estévez	Otorgamiento de poder inscrita en el N° 61, tomo 107 de Registro de la Propiedad y Mercantil.

PRODUCTOS FINANCIEROS: XX
OTROS BIENES:

Nº	TIPO	DESCRIPCION	TITULAR
1	TRACTOR	MARCA: NEWHOLLAND, MODELO: T6130 TIPO: CHAPULIN, COLOR: AZUL, NUMERO DE IDENTIFICACION PIN: HCCZ3630LKC85509, SERIE: 684CR7117.	DESCONOCIDO
2	TRACTOR	MARCA: NEWHOLLAND, MODELO: 740, TIPO: CHAPULIN, COLOR: AZUL, NUMERO DE IDENTIFICACION PIN: 644CR200120, SERIE: Z8CC45951.	VICTOR HUGO MARTINEZ RAUDALES
3	VEHICULO CUATRIMOTO	MARCA: KAWASAKI, MODELO: BROVROTEFORCEVF50DE038989, TIPO: CUATRIMOTO, COLOR: ROJO.	DESCONOCIDO
4	VEHICULO CUATRIMOTO	MARCA: YAMAHA, MODELO: 450, TIPO: CUATRIMOTO, COLOR: AZUL CHASIS: 5Y4AJ11-AGA524752, MOTOR: J31-E-237632.	DESCONOCIDO
5	VEHICULO CUATRIMOTO	MARCA: YAMAHA, TIPO CUATRIMOTO MODELO GRIZZLY COLOR VERDE SIN PLACAS AUTOMATICA 4X4 CHASIS 5Y4AMK234MA106020 MOTOR M335E-024928	DESCONOCIDO
6	VEHICULO	MARCA: NISSAN, MODELO: FRONTIER, TIPO: PICK-UP, COLOR: GRIS, MOTOR: KA24-024644A, VIN: IN6DD26552C313294.	DESCONOCIDO

Nº	TIPO	MAQUINARIA AGRICOLA	TITULAR
1	RASTRA AGRICOLA	MARCA: BALDAN, MODELO: CRSGLDE22C/DSCREC2, TIPO: RASTRA AGRICOLA, AÑO: 2018, SERIE: 00616641005002.	DESCONOCIDO
2	RASTRA AGRICOLA	MARCA: BALDAN, MODELO: NVCRD40C/DSCMIS22, TIPO: RASTRA AGRICOLA, AÑO: 2019, SERIE: 00617362006003.	DESCONOCIDO
3	SEMBRADORA AGRICOLA	MARCA: BALDAN, MODELO: SAB (SEMBRADORA DE ARROST), TIPO: SEMBRADORA AGRICOLA, SERIE: 00617836008001.	DESCONOCIDO
4	RASTRA AGRICOLA	UNA RASTRA AGRICOLA COLOR AMARILLO, SIN NUMERO DE SERIE, SIN MODELO, SIN MARCA, DE CUARENTA Y CUATRO DISCOS DE ARADO.	DESCONOCIDO
5	MAQUINARIA AGRICOLA PARA PACAS	MARCA: VERMEER, TIPO: MAQUINA AGRICOLA PARA PACAS, NUMERO DE SERIE: 1VRB161W763010821.	DESCONOCIDO
6	OBJETO	MARCA: DEUTZ, TIPO: BOMBA DE AGUA, COLOR: AZUL, NUMERO DE SERIE: 4156075RY	DESCONOCIDO
7	OBJETO	MARCA: STARA SFIL, MODELO: TORNADO 600MD, TIPO: FERTILIZADORA, SIN NUMERO DE SERIE.	DESCONOCIDO
8	GRANIFERIO MAQUINARIA AGRICOLA	UN GRANIFERO COLOR VERDE, DE DOS RUEDAS, SIN MARCA, SIN NUMERO DE SERIE.	DESCONOCIDO

Nº	TIPO	DESCIPCION	TITULAR
1	MENAJE	MENAJE INCAUTADO EN LA HACIENDA DENOMINADA EL DIAMANTE, MISMA QUE SE IDENTIFICA CON LOS SIGUIENTES NUMERO DE MATRICULA 921316, 1118716, 1118658, 1118701, 1118683, 1118587, 1118644, 1118630, 1118436, 1118664 , ALDEA DENOMINADA EL DIAMANTE, JUTIAPA, ATLÁNTIDA, DESCRITO EN EL INVENTARIO ADJUNTO AL ACTA DE APLICACION DE LA MEDIDA. OBSERVACION: EN DICHO BIEN INMUEBLE SE GENERO UN ROBO DE DIFERENTES ARTICULOS Y VEHICULOS LOS CUALES LA OFICINA ADMINITRADORA DE BIENES INCAUTADOS(OABI) PRESENTO UNA DENUNCIA FORMAL ANTE LAS OFICINAS DEL MINISTERIO PUBLICO UBICADO EN LA CEIBA, ATLANTIDAD CON NUMERO DE DENUNCIA 1552109593 CON NOMBRE DEL DENUNCIANTE ELVIS LAISLAHO CARTAGENA MATUTE, SE DESCRIBE ACONTINUACION LOS OBJETOS Y VEHICULOS ROBADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: UNA LLEGUA, UN CABALLO, UN POTRILLO, UN TORO, DOS VACAS, DOS PLASMAS COLOR NEGRO MARCA SAMSUNG Y UN PLASMA COLOR NEGRO MARCA RYDER, 5 RINES CON SUS LLANTAS, UNA PERFORADORA MARCA HAMILTON, DOS GENERADORES DE ENERGIA UNO AMARILLO Y OTRO SIN CLOR, UN MOTOR COLOR ROJO MARCA HONDA, 16 BARRILES COLOR AZUL, UNA MONTURA DE CABALLO, UN MOTOR DE LANCHA MARCA YAMAHA, DOS BOMBAS DE VENENO DE COLOR AZUL, UNA BOMBA DE FUMIGAR CON MOTOR, UNA MOTOCICLETA MARCA GENESIS MODELO HJ1257-SPORT, AÑO 2018 PLACA MAT5662 COLOR ROJO CHASIS LC6PFCJ85F0003379, MOTOCICLETA MARCA GENESIS MODELO GHT250R AÑO 2018 PLACA BAN9105 COLOR NEGRO CHASIS LLCLGM309JE104043 UN CARRO MARCA MITSUBISHI TIPO CAMION AÑO 1989 PLACA AAF1975 COLOR BLANCO CHASIS FM55L-D00002 VIN: JW6HCL1B2KK000004, UN VEHICULO MARCA TOYOTA MODELO HILUX TIPO PICK-UP AÑO 2018 CON NUMERO DE PLACA HBC3488 COLOR BLANCO CHASIS 8AJF88CB501553283	XX, PAMELA AZUCENA FERNÁNDEZ ESTÉVEZ, RENE ALBERTO FERNÁNDEZ ESTÉVEZ
2	MENAJE	MENAJE INCAUTADO EN LA EMPRESA DENOMINADA CENTRO DE ACOPIO PAPALOTECA , MISMA QUE FUNCIONA EN EL BIEN INMUEBLE CON MATRICULA 1209448 , UBICADO A LA ORILLA DE LA CARRETERA QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE BOLFATE, ALDEA LA BOMBA, JUTIAPA, ATLÁNTIDA, DESCRITO EN EL INVENTARIO ADJUNTO AL ACTA DE APLICACIÓN DE LA MEDIDA.	RENE ALBERTO FERNANDEZ PEÑA

ARMAS Y MUNICION

Nº	TIPO	MARCA	MODELO	CALIBRE	SERIE	CANTIDAD DE CARGADORES Y MUNICION
1	PISTOLA	PIETRO BERETTA	92FS	9mm	M502860Z	2 CARGADORES METALICOS EN BUEN ESTADO CON 30 CARTUCHOS SIN PERCUTIR
2	FUSIL	COLT	AR-15	5.56mm/.223	172788	UN CARGADOR COLOR NEGRO EN BUEN ESTADO CON 30 CARTUCHOS SIN PERCUTIR CALIBRE 5.56/.223
3	FUSIL	COLT	AR-15	5.56mm/.223	818802	UN CARGADOR COLOR NEGRO EN BUEN ESTADO CON 29 CARTUCHOS SIN PERCUTIR CALIBRE 5.56/.223

4	FUSIL	COLT	AR-15	5.56mm/.223	729908	UN CARGADOR COLOR NEGRO EN BUEN ESTADO CON 29 CARTUCHOS SIN PERCUTIR CALIBRE 5.56/.223
5	MUNICION	PMP-223-Rem	N/A	5.56mm/.223	N/A	499 CARTUCHOS 5.56.mm/.223
6	MUNICION	711-86	N/A	7.62X39mm	N/A	100 CARTUCHOS SIN PERCUTIR 7.62X39mm
7	MUNICION	FN77	N/A	5.56mm/.223	N/A	398 CARTUCHOS SIN PERCUTIR 5.56mm/.223
8	MUNICION	AP45AUTO	N/A	.45mm	N/A	10 CARTUCHOS .45mm
9	MUNICION	AP30CARBINE	N/A	30	N/A	48 CARTUCHOS SIN PERCUTIR CARABINA
10	MUNICION	AGUILA 40 S&W	N/A	.40mm	N/A	100 CARTUCHOS
11	MUNICION	CAVIM82	N/A	7.62X51	N/A	198 CARTUCHOS SIN PERCUTIR

IDENTIFICACION DE LOS TITULARES DE DERECHO

Nº	TITULAR DE DERECHO	DNI	DIRECCION
1	PAMELA AZUCENA FERNANDEZ ESTEVEZ	1804-1989-00016	ISLAS DE LA BAHÍA JOSÉ SANTOS GUARDIOLA FIRST BIGHT FIRST BIGHT SEGUNDA PLANTA DE PURIFICADORA OASIS CASA DE DOS PALNTAS COLOR AMARILLOO.
2	RENE ALBERTO FERNANDEZ ESTEVEZ	0801-1980-18003	CORTÉS SAN PEDRO SULA COL. TARA COLONIA TARA, BLOQUE 6, CASA 55-A. CASA COLOR CREMA DE DOS PLANTAS, PORTON CREMA.
3	SALVADOR EDGARDO VILLEDA LEMUS	1401-1984-02797	BO. SAN ANTONIO, OCOTEPEQUE, OCOTEPEQUE.
4	CLAUDIA ARACELY GOMEZ HERNANDEZ	0801-1975-20175	CORTÉS SAN PEDRO SULA COL. LOUISIANA CASA 12 , BLOQ 39 POSTE 85 SUR ESTE A LA PAR DE PULPERIA NATY.
5	JAMES FRANCIS CAFFERTY	0801-8016-84043	EL PARAISO, YUSCARAN, BO SAN ANTONIO CALLE: PRINCIPAL
6	LUIS MAGIN VAQUEDANO SANCHEZ	0704-1994-00190	EL PARAISO EL PARAISO TRES CUADRAS ARRIBA FRENTE AL CAMPO DE FUTBOL CONTIGUO A CASA DE NELI RODRIGREZ.
7	MARVIN ALEXANDER CARBAJAL HERNANDEZ	0501-1992-00307	CORTÉS SAN PEDRO SULA COL. AURORA 8 CALLE 14 15 AVE CAL LA LIBERTYAD.
8	RONALD JOEL CARRION ZALABARRIA	1804-1981-03942	DESCONOCIDO
9	OMAR ANTONIO REYES ROJAS	0101-1993-01494	ATLÁNTIDA LA CEIBA COL. SUYAPA CALLE PRINCIPAL ATRAS DE PUL. MONTES CASA COLOR MELON
10	RENE ALBERTO FERNÁNDEZ PEÑA	0101-1959-01144	COLONIA EL TORONJAL LA CEIBA ATLÁNTIDA, SEGUNDA ETAPA ENTRADA LOS POLLITOS, SEGUNDA CALLE A LA IZQUIERDA 2 CASAS
11	HECTOR JAVIER CARDENAS DAMAS	0101-1980-01742	ATLANTIDA, CEIBA BARRIO SAN MIGUEL UNA CUADRA AL NORTE DEL BULEVAR DEL ESTE CALLE PP AL CASA DE ESQUINA COLOR MARRON

IDENTIFICACION DE TITULARES DE DERECHO ACCESORIOS XX. -FUNDAMENTOS QUE SUSTENTAN LA PRESENTE SOLICITUD. – XX Numeral 1: ... Numeral 2: .. Numeral 3:..Numeral 4: ...Numeral 7: ...SEÑALAMIENTO DE LAS PRUEBAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA PRETENSION DE PRIVACIÓN DEFINITIVA DEL DOMINIO DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCESO...- **MOTIVACIÓN...PRIMERO:...SEGUNDO:...- TERCERO:...CUARTO:...PARTE DISPOSITIVA:** En virtud de lo anterior el Juzgado **RESUELVE:** 1) Admitir la Solicitud de Privación Definitiva de Dominio de Bienes de origen Ilícito, junto con la documentación que se anexa respecto, Informe de la Direccion de Lucha Contra el Narcotráfico de fecha **veintitres (23) de mayo del año en curso(2023)**, y actas de recepción de los bienes; solicitud promovida por la Abogada **XX**, en su condición de Fiscal del Ministerio Público, presentando como titulares de Derecho a los señores: **XX.- 2)** Decretar la medida cautelar de **ASEGURAMIENTO E INCAUTACIÓN** sobre todos los bienes antes descritos.- **3)** Que se libre atento oficio al señor Registrador del Instituto de la Propiedad de la Ceiba, Departamento de Atlántida , a fin de que inscriba la medida cautelar de aseguramiento bajo los siguientes números de matrículas:

Nº	MATRICULA	DIRECCIÓN	TITULAR DE DERECHO
1	921316	Aldea denominada la Angostura, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
2	1118716	Aldea El Diamante conocido también como La Angostura, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
3	1118658	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
4	1118701	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
5	1118683	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida, Lote #1, predio #12, mapa MR-43	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
6	1118587	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
7	1118644	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
11	1118630	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
12	1118436	El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez
13	1118664	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	XX, Pamela Azucena Fernández Estévez, Rene Alberto Fernández Estévez

4) ...5) Librese atento oficio al Registro vehicular del Instituto de la Propiedad de Tegucigalpa, Francisco Morazán a efecto que inscriba la medida de aseguramiento sobre los vehículos registrados bajo las placas siguientes:

Nº	PLACA	DESCRIPCION	TITULAR
1	HAW4218	MARCA: CHEVROLET, TIPO: CAMIONETA LUJ, COLOR: VERDE ESMERALDA, AÑO: 1998, CHASIS: 3GCEC28K5WG151872, MOTOR: 3GCEC28K5WG151872.	HECTOR JAVIER CARDENAS DAMAS
2	HAB5429	MARCA: TOYOTA, MODELO: LAND CRUISER, TIPO: CAMIONETA DE LUJO, COLOR: ROJO OSC., MOTOR: 1KZ-1455394, CHASIS: JTEBY25JX00046610.	SALVADOR EDGARDO VILLEDA LEMUS
3	HAW8715	MARCA: CHEVROLET, MODELO: SILVERADO TIPO: PICK UP, COLOR: ZAPOTE, MOTOR: 1GCHK29162E243855, CHASIS: 1GCHK29162E243855, VIN: 1GCHK29162E243855.	CLAUDIA ARACELY GOMEZ HERNANDEZ
4	PCJ1982	MARCA: JEEP, MODELO: LIBERTY, TIPO: CAMIONETA DE LUJO, COLOR: GRIS, MOTOR: 1J4GL48K63W574522, CHASIS: 1J4GL48K63W574522, VIN: 1J4GL48K63W574522.	JAMES FRANCIS CAFFERTY
5	HAY7279	MARCA: NISSAN, MODELO: DC4X4, TIPO: PICK UP, COLOR: PLATEADO METALICO, MOTOR: YD25096090T, CHASIS: MNTVCUD4020006910.	LUIS MAGIN VAQUEDANO SANCHEZ
6	AAF1975	MARCA: MITSUBISHI, MODELO: DESCONOCIDO TIPO: CAMION, COLOR: BLANCO, MOTOR: 6D142ATF4563, CHASIS: FM55SL-D00002, VIN: JW6HCL1B2KK000004.	MARVIN CARBAJAL HERNANDEZ
7	MY Y3770	MARCA: HARLEY DAVIDSON, MODELO: DESCONOCIDO TIPO: TRICIMOTO, COLOR: AZUL/PLATEADO, MOTOR: 10009714, CHASIS: 1HD1MAM14AB8850266.	RONALD JOEL CARRION ZALABARRIA
8	BBY2107	MARCA: YAMAHA, MODELO: XTZ150, TIPO: MOTOCICLETA, COLOR: NEGRO MOTOR: G3L1E-041240, SERIE: LBPFDG3511M00255287.	OMAR ANTONIO REYES ROJAS
9	HDZ0980	MARCA: FREIGHTLINER, MODELO: CLASSIC, TIPO: CABEZAL/CAMION, COLOR: BLANCO, AÑO: 2006, CHASIS: 1FUJF6CV6DX22379, MOTOR: 460927U0841160.	MARGA AZUCENA ESTEVEZ LOPEZ
10	HDZ4908	MARCA: STERLING, MODELO: L9500, TIPO: CAMION, COLOR: BLANCO, AÑO: 2000, VIN: 2FZNEMDBOYAG54772, MOTOR: 349B1379.	MARGA AZUCENA ESTEVEZ LOPEZ
11	HB Y4290	MARCA: MACK, MODELO: DESCONOCIDO TIPO: CAMION, COLOR: BLANCO, AÑO: 1982, VIN: VG6M113XC0B61796, MOTOR: VG6M113XC0B61796.	MARGA AZUCENA ESTEVEZ LOPEZ
12	PDC5713		

6) PREVIO a decretar las medidas de aseguramiento solicitada sobre las **armas** de fuego que la fiscal de la causa indique a este despacho de justicia donde se encuetran resguardadas las mismas para enviar el oficio correspondiente . **7)** Que el receptor del despacho proceda a notificar y emplazar personalmente al Gerente, de **XX**, por ser titular de derecho accesorio por prestamos hipotecarios referentes a las matriculas siguientes : **921316, 1118436, 1118587, 1118630, 1118644, 1118658, 1118664, 1118663, 118701 y 1118716.** **8)** Librar atentos oficios a los **Oficiales de Cumplimiento** de las Instituciones Bancarias siguientes: Atlántida, Bac-Honduras, Banco de los Trabajadores (Banco Cuscatlán), Banco de Occidente, Banrural, Banco Azteca, Banco Popular, Cooperativa Ceibeña, Cooperativa Elga y Cooperativa la Sagrada Familia, para que procedan ejecutar el aseguramiento de los productos Bancarios. **9)** Que el receptor del despacho proceda a notificar y emplazar personalmente a los señores **XX**, en su condición personal y como respresentante de **XX**, recludios en el Centro Penal de Siria. **10)** Que se libre atenta Comuniccción al Juzgado de Letras de Islas de la Bahia, Roatan a fin de notificar y emplazar por medio del receptor de ese desapcho a la titular de derecho **PAMELA AZUCENA FERNANDEZ ESTEVEZ.-11)** Que se libre atenta comunicación al Juzgado de Letras con Competencia Nacional en materia de Criminalidad Organizada y Corrupción de San Pedro Sula, Cortes a fin de notificar y emplazar por medio del receptor del despacho a **RENE ALBERTO FERNANDEZ ESTEVEZ, CLAUDIA ARACELY GOMEZ HERNANDEZ, MARVIN ALEXANDER CARBAJAL HERNANDEZ, COMPAÑIA FINANCIERA S. A.,** y a su representante legal, **JOSE SALOMON GALINDO MARTINEZ.** **12)** Librar atenta comunicación al Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Danlí, departamento del Paraíso, con el fin que procedan a través del receptor del despacho, notificar y emplazar al titular de derecho **JAMES FRANCIS CAFFERTY**, de la solicitud de privación definitiva sobre sus bienes.- **13)** Que se libre atenta comunicación al Juzgado de Paz de El Paraíso departamento del Paraíso, a fin de notificar y emplazar por medio del receptor de ese despacho Al titular de derecho **LUIS MAGIN VAQUEDANO SANCHEZ.-14)** Librar atenta comunicación Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, a fin de notificar y emplazar por medio del receptor de ese despacho **XX** traves de sus representantes legales **XX 15)** librar atenta comunicación al Juzgado de Paz de San Esteban, Olancho para que procedan a notificar y emplazar al titular de derecho **XX.** **16)** Se ordena la publicación a través de edictos por desconocer su domicilio de los señores: **SALVADOR EDGARDO VILLEDA LEMUS y RONALD JOEL CARRION ZALABARRIUA**; publicación que se efectuará cuando se remitan las comunicaciones de los demás órganos jurisdiccionales, por los gastos que acarree a este Poder del Estado. **17) ... 19) - NOTIFIQUESE. - Firma y Sello Juez. - Firma y Sello Secretaría adjunta. ASIMISMO, QUE SE PROCEDA A NOTIFICAR EL AUTO DE ADMISIÓN DE LA SOLICITUD DE PRIVACIÓN DEFINITIVA DE DOMINIO QUE EN SU PARTE CONDUNCENTE DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACION DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILICITO. -CON JURISDICCION NACIONAL. -**A los siete (7) días del mes de abril del año dos mil veinticinco. - La Abogada **XX**, Juez del referido Juzgado, resolviendo solicitud de Ampliación de Medida de Aseguramiento de Bienes, presentado a través del sistema judicial electrónico (SEJE), por la Abogada **XX**, en su condición de Fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titulares de Derecho: **MARGA AZUCENA ESTEVEZ LOPEZ, GERSON CEDILLO ESCALANTE**, mismos que figuran como titulares de derecho, **PAMELA AZUCENA FERNANDEZ ESTEVEZ, RENE ALBERTO FERNANDEZ ESTEVEZ, SALVADOR EDGARDO VILLEDA LEMUS, CLAUDIA ARACELY GOMEZ HERNANDEZ, JAMES FRANCIS CAFFERTY, LUIS MAGIN VAQUEDANO SANCHEZ, MARVIN ALEXANDER CARBAJAL HERNANDEZ, RONALD JOEL CARRION ZALABARRIA, RENE ALBERTO FERNANDEZ PENA, HECTOR JAVIER CARDENAS DAMAS, MARGA AZUCENA ESTEVEZ LOPEZ, GERSON CEDILLO ESCALANTE y OMAR ANTONIO REYES ROJAS**, y como titular de derecho accesorio **XX. - ANTECEDENTES PROCESALES. -UNICO: ...DESCRIPCION Y UBICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD Y TITULARES DE DERECHO**

Nº	Matricula	Dirección	Titular De Derecho		
1	921316	Aldea denominada la Angostura, Jutiapa, Atlántida.	Marga López.	Azucena	Estévez
2	1118716	Aldea El Diamante conocido también como La Angostura, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
3	1118658	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
4	1118701	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
5	1118683	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida, Lote #1, predio #12, mapa MR-43	Marga López	Azucena	Estévez
6	1118587	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
7	1118644	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
8	1623741	Residencial Palmeras Hills, La Ceiba, Atlántida.	Gerson Cedillo Escalante		
9	1209448	Colonia Nueva Esperanza, La Bomba, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
11	1118630	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
12	1118436	El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
13	1118664	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez

La presente solicitud de ampliación de medidas precautorias se fundamenta en los hechos y consideraciones arriba descritas:

IDENTIFICACION DE LOS TITULARES DE DERECHO

Nº	Titular De Derecho	DNI	Dirección
1	Marga Azucena Estévez López	0501-1952-03210	La Ceiba Atlántida, Residencial el Toronjal, de pollitos la cumbre dos cuabras a la izquierda, cuarta casa, lote 74, casa color crema.
2	Gerson Cedillo Escalante	0209-1995-00070	Olancho, San Esteban Limonal

MOTIVACION...PARTE DISPOSITIVA ...Por lo antes expuesto el Juzgado **RESUELVE:** 1) Admitir la solicitud de Ampliación de Aseguramiento presentada por la Abogada **XX**, Fiscal del Ministerio Público, juntamente con el informe **DPIF-20-JS-LZ**, de fecha dos (02) de abril del año dos mil veinticinco (2025). **2)** Decretar la Medida Precautoria de Aseguramiento sobre los bienes antes descritos. **3)** Librese atento oficio al **Instituto de la Propiedad de la Ceiba**, Atlántida con el fin de que proceda aplicar la Medida Precautoria de Aseguramiento, sobre los bienes inmuebles con las matrículas siguientes:

Nº	Matricula	Dirección	Titular De Derecho		
1	921316	Aldea denominada la Angostura, Jutiapa, Atlántida.	Marga López.	Azucena	Estévez
2	1118716	Aldea El Diamante conocido también como La Angostura, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
3	1118658	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
4	1118701	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
5	1118683	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida, Lote #1, predio #12, mapa MR-43	Marga López	Azucena	Estévez
6	1118587	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
7	1118644	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
8	1623741	Residencial Palmeras Hills, La Ceiba, Atlántida.	Gerson Cedillo Escalante		
9	1209448	Colonia Nueva Esperanza, La Bomba, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
11	1118630	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
12	1118436	El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez
13	1118664	Aldea El Diamante, Jutiapa, Atlántida.	Marga López	Azucena	Estévez

4) Que se libre atento oficio al juzgado de Letras Seccional de la **Ceiba, Atlántida** a fin de que el receptor de ese juzgado, proceda a notificar y emplazar a la señora **MARGA AZUCENA ESTEVEZ LOPEZ, con DIN 0501-1952-03210**, para que en el término de diez (10) días hábiles se persone en las presentes diligencias, asimismo nombre un defensor privado o en su defecto este juzgado le nombrara uno de oficio. **5)** Que se libre atento oficio al juzgado de Letras Seccional de Tocoa, Colon a fin de que el receptor de ese juzgado, proceda a notificar y emplazar a la señora **XX, con DIN 0209-2006-02210**, para que dentro del término legal de diez (10) días s habiltes se persone en las presentes diligencias, así mismo nombre un defensor privado o en su defecto este Juzgado les nombra uno de oficio. **6) ... 7) ... 8) ... 9) ... NOTIFIQUESE.- Firma y Sello Juez. - Firma y Sello Secretaría adjunta.**



COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito a los titulares de Derecho: **OSCAR AMÍLCAR SÁNCHEZ FLORES, NELSON GIOVANY MARTÍNEZ AMADOR, ERICK JEOVANNY RODRÍGUEZ AGUILERA, SANTOS GUADALUPE PONCE SORIANO, ELMER JOEL PINEDA GOMES, ZIMRY BEZAI CRUZ OLIVERA, ILDER LEONEL VILLAFRANCA HERNÁNDEZ, OVANDO ECHEBERRY MARTÍNEZ TURCIOS, ADÁN NUFIO, FRANKLIN EUSEBIO VILLANUEVA MACHADO, ELVIN DAVID FONSECA SALGADO, HERNÁN DARIO ROMERO CÁCERES, BAIRON YONATAN DURON ROMERO, JUAN ÁNGEL GUILLEN, YONIS ARMANDO MORAN MENDEZ Y SANTOS ANTONIO LOPEZ CABALLERO** y para los efectos de Ley se le **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con Jurisdicción Nacional y con asiento en Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la solicitud de Privación Definitiva de Bienes de Origen Ilícito, registrada con el número **263-2022** dicto auto que literalmente **DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACIÓN DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILICITO CON JURISDICCION NACIONAL.** -A los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. - **VISTAS:** Las presentes diligencias para resolver y siendo que después de hacer una revisión en la presente causa, se ha corroborado con la admisión de la Solicitud de Privación Definitiva de Dominio de Bienes de Origen Ilícito, en fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), únicamente fueron notificados los titulares de derecho **XX** por medio de comunicaciones a diferentes Juzgados por el receptor del despacho, tal como constan a folios 359, 360, 402, 424, 426, 428, 444, 445, 446 y 402 de la causa de mérito; librándose las comunicaciones conforme a la dirección que proporciono el Ministerio Público, sin embargo, las mismas las mismas no fueron cumplimentadas en su totalidad, procediendo el trámite de notificar por edicto de aquellos titulares que fue imposible ubicar. – Por tal razón proceda a notificar por medio de la comunicación edictal a los titulares de derecho **OSCAR AMÍLCAR SÁNCHEZ FLORES, NELSON GIOVANY MARTÍNEZ AMADOR, ERICK JEOVANNY RODRÍGUEZ AGUILERA, SANTOS GUADALUPE PONCE SORIANO, ELMER JOEL PINEDA GOMES, ZIMRY BEZAI CRUZ OLIVERA, ILDER LEONEL VILLAFRANCA HERNÁNDEZ, OVANDO ECHEBERRY MARTÍNEZ TURCIOS, ADÁN NUFIO, FRANKLIN EUSEBIO VILLANUEVA MACHADO, ELVIN DAVID FONSECA SALGADO, HERNÁN DARIO ROMERO CÁCERES, BAIRON YONATAN DURON ROMERO, JUAN ÁNGEL GUILLEN, YONIS ARMANDO MORAN MENDEZ Y SANTOS ANTONIO LOPEZ CABALLERO**, por desconocer sus domicilios, para que se enteren del proceso de Privación de Dominio que se ha iniciado sobre sus bienes, debiendo publicar los edictos desacuerdo a lo estipulado en la Ley de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito en su artículo 58, numeral 2 que establece que establece que las costas de las publicaciones serán cubiertos por el Poder Judicial, debiéndose publicar por tres (3) días en dos radios-periódicos de mayor audiencia en el país y en dos (2) diarios escritos o digitalizados de mayor circulación en la república. -**CUMPLASE.** -**Firma y Sello Juez Firma y Sello Secretaria adjunta. ASIMISMO. QUE SE PROCEDA A NOTIFICAR EL AUTO DE ADMISIÓN DE LA SOLICITUD DE PRIVACIÓN DEFINITIVA DE DOMINIO QUE EN SU PARTE CONDUNCENTE DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACION DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILICITO CON JURISDICCION NACIONAL.** –A los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. - La Abogada, **XX**, Jueza del Juzgado antes referido, resolviendo la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, presentada vía correo, por el Abogado **XX**, fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titulares de derecho a los señores: **OSCAR AMÍLCAR SÁNCHEZ FLORES, NELSON GIOVANY MARTÍNEZ AMADOR, ERICK JEOVANNY RODRÍGUEZ AGUILERA, SANTOS GUADALUPE PONCE SORIANO, ELMER JOEL PINEDA GOMES, ZIMRY BEZAI CRUZ OLIVERA, ILDER LEONEL VILLAFRANCA HERNÁNDEZ, OVANDO ECHEBERRY MARTÍNEZ TURCIOS, ADÁN NUFIO, FRANKLIN EUSEBIO VILLANUEVA MACHADO, ELVIN DAVID FONSECA SALGADO, HERNÁN DARIO ROMERO CÁCERES, BAIRON YONATAN DURON ROMERO, JUAN ÁNGEL GUILLEN, YONIS ARMANDO MORAN MENDEZ Y SANTOS ANTONIO LOPEZ CABALLERO.** -**ANTECEDENTES PROCESALES A)** Que en fecha dieciséis (16) de junio del año dos mil veintidós (2022), fue presentado ante la secretaria de este Juzgado Solicitud de Medida de Aseguramiento, presentada por el Abogado **XX**, fiscal del Ministerio Público; resolviendo el Juzgado en fecha diecisiete (17) de junio del año dos mil veintidós (2022), admitir la presente solicitud y librar los correspondientes oficios. **B)** Que en fecha veintitrés (23) de junio del año dos mil veintitrés (2023), se llevó a cabo audiencia de prórroga de las Medidas de Aseguramiento, resolviendo el Juzgado otorgar siete (7) meses de prórroga a partir de la fecha es decir vencería el veintitrés (23) de enero del año dos mil veinticuatro (2024). **C)** Que en fecha veintitrés (23) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), fue presentado vía correo ante la secretaria de este Juzgado, Solicitud de Privación Definitiva de Dominio de Bienes de Origen Ilícito, por el Abogado **XX** como fiscal del Ministerio Público, en base a los hechos y consideraciones siguientes: **PRIMERO: ... SEGUNDO: ... IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD BIENES INMUEBLES:** Bienes inscritos en el libro de hipotecas y anotaciones preventivas del registro del instituto de la propiedad en **CHOLUTECA**

N°	MATRICULA	DIRECCIÓN	CIUDAD DE INSCRIPCIÓN	PROPIETARIO REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1	1297592	Solar ubicado en el sitio Gualiqueme, Hato nuevo, ahora llamado Lotificación Villanueva, solar número ochocientos veinticuatro (824)	Choluteca	Oscar Amilcar Sánchez Flores	12-03-2021
2	1298257	Solar ubicado en el sitio Gualiqueme, Hato nuevo, ahora llamado Lotificación Villanueva, solar número novecientos cinco (905)	Choluteca	Oscar Amilcar Sánchez Flores	12-03-2021
3	1306212	Solar ubicado en el sitio Gualiqueme, Hato nuevo, ahora llamado Lotificación Villanueva, solar número un mil ciento ochenta (1180)	Choluteca	Oscar Amilcar Sánchez Flores	16-03-2021
4	1297636	Solar ubicado en el sitio Gualiqueme, Hato nuevo, ahora llamado Lotificación Villanueva, solar número ochocientos veinticinco (825)	Choluteca	Oscar Amilcar Sánchez Flores	12-03-2021
5	1300773	Solar ubicado en el sitio Gualiqueme, Hato nuevo, ahora llamado Lotificación Villanueva, solar número un mil noventa y seis (1096)	Choluteca	Oscar Amilcar Sánchez Flores	19-10-2021
6	1305088	Solar ubicado en el sitio Gualiqueme, Hato nuevo, ahora llamado Lotificación Villanueva, solar número un mil ciento nueve (1109) primera etapa	Choluteca	Oscar Amilcar Sánchez Flores	19-10-2021
7	1305514	Solar ubicado en el sitio Gualiqueme, Hato nuevo, ahora llamado Lotificación Villanueva, solar número un mil ciento sesenta y cinco (1165) primera etapa	Choluteca	Oscar Amilcar Sánchez Flores	19-10-2021
8	1298289	Un solar urbano ubicado en el barrio el Esfuerzo	Choluteca	Oscar Amilcar Sánchez Flores	31-01-2014
9	1207983	Lote número mil ciento cuarenta y ocho (1148) comprendido del lote 8 y el sitio de Santa Elena, ahora denominada Residencial Colonias Unidas, Choluteca	Choluteca	Nelson Geovanny Amador Martínez en un 50% y Jessica Carolina Franco de Jesús en un 50%	18-11-2013
10	1500150	Barrio El Cortijo, Choluteca, Choluteca	Choluteca	Jessica Carolina Franco de Jesús y Nelson Giovany	28-10-2015
11	1286369	Lote número 1068 en el lote número 8 en el sitio Santa Elena ahora residencial Colinas Unidas	Choluteca	Jessica Carolina Franco de Jesús	25-04-2017
12	1219611	Lote 1149, comprendido en lote 8, Santa Elena ahora denominada Colias Unidas	Choluteca	Jessica Carolina Franco de Jesús	17-12-2012

Bienes inscritos en el libro de hipotecas y anotaciones preventivas del registro del Instituto de la Propiedad en Trujillo, Colón

N°	MATRICULA	DIRECCIÓN	CIUDAD DE INSCRIPCIÓN	PROPIETARIO REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1	1562938	Aldea Las Mangas, Tocoa, Colón	Trujillo, Colón	Zimry Bezai Cruz Olivera	05-07-2018
2	1016340	Predio número 4751, ubicada en aldea cayo campo, área rural en Tocoa, Colón	Trujillo, Colón	Zimry Bezai Cruz Olivera	29-04-2021

3	155000	Aldea Zamora, Tocoa, Colón	Trujillo, Colón	Ovando Echeverry Martínez Turcios	25-03-2014
4	539261	Aldea Zamora, Tocoa, Colón	Trujillo, Colón	Ovando Echeverry Martínez Turcios	25-03-2014
5	111652	Aldea Zamora, Tocoa, Colón	Trujillo, Colón	Ovando Echeverry Martínez Turcios	25-03-2014
6	1021648	Predio número 4490, ubicado en aldea Las Mangas, Tocoa, Colón	Trujillo, Colón	Adán Nufio	27-11-2012

Bienes inscritos en el libro de hipotecas y anotaciones preventivas del registro del Instituto de la propiedad en Comayagua

N°	MATRICULA	DIRECCIÓN	CIUDAD DE INSCRIPCIÓN	PROPIETARIO REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1	1747323	Colonia Brisas de Oriente, lote 1, Comayagua	Comayagua	Hernán Darío Romero Cáceres	17-05-2018
2	1747328	Colonia Brisas de Oriente, lote 2, Comayagua	Comayagua	Hernán Darío Romero Cáceres	17-05-2018
3	1747329	Colonia Brisas de Oriente, lote 3, Comayagua	Comayagua	Hernán Darío Romero Cáceres	17-05-2018
4	1747330	Colonia Brisas de Oriente, lote 4, Comayagua	Comayagua	Hernán Darío Romero Cáceres	17-05-2018
5	1836024	Colonia Brisas de Oriente, lote 1, Comayagua	Comayagua	Hernán Darío Romero Cáceres	21-11-2019
6	1696167	Proyecto residencial denominado Conaph-CGT, conocido como Prados de Comayagua, bloque 1, lote 29	Comayagua	Bayron Yonatan Durón Romero	13-03-2019

Bienes inscritos en el libro de hipotecas y anotaciones preventivas del registro del instituto de la propiedad en Tegucigalpa

N°	MATRICULA	DIRECCIÓN	CIUDAD DE INSCRIPCIÓN	PROPIETARIO REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1	474843	Urbanización Cerro Grande, primera etapa, zona 8, bloque 12, lote 31	Tegucigalpa M.D.C.	Juan Ángel Guillen	19-02-2008

Sociedades mercantiles constituidas bajo comerciante social del libro de comerciantes sociales del registro mercantil de Tocoa.

N°	MATRICULA	NOMBRE DE LA EMPRESA	CIUDAD DE INSCRIPCIÓN	R.T.N.
1	Asiento 614, folio 0000096	Martínez Turcios y Asociados S. de R.L. de C.V.	Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, Colón	02099011436014

Sociedades mercantiles constituidas bajo comerciante social del libro de comerciantes sociales del registro mercantil de Tegucigalpa.

N°	MATRICULA	NOMBRE DE LA EMPRESA	CIUDAD DE INSCRIPCIÓN	R.T.N.
1	Matrícula 55575, asiento 80, tomo 569	Transportes Zúñiga Acosta	Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa	0803196100304-5

Sociedades mercantiles constituidas bajo comerciante social del libro de comerciantes sociales del registro mercantil de Choluteca

N°	MATRICULA	NOMBRE DE LA EMPRESA	CIUDAD DE INSCRIPCIÓN	R.T.N.
1	Asiento 8986, tomo 2, folio 91-19	Car Wash y Lubricentro Enmanuel	Cámara de Comercio e Industria del Sur-Choluteca	07071977002881

2	Asiento 2536 2536, tomo 2036	Comercial Chirino	Cámara de Comercio e Industria del Sur-Choluteca	17081975003288
3	Asiento 6874, tomo 02, folio 180-11	Variedades Mayra	Cámara de Comercio e Industria del Sur-Choluteca	06061976005313

Sociedades mercantiles constituidas bajo comerciante social del libro de comerciantes sociales del registro mercantil de Comayagua

N°	MATRICULA	NOMBRE DE LA EMPRESA	CIUDAD DE INSCRIPCIÓN	R.T.N.
1	Inscripción 022 del tomo 87	Comercial Hernán	Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Comayagua	03011985010511

VEHICULOS

Nº	PLACA	MARCA	TIPO	AÑO	PROPIETARIO	CHASIS
1	BBI3007	Genesis	Motocicleta	2019	Oscar Amilcar Sánchez Flores	LLCLGM3D7KA100360
2	BAK2348	KMF	Motocicleta	2018	Oscar Amilcar Sánchez Flores	LLCLGM308JE103479
3	BAU9561	Serpento	Motocicleta	2017	Oscar Amilcar Sánchez Flores	LY4JCLR3H0A25284
4	HAE9944	Hyundai	Camión	2009	Franklin Omar Castillo Lozano	KMFGA17HP9C106220
5	MBC0257	Asia Hero	Motocicleta	2015	Nelson Giovany Martínez Amador	LRPRAJ105FA000290
6	MBM3222	KMF	Motocicleta	2018	Erick Geovanny Rodríguez Aguilera	LLCLGM304JE104399
7	HAN6386	Freighliner	Camión	1996	Erick Geovanny Rodríguez Aguilera	1FV3HFAC13TL868101
8	MDK4584	Zmoto	Motocicleta	2017	Erick Geovanny Rodríguez Aguilera	LLCJP4C1HA101427
9	PCJ1973	Toyota	Pick Up	1986	Santos Guadalupe Ponce Soriano	RN500133387
10	HAE7891	Honda	Turismo	2007	Elvin David Fonseca Salgado	1HGFA168X7L058427
11	BBZ5323	Genesis	Motocicleta	2021	Elmer Joel Pineda Gómez	LLCLGM3G6MA500116
12	BAO6639	Yamaha	Motocicleta	2018	Yonis Armando Moran Méndez	LBPKE1316J0128768
13	HAB0034	Toyota	Pick Up	2018	Yonis Armando Moran Méndez	8AJFB8CD601584902
14	BAV4120	Yamaha	Motocicleta	2017	Yonis Armando Moran Méndez	LBPKE1318H0124831
15	MBB7007	Yamaha	Motocicleta	2015	Yonis Armando Moran Méndez	LBPKE1316F0105465
16	MAU8177	Yamaha	Motocicleta	2014	Yonis Armando Moran Méndez	LBPKE1309E0085018
17	MAD4714	Genesis	Motocicleta	2014	Yonis Armando Moran Méndez	LC6PCJB89E0006767
18	MAR3949	Serpento	Motocicleta	2014	Santos Antonio López Caballero	LAAATEKW8E9000644
19	MAJ2552	Honda	Motocicleta	2010	Ilder Leonel Villafranca Hernández	LALPCJF8XA3011471
20	MAN1115	Bajab	Motocicleta	2012	Ovando Echeverry Martínez Turcios	MD2JDS1Z4DVB02103
21	HAJ5025	Toyota	Pick Up	1984	Ovando Echeverry Martínez Turcios	RN605022969
22	AAR4136	Toyota	Turismo	2005	Ovando Echeverry Martínez Turcios	1NXBR32E75Z477254
23	AAJ9385	Toyota	Turismo	2000	Ovando Echeverry Martínez Turcios	1NXBR12E5YZ318290
24	AAJ7236	Toyota	Turismo	2000	Ovando Echeverry Martínez Turcios	2T1BR12E0YC377930
25	MAW4949	Hero	Motocicleta	2014	Ovando Echeverry Martínez Turcios	MBLK13EGEGD00140
26	BBI5096	Italika	Motocicleta	2018	Adán Nufio	LLCJPJT04JA100527
27	PDI2350	Nissan	Pick Up	1993	Franklin Eusebio Machado Villanueva	JN1URMD21U0400587
28	PAI1028	Toyota	Pick Up	1982	Franklin Eusebio Machado Villanueva	RN48-031144
29	MAS5354	Shineray	Motocicleta	2016	Franklin Eusebio Machado Villanueva	LXYZCNL00G0263413
30	BBT8215	Italika	Motocicleta	2021	David Brizuela Reyes	LLCLPP202ME101329
31	HAY3515	Toyota	Pick Up	1993	Marcelo Martínez	RN80N094132
32	BBH7521	KMF	Motocicleta	2019	Hernán Darío Romero Cáceres	LLCLGM304KE103965

33	BBH7523	KMF	Motocicleta	2019	Hernán Darío Romero Cáceres	LLCLGM304KE104145
34	HAE9987	Hyundai	Camión	2008	Hernán Darío Romero Cáceres	KMFGA17HP8C093334
35	HAE9987	Honda	Turismo	2014	Hernán Darío Romero Cáceres	19XFBFF56EE069163
36	BAM9905	KMF	Motocicleta	2019	Hernán Darío Romero Cáceres	LV7MNZ400KA025606
37	HAB4295	Nissan	Pick Up	2019	Hernán Darío Romero Cáceres	3N6CD33B3ZK398498
38	BAO3195	KMF	Motocicleta	2018	Hernán Darío Romero Cáceres	LLCLGM307JE103473
39	AAR5477	Mack	Camión	1999	Hernán Darío Romero Cáceres	VGABA09B8XB702023
40	PBT1899	Nissan	Pick Up	1999	Hernán Darío Romero Cáceres	XC341994
41	AAL9084	GMC	Camión	2002	Hernán Darío Romero Cáceres	J2700973
42	HAK9598	Nissan	Pick Up	2019	Hernán Darío Romero Cáceres	3N6CD33B7ZK390159
43	MDH5127	KMF	Motocicleta	2017	Hernán Darío Romero Cáceres	LV7MGZ401GA906669
44	BBL8203	KMF	Motocicleta	2020	Bairon Yonatan Dubón Romero	LV7MNZ400LA028359
45	BBG6128	KMF	Motocicleta	2020	Bairon Yonatan Dubón Romero	LLCLGM309LE100142
46	MDK6118	KMF	Motocicleta	2017	Bairon Yonatan Dubón Romero	LLCLGM307HE101393
47	AAE7800	International	Autobús	1986		1HVLPHXL6GHA50255
48	HDE1467	Honda	Camioneta	2012		5J6RM3H78CL007693
49	HAJ6088	Honda	Turismo	2009		2HGFA165X9H538621
50		Nissan	Pick Up	2019		3N6CD33B7ZK395782
51		Genesis	Motocicleta	2018		LC6PCJB87J0003926
52	MPP6160	Yamaha	Motocicleta		Edgar Manuel Rodas Hernández	DG19E004394
53	HBX2576	Toyota	Pick Up	1989	Adán Nufio	JT4RN13P3K00000066

IDENTIFICACION DE LOS TITULARES DE DERECHOS: Oscar Amilcar Sánchez Flores, DNI 0707-1977-00288, con domicilio en Colonia Valencia, municipio de Choluteca, departamento de Choluteca. **Franklin Omar Castillo Lozano**, DNI 0801-1986-12746, con domicilio en el municipio de El Triunfo, departamento de Choluteca, colonia Los Ángelitos, de la casa de oración, una cuadra al norte, cerca de la escuela. **Nelson Giovany Martínez Amador**, DNI 0601-1979-03474, con domicilio en barrio La Ceiba, Cerro Verde, departamento de Choluteca. **Zimry Bezaí Cruz Olivera**, DNI 0704-1984-01857, con domicilio en municipio de Tocoa, departamento de Colón. **Ovando Echeverry Martínez Turcios**, DNI 0209-1975-00652, con domicilio en aldea Cayo Sierra, Zamora, municipio de Tocoa, departamento de Colón. **Adán Nufio**, DNI 0415-1968-00293, con domicilio en al dea Las Mangas, municipio de Tocoa, departamento de Colón. **Hernán Darío Romero Cáceres**, DNI 0301-1985-01051, con domicilio en colonia Brisas de Altamira, municipio de Comayagua, departamento de Comayagua. **Bairon Yonatan Durón Romero**, DNI 0301-2001-01113, con domicilio en barrio Santa Lucia, media cuadra arriba del Kinder, municipio de Comayagua, departamento de Comayagua. **Juan Ángel Guillén**, DNI 0209-1975-01147, con domicilio en colonia Cerro Grande, zona 8, calle 12 o casa 31, municipio de Tegucigalpa MDC, departamento de Francisco Morazán. **Erick Jeovanny Rodríguez Aguilera**, DNI 0609-1998-00168, con domicilio en aldea La Constancia, municipio de Namasigue, departamento de Choluteca. **Santos Guadalupe Ponce Soriano**, DNI 0601-1969-02282, con domicilio en Sam Jerónimo, La Estrella, municipio de Namasigue, departamento de Choluteca. **Elvin David Fonseca Salgado**, DNI 0704-2001-00470, con domicilio en colonia Monte Cristo, 6 cuadras al este de la calle panamericana, municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso. **Elmer Joel Pineda Gómez**, DNI 0606-1992-00418, con domicilio en colonia Santa Marta, municipio de El Triunfo, departamento de Choluteca. **Yonys Armando Morán Méndez**, DNI 0606-1984-01458, con domicilio en barrio Tololo, municipio de El Triunfo, departamento de Choluteca. **Santos Antonio López Caballero**, DNI 0209-1987-00928, con domicilio en el municipio de Trujillo, departamento de Colón. **Ilder Leonel Villafranca Hernández**, DNI 0801-1977-13187, con domicilio en colonia Obrera, municipio Tegucigalpa MDC, departamento de Francisco Morazán. **Franklin Eusebio Villanueva Machado**, con DNI 0201-1989-00995, con domicilio en aldea Rigores, barrio Guanacaste, municipio de Trujillo, departamento de Colón. **SEÑALAMIENTO DE LAS PRUEBAS CON LA QUE SE ACREDITA LA PRESENTE SOLICITUD ... MOTIVACION PRIMERO: ... SEGUNDO: ... TERCERO: ... CUARTO: ... QUINTO: ... PARTE DISPOSITIVA** En virtud de lo anterior el Juzgado RESUELVE: 1) Admitir la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de origen ilícito, sin documentación, presentada via correo por el abogado **XX**, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titulares de derecho: **Oscar Amilcar Sánchez Flores Elvis Cristina Madariaga Israel Alvarado Chirinos Nelson Giovany Martínez Amador Erick Jeovanny Rodríguez Aguilera. Marco Alfredo Larios Arce Erlin Elias Maldonado morales Erlin Manuel Moran Martínez Santos Guadalupe Ponce Soriano Santos Alonso García Elmer Joel Pineda Gómez Yonys Armando Moran Méndez. José Raul Chavarría Escalante Yovani Francisco Espinoza Nuñez Santos Antonio López Caballero Zimry Bezaí Cruz Olivera Ilder Leonel Villafranca Hernández Ovando Echeberry Martínez Turcios Justin Alessandro Martínez Barahona Adán Nufio Franklin Eusebio Villanueva Machado David Brizuela Reyes Santos Agustín Santos Hernández Jarby Lopez Canales Rigoberto García Matute Orlin Said Suazo Lobo. Elvin David Fonseca Salgado Marcelo Martínez Denilson Sánchez Meza Santos Omar Licona Mejía Homer Sael Ávila López Omar Sánchez Gonzales Delmari Ramos Hernán Darío Romero Cáceres Bairon Yonatan Duron Romero José Mauricio Alvarado Mejía Kevin Rolando López Selvin Jesús Aguilar Juan Ángel Guillen Carlos Gabriel Almendarez Duron 2) XX-3) XX 4) Librese atenta comunicación al Juzgado de Letras Seccional de Comayagua, Departamento de Comayagua, a fin de notificar y emplazar por medio del receptor de ese Juzgado al titular de derecho **BAIRON YONATAN DURÓN ROMERO**, con el fin de hacerle saber sobre la Privación Definitiva de Dominio que se ha iniciado sobre sus bienes para que en el término legal de diez días se persone en las presentes diligencias asimismo nombre un Defensor Privado o en su defecto este Juzgado le nombrara uno de oficio.- 5) Librese atenta comunicación al Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Danti, Departamento del Paraíso, a fin de notificar y emplazar por medio del receptor de ese Juzgado al titular de derecho **ELVIN DAVID FONSECA SALGADO**, con el fin de hacerle saber sobre la Privación Definitiva de Dominio que se ha iniciado sobre sus bienes para que en el término legal de diez días se persone en las presentes diligencias asimismo nombre un Defensor Privado o en su defecto este Juzgado le nombrara uno de oficio.-6) Que el receptor del Despacho proceda a notificar y emplazar personalmente al titular de derecho **JUAN ÁNGEL GUILLEN**, quien reside en la Colonia **Cerro Grande, Zona 8, Calle 12, Casa 31**, con el fin de hacerle saber sobre la Privación Definitiva de Dominio de Bienes de Origen Ilícito, que se ha iniciado sobre sus bienes, asimismo nombren un Defensor Privado o en su defecto este Juzgado le nombrara uno de oficio.- 7) Previo a notificar a los titulares de Derecho., **OSCAR AMILCAR SÁNCHEZ FLORES, NELSON GIOVANY MARTÍNEZ AMADOR, ZIMRY BEZAÍ CRUZ OLIVERA, OVANDO ECHEVERRY MARTÍNEZ TURCIOS, ADÁN NUFIO, HERNÁN DARÍO ROMERO CÁCERES, ERICK JEOVANNY RODRÍGUEZ AGUILERA, SANTOS GUADALUPE PONCE SORIANO, ELMER JOEL PINEDA GÓMEZ, YONYS ARMANDO MORÁN MÉNDEZ, SANTOS ANTONIO LÓPEZ CABALLERO, ILDER LEONEL VILLAFRANCA HERNÁNDEZ Y FRANKLIN EUSEBIO VILLANUEVA MACHADO**, que el señor fiscal proporcione las direcciones exactas de los mismos, para que se pueda hacer efectiva la notificación y emplazamiento como lo establece la Ley de Privación.-8) Que el receptor del despacho proceda a notificar a las partes intervinientes en el presente proceso, sobre la Privación Definitiva de Dominio de Bienes de Origen Ilícito; asimismo que el receptor del Despacho proceda a requerir en legal y debida forma al Abogado **XX**, apoderado legal del titular de derecho **NELSON GIOVANY MARTÍNEZ AMADOR**, con el fin de que proporcione a este Juzgado el domicilio completo de su representado, o lo presente ante esta oficina personalmente, para efecto de notificación o en su defecto este Juzgado notificara por medio de edictos.-9) Previo a librar oficio a la unidad de Placas y Registro Vehicular, se le solicita al señor Fiscal que aclare que debe de entender el organo jurisdiccional respecto al vehiculo con placa **HAE7891** a nombre de **ELVIN DAVID FONSECA SALGADO**, al no ser parte de la medida de aseguramiento; y de la misma manera el vehiculo con placa **HAE9987** a nombre de **HERNÁN DARÍO ROMERO CÁCERES**.-10) Se le solicita al señor Fiscal que conteste el previo ordenado en el auto de admisión de la convalidación de fecha veinte (20) de julio del año dos mil veintidós (2002), donde en el numeral cinco (5) de la parte resolutive se ordenó, que previo a librar oficio al Instituto de la Propiedad de la Unidad de Placas y Registro Vehicular, que el señor fiscal proporcione a este Juzgado el número de placa de los siguientes vehículos: 1.- Un vehículo Marca Nissan, modelo Frontier **NP300**, año 2019, color gris metálico, tipo pick-up, motor **YD25685711P**, serie **3N6CD33B7ZK395782**, vin numero **3N6CD33B7ZK395782**, 2.- Una motocicleta, marca Genesis, año 2018, modelo **HJ125-7**, color negro, motor **156FMI"D2X18565"**, chasis **LC6PCJB87J0003926**, asimismo identifique quienes son los propietarios de los mismos; en el entendido que los vehículos no cuentan con medida de aseguramiento al no cumplimentarse dicho aspecto por el fiscal de la causa a la fecha.- 11) Previo a librar oficio al Instituto de la Propiedad de la Unidad de Placas y Registro Vehicular, que el señor fiscal indique quien es el propietario del vehículo con placa **HDE 1854**, al existir discordancia en las solicitudes promovidas.-12) Se le solicita al señor Fiscal que aclare, si los señores **JESSICA CAROLINA FRANCO DE JESUS, EDGARDO MANUEL RODAS HERNÁNDEZ, DAVID BRIZUELA REYES Y MARCELO MARTÍNEZ**, son titulares de Derecho en la presente solicitud de Privación Definitiva de Dominio, ya que no fueron identificados en el cuadro de titulares de derecho, y de ser así, brinde direcciones exactas; de igual manera respecto a las sociedades **MARTÍNEZ TURCIOS Y ASOCIADOS S. DE R.L.C.V., TRANSPORTE ZÚNIGA ACOSTA, CAR WASH Y LUBRICENTRO ENMANUEL, COMERCIAL CHIRINO, VARIEDADES MAYRA y COMERCIAL HERNÁNDEZ**, y asimismo, que indique quienes son los representantes de las mismas, domicilios exactos, para efecto de notificación; todo lo anterior con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Privación que indica todos los requisitos que debe contener la presente acción.-13) XX 14) XX.- **NOTIFIQUESE.- Firma y Sello Secretaria Adjunta.****



AVISO

La Infrascrita Secretaria por Ley de este Juzgado de Letras Seccional de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de ley, **HACE SABER:** Que en veintinueve de septiembre del año dos mil veintiséis, este Juzgado de Letras Seccional **DECLARO: HEREDERA AB- INTESTATO** a la señora **OLGA MARINA CALDERON MENDOZA** de generales conocidas en el preámbulo de la sentencia, de todos los bienes, Y derechos, dejados por su difunto padre **CRUZ ALEJANDRO CALDERON ROMERO**, también conocido como **CRUZ ALEJANDRO CALDERON (Q.D.D.G)** concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los 02 días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. d.L. Exp.569-26.



AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** En fecha dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), compareció el señor **Luis Daniel Maldonado Portillo**, actuando en su condición personal, presentando demanda contra el **Estado de Honduras** representado por el abogado **Dagoberto Aspra Iglesias**, en su condición de Procurador General de la República por actos de la **Administración Aduanera de Honduras**; misma que se encuentra registrada en libro de entrada que para tal efecto lleva este Tribunal bajo el número de expediente **No.672-2026 S.P.S** correlativo **0501-2026-00665 LAP**; dicha demanda tiene como finalidad se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular, consistente en el acuerdo de cancelación **No. ADUANAS-DE-GNGTH-578-2026** por infracción del ordenamiento jurídico, o en su defecto, de ,manera subsidiaria se declare la anulabilidad del acto por desviación de poder, con el consecuente reconocimiento de la situación jurídica individualizada lesionada, por haberse vulnerado derechos de la administrada y para su peno restablecimiento se ordene el reintegro al puesto de trabajo o a otro de igual o superior categoría, en iguales o mejores condiciones, asimismo, a título de daños y perjuicios, se condene al pago de los salarios dejados de percibir con los aumentos salariales y demás derechos y beneficios que en derecho correspondan conforme al régimen laboral aplicable, hasta la total restitución en el puesto de trabajo, incluyendo todos los aumentos que se generen durante la sustanciación del juicio.

En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).



AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

La infrascrita Notario Público, **GREISY ZELAYA PINEDA**, de este domicilio con Execuátur de Notario otorgado por la Corte Suprema de Justicia bajo el número **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (1968)**, con oficinas ubicadas en Bufete Legal Zelaya, en el Barrio El Subirana, primera calle, Edificio Paranky Perelló, segunda planta local 11, de esta ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, al Público en general y para efectos de Ley **HACE SABER:** Que la suscrita Notario Público, en fecha treinta de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (30/09/2026) resolvió **DECLARAR** a la señora **RUTH LORENA AGUILAR RAMIREZ**, como **HEREDERA AB-INTESTATO** de todos los bienes derechos y acciones que a su fallecimiento dejara su Difunta madre **MARIA OLIMPIA RAMIREZ (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia. El Progreso, Departamento de Yoro, a los Cinco días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (05/10/2026).-

GREISY ZELAYA PINEDA
ABOGADA Y NOTARIO

AVISO

La Infrascrita Secretaria Municipal, de esta ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, al público en general y para efectos de la Ley. **HACE SABER:** Que en fecha 14 de Octubre del año 2025, El Sr. **WILDEN PEREZ HERRERA** , solicitó a esta Municipalidad trámite administrativo de Dominio Pleno, de un predio ubicado en **ALDEA MEZAPA SANTA ROSA DE NORTE, TELA ATLANTIDA** de esta jurisdicción, con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: Con Calle, **AL SUR:** Con Félix Alcides, **AL ESTE:** Con Calle, **AL OESTE:** Con Merlín Trochez.

Datos Poligonales: Estación: 0-1, **Rumbo** N 78°41'24" E, **Distancia:** 15.04 Mts, Coordenada Y: 1, 725,303.00 y Coordenada X: 429,165.00

Estación: 1-2, **Rumbo:** S 00°00'00", **Distancia:** 14.58 Mts, Coordenada Y: 1, 725,306.00 y Coordenada X: 429,180.00

Estación: 2-3, **Rumbo:** S 85°39'00" W, **Distancia:** 14.76 Mts, Coordenada Y: 1, 725,291.00 y Coordenada X: 429,180.00

Estación: 3-0, **Rumbo:** N 00°08'13" W, **Distancia:** 12.75 Mts, Coordenada Y: 1, 725,291.00 y Coordenada X: 429,165.00

ÁREA TOTAL: 201.35 Mts²

Actúa Abogado **DORIS ARACELY REYES QUINTERO** Colegiación No. **13429** como Apoderado Legal de la parte peticiaaria.

Artículo No. 15 del Reglamento para la Titulación de Dominio Pleno de Bienes Inmuebles a Favor de Terceros Dentro del municipio de Tela departamento de Atlántida.

Tela, Atlántida 25 de Septiembre del año 2026.



EL MEJOR
PRECIO Y
ATENCIÓN
GARANTIZADA

PUBLIQUE SUS
AVISOS
LEGALES

Contáctenos:

3144-3340
2502-4242



MÁS clasificados

EXP 026-2023
V-A



FO-14670-23 V1

COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito a los titulares de Derecho: **CARLOS ROBERTO FUENTES RAUDALES, HUMBERTO CASTAÑEDA ARAGON, ROBERTO FUENTES ZALDIVAR (QEPD) Y BLANCA ZULEMA RAUDA LOPEZ** y para los efectos de Ley se le **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con Jurisdicción Nacional y con asiento en Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la solicitud registrada con el número 026-2023 dicto auto que literalmente **DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACIÓN DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILICITO CON JURISDICCION NACIONAL. – A los cuatro días (04) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. - VISTAS:** Las presentes diligencias para resolver y siendo que después de hacer una revisión en la presente causa, se ha corroborado con la admisión de la Solicitud de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito de fecha siete (07) de septiembre del año 2023, únicamente se identificó un titular de derecho **XX**, quien ya fue notificada por medio del receptor del despacho, tal como consta a folio 97 de la causa de merito; librándose las comunicación conforme a la dirección que proporcionó el Ministerio Público, sin embargo, las mismas no fueron cumplimentadas en su totalidad, procediendo el tramite de notificar por edicto de aquellos titulares que fue imposible ubicar.- Por tal razon proceda a notificar por medio de la comunicación edictal a los titulares de derecho **CARLOS ROBERTO FUENTES RAUDALES, HUMBERTO CASTAÑEDA ARAGON, ROBERTO FUENTES ZALDIVAR (QEPD) Y BLANCA ZULEMA RAUDA LOPEZ**, por desconocer sus domicilios, para que se enteren del proceso de Privación de Dominio que se ha iniciado sobre sus bienes, debiendo publicar los edictos de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito en su artículo 58, numeral 2, que establece que las costas de las publicaciones serán cubiertos por el Poder Judicial, debiéndose publicar por tres (3) días en dos radios-periódicos de mayor audiencia en el país y en dos (2) diarios escritos o digitalizados de mayor circulación en la república.- Firma la suscrita, en virtud que el Juez conocedor de la causa, se encuentra con incapacidad médica. - **CUMPLASE. - Firma y Sello Juez. - Firma y Sello Secretaria adjunta. ASIMISMO QUE SE PROCEDA A NOTIFICAR EL AUTO DE ADMISION DE LA SOLICITUD DE PRIVACION DEFINITIVA DE DOMINIO QUE EN SU PARTE CONDUCNENTE DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACION DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILICITO CON JURISDICCION NACIONAL. –a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. -El Abogado, ALEX HERNANDEZ, Juez del Juzgado antes referido, resolviendo la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, presentada por el Abogado **XX**, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titulares de Derecho a los señores: **CARLOS ROBERTO FUENTES RAUDA, HUMBERTO CASTAÑEDA ARAGON, XX, ROBERTO FUENTES ZALDIVAR, BLANCA ZULEMA RAUDA LOPEZ, COMERCIAL LA VICTORIA, C&L MULTISERVICIOS CO. S.A. DE C.V, CF INVERSIONES S. DE R.L. -ANTECEDENTES PROCESALES. PRIMERO: ... SEGUNDO: ... TERCERO: ... CUARTO: ... QUINTO: ... SEXTO: ... SEPTIMO: ... OCTAVO: ... IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD BIENES INMUEBLES****

Numero	Inscripción matricula y tomo	Dirección	Titular
1	845992	San Pedro Sula, Departamento de Cortes	Blanca Zulema Rauda López
2	622131	Yoro, Departamento de Yoro	Humberto Castañeda Aragón
3	622167	Yoro, Departamento de Yoro	Humberto Castañeda Aragón
4	F0340Z-103	La Trinidad, Departamento de Santa Bárbara	Roberto Fuentes Zaldívar

BIENES MUEBLES (VEHICULOS AUTOMOTORES

No.	PLACA	TITULAR DE DERECHO	DESCRIPCION
1	PAX0863	Carlos Roberto Fuentes Rauda	Ford, Mustang, turismo, año 1998, color blanco, Chasis 1FAFP404XWVF205370
2	PCP8206	Carlos Roberto Fuentes Rauda	Mazda, 3, turismo, año 2004, color rojo vino, chasis JM1BK123441176291
3	PAA8897	Roberto Fuentes Zaldívar	Pick up, año 1998, verde esmeralda, Chasis: 1B7KF2362WJ197064
4	PAL0194	Roberto Fuentes Zaldívar	Mazda, pick up, color rojo, año 1988, serie JM2UF1138JD301417
5	PAQ3468	Blanca Zulema Rauda López	Ford, pick up, año, 1986, color blanco, Chasis: 1FTHX2619GKB23790
6	PAS7333	Blanca Zulema Rauda López	Mercedes ben, año 1972, color azul, Chasis: 11501010086454
7	PBL9705	Blanca Zulema Rauda López	Mitsubishi, turismo, color gris oscuro, año 2003, Chasis: JMYSTCS3A3U000882
8	PAQ6946	Humberto Castañeda Aragón	Toyota, autobús, color gris, año 1985, Chasis, JT4YR27V9F0021511
9	PBL1780	Humberto Castañeda Aragón	GMC 7000, camión, color rojo, año 1985, Chasis JF3104595
10	PCK0755	Humberto Castañeda Aragón	BMW/X53.0D, camioneta, Color blanco, año 2008, Chasis WBAFF41038L107324
11	PCK8714	Humberto Castañeda Aragón	Isuzu/TFR54HDPLMXG, pick up, color rojo, año 2008, Chasis MPATRFS4H8H530503
12	PCP9652	Humberto Castañeda Aragón	Mazda 3, color negro, año, 2006, Chasis JM1BKK324X61518740

SOCIEDADES MERCANTILES Y COMERCIANTE INDIVIDUAL

No	Inscripción	DENOMINACION	REPRESENTANTE LEGAL
1	Matricula 89839 Tomo 30, Asiento 21	Comercial la Victoria	Humberto Castañeda Aragón. Constituido como comerciante individual.
2	Matricula 3230 Tomo 679, Asiento 72	C&L Multiservices CO. S.A de C.V.	Humberto Castañeda Aragón
3	Matricula 50485 Tomo 595, Asiento 31	CF Inversiones S. DE R.L	Carlos Roberto Fuentes Rauda

PRODUCTOS FINANCIEROS BANCO OCCIDENTE

TITULAR	PRODUCTO FINANCIERO	NUMERO DE CUENTA
Humberto Castañeda Aragón	Ahorro en lempiras	21-230-0082288-2
Humberto Castañeda Aragón	Ahorro en dólares	22-201-083480-3

BANCO DEL PAIS

TITULAR	PRODUCTO FINANCIERO	NUMERO DE CUENTA
Humberto Castañeda Aragón	Ahorro en lempiras	21-008-003549-3
Humberto Castañeda Aragón	Ahorro en lempiras	22-008-000453-6

IDENTIFICACION DE LOS TITULAR DE DERECHOS

No.	NOMBRE	IDENTIDAD	DIRECCION
1	CARLOS ROBERTO FUENTES RAUDA	0501-1983-04656	San Pedro Sula, esta con orden de captura, y reside en Estados Unidos de América, salió del País en el año 2013, ingreso al país no registrado según movimientos migratorios
2	HUMBERTO CASTAÑEDA ARAGON	0410-1966-00563	Colonia los laureles, 22 calle B, casa 1238, San Pedro Sula, Cortes
3	ROBERTO FUENTES ZALDIVAR (QEPD)	1626-1935-00192	Fallecido
4	BLANCA ZULEMA RAUDA LOPEZ	1803-1939-00093	Colonia bella vista, San Pedro Sula Cortes

En cuanto al señor Roberto Fuentes Zaldívar, se está investigando, si sus descendientes se declararon herederos de sus bienes y derechos, posteriormente solicitar que se citen en legal y debida forma por este despacho judicial. **FUNDAMENTACION EN LA QUE SE SUSTENTA EL MINISTERIO PUBLICO. - ..SEÑALAMIENTO DE LAS PRUEBAS CON LA QUE SE ACREDITA LA PRESENTE SOLICITUD ... MOTIVACION PRIMERO: ... SEGUNDO: ... TERCERO: ... CUARTO: ... PARTE DISPOSITIVA** En virtud de lo anterior el **JUZGADO RESUELVE:** 1) Admitir la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de origen Ilícito, junto con el informe de la ATIC de fecha 25 de mayo 2023 el cual consta de nueve (9) folios, copias de acats de aplicación de medidas y actas de recepción de bienes, presentado por el Abogado **XX**, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titulares de Derecho a **CARLOS ROBERTO FUENTES RAUDA, HUMBERTO CASTAÑEDA ARAGON, XX, ROBERTO FUENTES ZALDIVAR, BLANCA ZULEMA RAUDA LOPEZ, COMERCIAL LA VICTORIA, C&L MULTISERVICIOS CO. S.A. DE C.V, CF INVERSIONES S. DE R.L. 2) ... 3)** Librese atenta comunicación al Juzgado de Letras Con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal de San Pedro Sula, Departamenro de Cortes, con el fin de notificar y emplazar por medio del receptor de ese Juzgado a los titulares de derecho: **BLANCA ZULEMA RAUDA LOPEZ, XX y HUMBERTO CATANEDA ARAGON** como titular de derecho y como representante legal de las Sociedades Mercantiles **COMERCIAL VICTORIA y C& MULTISEVICES CO S.A. de C.V.**, con el fin de hacerles saber sobre la Privación Definitiva de Dominio que se ha iniciado sobre sus bienes, para que en el término legal de diez días se personen en las presentes diligencias asimismo nombren un Defensor Privado o en su defecto este Juzgado le nombrara uno de oficio. **4)** Previo a notificar al titular de derecho **CARLOS ROBERTO FUENTES RAUDA** en su condición personal y como representante legal de la Sociedad Mercantil **CF INVERSIONES S.de R.L.**, que el señor Fiscal se pronuncie en cuanto a la Asistencia Juridica Internacional, en virtud de manifestar que reside en elos Estado Unidos de America. **5)** En cuanto al titular de derecho **ROBERTO FUENTES ZALDIVAR (Q.E.P.D.)**, se estara a la espera del pronunciamiento del señor Fiscal, en virtud de manifestar que se encuentra en proceso de investigación de los descendientes o hederos de los bienes del titular de derecho y posteriormente solicitar que se citen en legal y debida forma. **6.- ... 8) ... 8) ... 9) ... 10) ... 11) ... 12) ... 13) ... -NOTIFIQUESE. - Firma y Sello Juez. - Firma y Sello Secretaria adjunta.**

Pollo marinado, fácil y delicioso



INGREDIENTES

- 8 piezas de pollo con hueso y con piel (alrededor de 3 libras de pechugas, piernas y/o muslos)
- 1/2 taza de jugo de limón
- 1/2 taza de aceite de oliva extra virgen
- 2 cdtas. de adobo con pimienta

PREPARACIÓN

- 1- En un recipiente grande con tapa o en una bolsa grande con cierre, ponga el pollo, el jugo de limón, el aceite de oliva y el adobo; revuelva para cubrir el pollo por completo y refrigere. Deje marinar por lo menos dos horas, o máximo 24 horas.
- 2- Caliente el horno a 200° C. Saque el pollo y descarte la mezcla de adobo. Coloque el pollo con la piel hacia arriba en una bandeja para hornear y forrada en papel aluminio. Hornee por unos 25 minutos, o hasta que la piel este dorada y crujiente, y el pollo este bien cocido.
- 3- Traslade el pollo a un plato de servir y deje reposar por unos 5 a 10 minutos.



INGREDIENTES

9 PORCIONES

- 1 1/2 tazas de crema para batir
- 3 cucharadas de café para la crema
- 1 taza de azúcar glass
- 2 paquetes de queso crema
- 1 paquete de galleta de canela
- 2 tazas de nuez, finamente picadas

ELABORACIÓN

- 1- En una ollita a fuego medio, calienta la crema, agrega el café, el azúcar glass y mezcla hasta incorporar. Deja enfriar y reserva.
- 2- En un bowl, bate el queso crema con la crema de café hasta que duplique su volumen y tenga una consistencia firme. Reserva.
- 3- En un refractario, coloca una base de galletas, agrega la crema y con ayuda de una espátula, extiéndela sobre las galletas, agrega nueces y repite el proceso hasta llenar el refractario. Refrigera por 2 horas antes de cortar.
- 4- Corta una rebanada y sirve con un vaso de leche fría.

Pastel frío de café



EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News

Anthropic acusa a empresas chinas de utilizar Claude en secreto “para imitar sus capacidades en modelos IA”

Anthropic identificó y desactivó una serie de campañas de destilación ilícita mediante las cuales al menos siete laboratorios de inteligencia artificial con sede en China extrajeron en secreto las capacidades de su modelo Claude para replicarlas en sus propios sistemas, según el reporte de inteligencia de amenazas de la compañía. Entre los señalados figuran Alibaba, Moonshot AI, DeepSeek, Zhipu (conocida fuera de China como Z.ai), Xiaomi, SenseTime y MiniMax.

Según Anthropic, operadores vinculados a Alibaba ejecutaron la campaña de destilación más grande jamás registrada por la empresa, dirigida contra los modelos de razonamiento Opus 4.6 y 4.7. El mecanismo consistió en inyectar una

instrucción fija en cada solicitud que forzaba a Claude a exponer su cadena de razonamiento interno antes de entregar la respuesta final. Esos registros se convertían luego en datos para el ajuste fino supervisado de los modelos Qwen 3.5, 3.6 y 3.7 de la propia Alibaba.

La operación alcanzó un pico de casi tres millones de intercambios diarios, lanzados desde más de 3.500 cuentas fraudulentas. En total, Anthropic atribuyó a Alibaba más de 151 millones de intercambios entre mayo y julio de 2026. La empresa añadió que, además de la destilación, Alibaba utilizó Claude para desarrollar infraestructura interna de entrenamiento y para avanzar en investigación de arquitectura de modelos y entornos de aprendizaje por refuerzo.

Anthropic afirmó que Moonshot logró extraer las trazas de razona-



miento de Claude mediante un ataque de “repetición entre sesiones”, una técnica que elude las protecciones diseñadas para impedir precisamente ese tipo de extracción. La empresa atribuyó a Moonshot más de 23 millones de intercambios entre mayo y julio.

DeepSeek recurrió a un método similar. Según el reporte, la compañía desvió solicitudes de usuarios que intentaban utilizar sus modelos a través de herramientas de terceros, como Claude Code o el Claude Agent SDK, identificándolas mediante cadenas de texto espe-

cíficas y reenviándolas hacia Opus. Anthropic calculó en más de 12,1 millones los intercambios atribuibles a DeepSeek en apenas catorce días de julio.

Anthropic advirtió que, en varios de estos casos, las conversaciones desviadas hacia Claude contenían información sensible de usuarios finales, incluidos nombres, direcciones de correo electrónico y datos corporativos de clientes de Moonshot, DeepSeek y Xiaomi en al menos una docena de idiomas, muchos de ellos provenientes de servicios de enrutamiento de modelos utilizados habitualmente por usuarios de Estados Unidos y Europa. La compañía señaló que no tiene constancia de que esos clientes hubieran sido notificados de que sus solicitudes se redirigían a un tercero.

Meta es el nuevo dueño de todo el negocio de realidad virtual de PlayStation VR

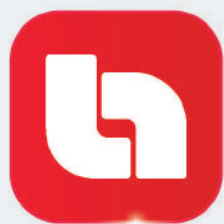
La transferencia de cientos de patentes de realidad virtual de Sony a Meta abrió interrogantes sobre el futuro de PlayStation VR2 y la continuidad de la compañía japonesa en este mercado.

Los registros de la Oficina de Pa-

tentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO) muestran que 43 patentes relacionadas con tecnologías de realidad virtual, aumentada y mixta pasaron a manos de Meta entre junio y septiembre de 2026, como parte de un acuerdo global que contempla 419

patentes.

La operación, cuyo acuerdo se remonta a diciembre de 2025, incluye desarrollos vinculados con visores, sistemas de visualización y procesamiento de imágenes. Sin embargo, no significa que Meta haya comprado todo el negocio de realidad virtual de PlayStation ni que Sony haya anunciado el fin de sus dispositivos.



Atlántida HN

Más fácil, más rápida y más segura

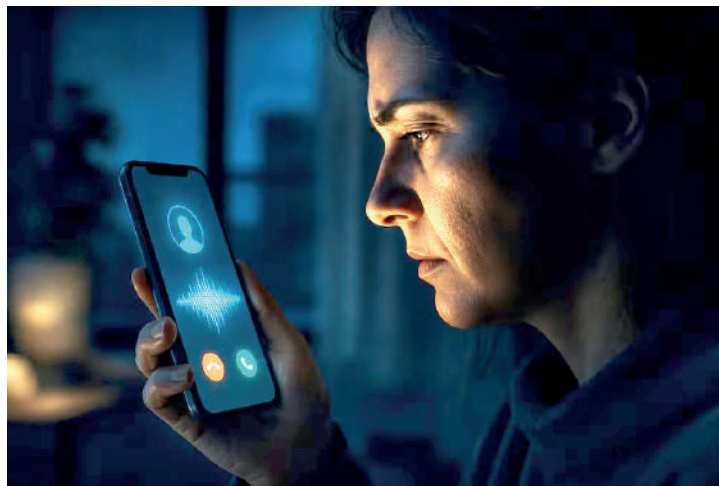
Empresa crea 350.000 bots de inteligencia artificial para engañar a estafadores y hacerles perder tiempo

La empresa australiana Apaté construyó una red de 350.000 bots de inteligencia artificial que contestan llamadas, mensajes de texto y chats para hacerles perder el tiempo a los estafadores telefónicos. El sistema, usado por bancos y respaldado por operadoras de telecomunicaciones, ya reunió más de 250.000 datos sobre fraudes, según contó su fundador a la revista Wired.

Apaté, bautizada como la diosa griega del engaño, lleva dos años perfeccionando el sistema. Dali Kaafar, fundador y director ejecutivo de la compañía, explicó que la meta es construir lo que llamó las víctimas perfectas para los estafadores.

“Un minuto en el que un estafador habla con un bot es un minuto en el que probablemente se salvan cientos o miles de posibles víctimas”, dijo Kaafar, en referencia a las herramientas de marcado automático que usan las bandas de fraude para multiplicar sus llamadas.

Los bots de Apaté no solo atienden llamadas telefónicas. También se infiltran en grupos de chat donde



operan estafadores y responden mensajes de texto, con el objetivo de frustrarlos mientras recolectan pistas sobre sus métodos.

La estrategia busca aprovechar que los estafadores necesitan víctimas dispuestas a seguir la conversación. Al retenerlos con una falsa esperanza de éxito, el sistema reduce la cantidad de personas reales a las que esa misma banda puede llegar en una jornada.

El caso de Apaté expone, al mis-

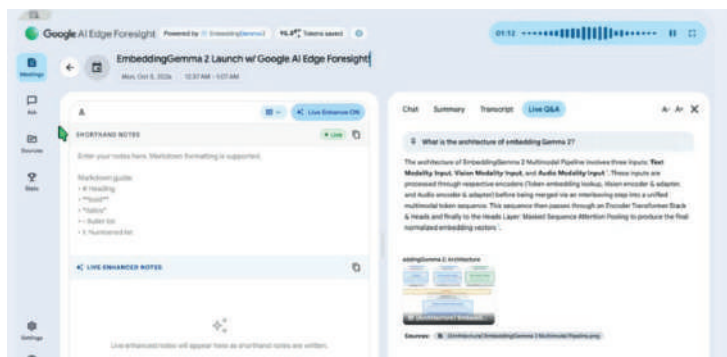
mo tiempo, los límites de pelear un problema que crece a una escala mucho mayor que la de cualquier empresa individual. La publicación ubica a Apaté dentro de una tendencia más amplia: el uso de inteligencia artificial generativa para explotar las debilidades psicológicas de los atacantes. Algunas de esas iniciativas llegaron incluso a hostigar de forma directa a operadores de ran

Nueva app de Google no necesita internet

Google presentó AI Edge Foresight, una aplicación de escritorio que transcribe reuniones, organiza notas y responde preguntas sin necesidad de enviar la información a servidores externos. La herramienta, disponible de forma gratuita, funciona por completo en el dispositivo, un punto que la diferencia de otras aplicaciones similares basadas en la nube.

Por el momento, Foresight solo está disponible para computadoras Mac con procesador Apple Silicon. La aplicación no es compatible con los modelos antiguos que utilizan CPU Intel, y Google no ha confirmado si llegará a Windows ni si se integrará con Gmail en el futuro.

La aplicación escucha en segundo plano llamadas de Google Meet, Zoom o conversaciones presenciales para generar transcripciones y resúmenes automáticos. Durante una reunión, el usuario puede escribir apuntes rápidos en forma de viñetas, que Foresight convierte luego en notas completas a partir de la transcripción



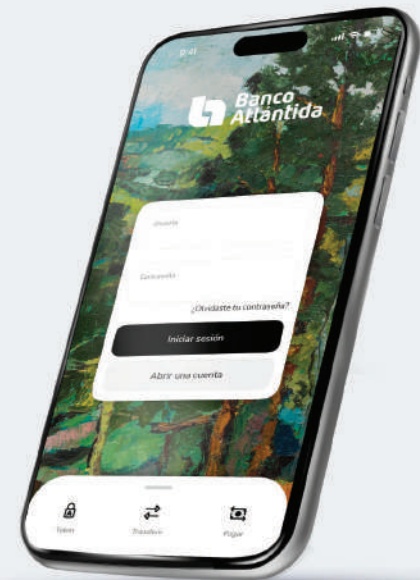
generada.

El sistema también permite trabajar con el chat integrado o activar la función de asistencia en vivo, mediante la cual la inteligencia artificial escucha la conversación y responde preguntas de manera automática. Cuando un tema mencionado en la reunión coincide con información presente en los archivos del usuario, la aplicación despliega tarjetas de contexto con citas exactas del documento correspondiente. Según la compañía, esta función permite resolver dudas al instante y evita una

segunda reunión de seguimiento.

El funcionamiento sin conexión es posible gracias a EmbeddingGemma 2, un modelo de 740 millones de parámetros compatible con texto, imagen, video y audio. Su carácter multimodal le permite relacionar, por ejemplo, un diagrama mostrado en pantalla con algo que se mencionó en voz alta durante la reunión, sin necesidad de convertir primero ese contenido a texto. El modelo se apoya en Gemma 4 y se ejecuta íntegramente en el dispositivo.

Así es tu nueva App Atlántida



¡Descárgala y descúbrela ya!

Disponible en:



Banco Atlántida

ESPECTÁCULOS

MISS HONDURAS UNIVERSO 2025

ALEJANDRA FUENTES SE CASA EN ITALIA

En un marco sacado de un cuento de hadas, la bella soberana de la belleza hondureña, Alejandra Fuentes, Miss Honduras Universo 2025, unió su vida en matrimonio con su prometido el empresario Manuel Bardales.

La romántica y exclusiva ceremonia tuvo como escenario el espectacular Lago Maggiore, uno de los destinos más emblemáticos y pintorescos del norte de Italia. Rodeados de paisajes deslumbrantes y en un ambiente lleno de elegancia e intimidad, la pareja intercambió sus votos para dar el esperado “sí, acepto”.

La noticia fue recibida con júbilo por sus seguidores y la comunidad nacional. A través de sus plataformas oficiales, la organización Miss Honduras Universo dedicó unas emotivas palabras a los recién casados:

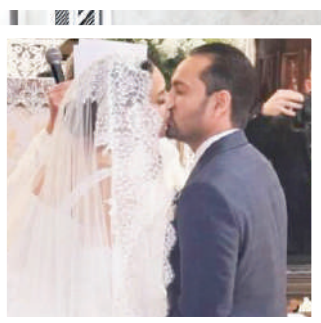
“Que esta nueva etapa esté llena de amor, complicidad, felicidad y bendiciones infinitas. Que Dios guíe siempre sus pasos y que el amor que hoy celebran los acompañe por toda la vida. ¡Les deseamos toda la felicidad del mundo en esta hermosa aventura juntos!”.

Este enlace matrimonial mar-



ca un capítulo inolvidable en la vida de la reina de belleza catracha, quien no solo ha cautivado al país por su carisma y elegancia en las pasarelas, sino que ahora emprende este viaje junto al hombre que

ha conquistado su corazón. Familiares, amigos cercanos y admiradores han inundado las redes sociales con mensajes de felicitación y buenos deseos para Alejandra y Manuel en el inicio de su hogar.



LANCE BASS REVELA LO QUE VIVIÓ EN NSYNC

Lance Bass de 47 años, reveló que, durante los primeros años de NSYNC, él y sus compañeros recibían apenas 35 dólares al día, una cifra que contrasta con el éxito comercial de la banda y las ganancias que generaban sus álbumes, giras y productos promocionales. “Nuestro primer cheque fue de 10.000 dólares después de años de álbumes número uno y giras con entradas agotadas”, dijo el artista. “No sé cuántos millones generaron con la mercancía, porque las ventas eran una locura. Y después, finalmente, nos dieron un cheque de 10.000 dólares. Uno piensa: ‘Ah, gracias’. Deberíamos estar agradecidos



por eso, después de haber trabajado gratis durante dos o tres años”.

El músico explicó que, durante ese período, los integrantes recibían una asignación diaria de “35 dólares”, conocida en inglés como per diem, destinada a cubrir gastos durante sus compromisos profesionales. Esa suma no representaba un salario por su trabajo. El presentador reaccionó al dato calificándolo como “una locura”.



ROMEO SANTOS ENTRA AL TOP 10 DE ARTISTAS HISTÓRICOS DE BILLBOARD

El cantante Romeo Santos ocupa el décimo lugar entre los artistas con mejor desempeño histórico en la lista Hot Latin Songs de Billboard, mientras que su sencillo “Propuesta Indecente” figura en la segunda posición de las canciones de mayor rendimiento de esa clasificación.

Los reconocimientos forman parte de las listas especiales que publicó Billboard con motivo del 40 aniversario de

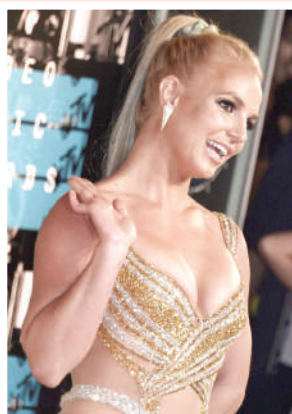
Hot Latin Songs, creada en octubre de 1986 para medir el desempeño de canciones en español en Estados Unidos.

Lanzada en 2013 como parte del álbum Fórmula, Vol. 2, “Propuesta Indecente” llegó al primer lugar de Hot Latin Songs y permaneció allí durante cuatro semanas. La clasificación histórica toma en cuenta el desempeño de las canciones y los artistas a lo largo de las cuatro décadas del listado.

BRITNEY SPEARS LANZA CANCIÓN INÉDITA POR LOS 25 AÑOS DE SU ÁLBUM “BRITNEY”

Britney Spears lanzó ‘She’ll Never Be Me’, una canción inédita grabada originalmente para su tercer álbum, ‘Britney’, de 2001, y con la que celebra el aniversario veinticinco del álbum. El tema es uno de los cinco que la Princesa del Pop lanzará por primera vez en la reedición de lujo de ‘Britney’, que tiene programada su salida a venta el 6 de noviembre.

El resto de temas son: ‘Am I a Sinner’, ‘When I Say So’ y ‘My Big Secret’ y la grabación de estudio de ‘Right Now (Taste The Victory)’, de un anuncio de Pepsi en 2002. Spears escribió la canción ‘She’ll Never Be Me’ con Bradley Daymond, Alex Gregg y su entonces novio, Justin Timberlake, y fue producida por Riprock ‘n’ Alex G.



EL PAÍS DEPORTIVO

Moncada marca de nuevo en otra goleada del Lugano



El legionario hondureño Dereck Moncada sigue encendido en Suiza: anotó en el minuto 87 del triunfo 4-0 del Lugano sobre Luzern y llegó a cuatro goles en la liga. El exjugador del Olimpia se unió a los tantos de Daniel Correia y Ruben Dantas, y su equipo lidera la tabla con 28 puntos y nueve unidades de ventaja.

APERTURA

REAL ESPAÑA AGUANTA LA PRESIÓN Y SIGUE LÍDER

Los aurinegros salieron airoso del Marcelo Tinoco y se impusieron al Estrella Roja en el debut del entrenador español José Martínez.

DANLÍ. Real España superó 0-1 a Estrella Roja en Danlí y le dio un debut ganador a Juan Ignacio Martínez, quien dirigió por primera vez al equipo. La "Máquina" llegó a 21 puntos, sigue invicto y recuperó el liderato de la tabla general.

El partido se jugó bajo lluvia constante durante los 90 minutos, pero la cancha del estadio Marcelo Tinoco respondió bien, sin charcos ni inundaciones que frenaran la circulación del balón, en un compromiso muy trabajado por ambos equipos.

El gol llegó al minuto 11. Tras un tiro de esquina de Jhow Benavidez, el defensor Jeffrey Ramos se elevó en el área y conectó un cabezazo que venció al portero y fijó el 0-1.

Estrella Roja adelantó líneas en el complemento y apretó con mucha insistencia en busca del empate, sobre todo desde el minuto 70. Luego, el portero Luis López sacó una atajada monumental a un remate de Benítez que llevaba destino de gol.

El equipo sampedrano controló los tiempos tras el gol, resistió los embates finales.



FICHA TÉCNICA

J. García	L. López
S. Licona	J. Ramos
L. Juárez	D. García
J. Padilla	M. Pereira
J. Velásquez	F. Flores
P. González	C. Mejía
E. Duarte	J. Benavidez
E. Gómez	A. García
D. Durón	M. Arana
C. Cáliz	R. Osorto
J. Gutiérrez	E. Hernández

Cambios

N. Luna
M. García
F. López
S. Bermúdez
R. Benítez

Cambios

D. Vuelto
M. Aceituno
D. Sayago
D. Aparicio
N. Cruz

Goles

Goles

J. Ramos (11)

Árbitro: Nelson Salgado



Desde temprano. Jeffrey Ramos anotó y le dio el triunfo.



El juego se realizó bajo la lluvia en varios tramos del mismo.



Olimpia y Motagua no fallan, Marathón se atascó

REDACCIÓN. En la actividad sabatina de la novena jornada de la Liga Nacional, los clubes capitalinos sortearon la misma con victorias ajustadas, pero triunfos al fin, mientras Marathón no pasó de un empate en Choluteca.

En La Paz, el Olimpia superó por la mínima diferencia al Génesis con un temprano gol de Yustin Arboleda que lo había puesto en el liderato provisional de la tabla del Apertura.

Luego, el Motagua tuvo que remontar un tanto tanto inicial del Choloma mediante un doblete del delantero costarricense Jonathan Moya.

Y para finalizar, el Marathón sumó apenas un punto de su visita al Emilio Williams de Choluteca tras medirse a la UPN en un encuentro que fue postergado por una fuerte tormenta. Al final predominó un aburrido empate sin goles.

EL PAÍS DEPORTIVO

RETO

DIEGO VÁZQUEZ
ENCANTANDO CON LA
"ENERGÍA DEL CUSCATLÁN"

El entrenador será el nuevo adiestador del Alianza de El Salvador

REDACCIÓN. El argentino no naturalizado hondureño Diego Vázquez ya es nuevo entrenador de Alianza y vivirá su quinta experiencia en Centroamérica. Llega junto al gerente deportivo Erlin Lagos y debutará el sábado 17 como visitante ante Cahuatique.

El técnico destacó el ambiente que lo espera: "Al Alianza lo hemos enfrentado muchas veces, es un equipo que me encanta, la energía del Cuscatlán, esperamos estar a la altura y hacer un buen trabajo".

El estratega se mostró motivado por el nuevo desafío en su quinto país: "Vamos a un equipo grande con una afición muy buena, contento de este nuevo reto y en un nuevo país de Centroamérica".

El técnico llegará con su equipo de confianza del Real Estelí: Franco Colarte, asistente, y el hondureño Yair Aguilar, preparador físico. También tendrá que clasificar al equipo a la Copa de



Después de ser campeón con Motagua en Honduras y Real Estelí en Nicaragua, Diego Vázquez incursiona en el fútbol salvadoreño.



El Alianza volverá a enfrentarse al Marathón el próximo 20 de octubre.

Campeones de la Concacaf.

El DT observará hoy a su nuevo club ante Inter, será presentado el lunes y, tras debutar en la jornada 16, visitará después a Marathón en la ida del repechaje a la Copa de Campeones.

SÉPALO

Diego Vázquez ya dirigió en todo Centroamérica al Motagua, Marquense, Puntarenas, Real Estelí y ahora el Alianza en El Salvador.



El técnico uruguayo volvió a salir molesto de La Paz. La primera vez fue cuando recibió media docena del Génesis.

Espinel, molesto tras el 0-1 de Olimpia en La Paz, calificó el partido de "vergonzoso"

LA PAZ. Olimpia venció 0-1 a Génesis en La Paz, pero su técnico Eduardo Espinel terminó molesto por las situaciones arbitrales y el estado de la cancha, y en conferencia solo habló del partido sin aceptar preguntas.

El técnico del Olimpia asistió a la sala de conferencias, pero dejó claro desde el inicio que solo hablaría del partido y que acudía por obligación: "Vengo por obligación, porque si no me multan", manifestó.

Para el DT, jugar en una cancha como la del estadio Roberto Suazo Córdova de La Paz impide hacer un análisis táctico o técnico: "Con res-

pecto al partido no se puede hacer ningún análisis", comentó.

El estratega calificó el juego como "un partido vergonzoso de todos puntos de vista" y explicó que lo único que podían hacer era "pegarle para adelante y correr", mientras el espectáculo le pareció "muy bochornoso".

El entrenador pidió disculpas por no responder más preguntas, explicó que hablar de más puede costarles suspensiones y sugirió invitar a los periodistas al complejo del club durante la semana para una conferencia más tranquila.



Javier López pide pasar página de los errores y confía en una mejor versión de Motagua

TEGUCIGALPA. Motagua sumó una victoria en la Liga Nacional y su técnico, Javier López, habló de la desconexión tras el parón de selecciones, el apoyo al portero Luis Ortiz y el rendimiento de sus futbolistas internacionales.

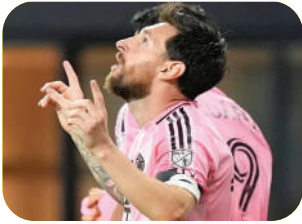
Sobre el partido, el estratega reconoció que el parón de dos

semanas generó "picos de desconexión", con momentos de volumen, llegadas y goles, pero también "sombras" por arriesgar más de lo necesario en algunos momentos.

López respaldó al portero Ortiz: "tiene todo el apoyo del cuerpo técnico y de sus compañeros".

Además, recordó una charla con la psicóloga y pidió "aprender y pasar página, y no quedarse en el error".

El técnico valoró el aporte de sus futbolistas seleccionados y se dijo "muy contento de que la selección cuente con nuestros jugadores", mientras prepara el duelo de la Copa Centroamericana.



Lionel Messi
prolonga su
fiesta

Solo cuatro días después de su emotiva despedida de la selección argentina, Lionel Messi dio otro festival de fútbol con el Inter Miami al anotar un doblete, al igual que Luis Suárez.



Seedorf
es el nuevo DT
de Corinthians

Corinthians se ha tomado unas cuantas semanas, pero de una vez por todas tienen nuevo entrenador. Clarence Seedorf tiene vínculos con el fútbol de Brasil, donde llegó hasta a jugar en Botafogo. No dirige desde 2019.

PREMIER

EL CITY GOLEA AL LIVERPOOL
EN MEDIO DEL RUIDO FINANCIERO



El noruego Erling Haaland abrió la cuenta a los 20 minutos de la segunda parte y con eso, se desató la goleada.

Haaland, Doku y Cherki marcaron tras la expulsión de Gravenberch, en un partido atravesado por las protestas por el caso financiero que acecha al líder.

LONDRES. Manchester City ganó 3-0 al Liverpool en Anfield y mantuvo el liderato de la Premier League, en una tarde de protestas por la resolución que lo halló responsable de irregularidades financieras entre 2009 y 2018.

Erling Haaland, Jérémy Doku y Ryan Cherki marcaron los goles del equipo de Enzo Maresca, que aprovechó la expulsión de Ryan Gravenberch al minuto 62 para sentenciar un partido muy trabado en el primer tiempo.

Tres minutos después de la roja, el noruego abrió el marcador con una volea, Doku amplió al 68 y Cherki cerró la cuenta al 78 tras una combinación de pases y regates dentro del área.

La comisión independiente concluyó que el City y sus dueños usaron acuerdos falsos para inflar ingresos y reducir cos-

PREMIER LEAGUE			
Club	JJ	DG	PTS
ManCity	6	11	18
Arsenal	6	5	15
Brighton	6	13	13
Brentford	6	6	10
Everton	6	3	10

tos. El club aún no tiene sanción y puede apelar, aunque se especula con descuento de puntos.

Haaland destacó el “carácter increíble” del grupo y Maresca pidió “crear nuestro propio ruido” ganando partidos. Con ocho triunfos seguidos, el City tendrá el miércoles su próximo reto ante el PSG en la Champions League.

Un día antes, el Arsenal remontó un encuentro que perdía ante el Leeds para terminar ganando 2-1 en casa.

La Juventus no pudo
con el Cagliari y se
estanca en sexto lugar



El Juventus, que se enfrenta este jueves al Celta en Europa League, no pudo con un Cagliari lanzado, que rescató un empate (1-1) para prolongar su buen momento en la Serie A, liderado de nuevo por Daniel Maldini, autor del gol y que encadena cuatro jornadas consecutivas viendo puerta.

SERIE A			
Club	JJ	DG	PTS
Inter	6	10	16
Lazio	6	7	16
Roma	6	11	14
Cagliari	6	3	13
Milán	6	6	12
Juventus	6	4	11

El Barcelona golea
y retoma LaLiga
donde la dejó



Como si el tiempo no hubiera pasado, el Barcelona retomó LaLiga EA Sports después de tres semanas de parón con la misma autoridad exhibida hasta entonces y derrotó este sábado en el Spotify Camp Nou al Getafe (3-0) con goles de Anthony Gordon, Gabriel Jesus y Jules Kounde.

LALIGA			
Club	JJ	DG	PTS
Barcelona	8	27	24
Atlético	5	10	19
Real Betis	5	5	19
Real Madrid	5	11	18
Sevilla	5	1	13
R. Sociedad	5	-3	13



DESCUENTOS DE MIEDO





VÁLIDO DEL
1 AL 31 DE OCT



PRIMA DE
L3.300

PRECIO OFERTA:
L38.950

PRECIO NORMAL:
~~L41.950~~

CUOTAS CON
CREDI-DEMO
ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE
DESDE
L2.154

NAVI

PROMOCIÓN VÁLIDA DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2026.
PRECIOS Y CONDICIONES SUJETOS A DISPONIBILIDAD. APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES.





 **CREDI-DEMO**
ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE

APLICA AL CRÉDITO DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE

Contáctanos **3195 - 2544**

**PRIMAS
BAJAS**

TASA+BAJA

**PLAZOS
LARGOS**

¡MÁS VALE MOTOCICLETA EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!